



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 40

celebrada el martes 11 de noviembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Continuación.)
«BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-1, de 2 de octubre de 2008. (Número
de expediente 121/000009.)

4

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	4

	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Continuación.)	4

	Página
Sección 18 (Educación, Política Social y Deporte)	4

La señora ministra de Educación, Política Social y Deporte (Cabrera Calvo-Sotelo) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

*En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 18 intervienen los señores **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Gómez Trinidad** y la señora **Méndez Monasterio**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Martínez López** y **Pérez Domínguez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Sección 19 (Trabajo e Inmigración) y sección 60 (Seguridad Social)	12

El señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves) presenta el proyecto de presupuesto correspondiente a su ministerio.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Echániz Salgado** y **Burgos Gallego**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Membrado Giner** y la señora **Sánchez Rubio**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Sección 22 (Administraciones Públicas) ..	20

La señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

*En turno de defensa de las enmiendas presentadas a la sección 22 intervienen los señores **Canet i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Sección 28 (Igualdad)	28

La señora ministra de Igualdad (Aído Almagro) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

*En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 28 intervienen los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la señora **Moneo Díez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Montón Giménez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Sección 13 (Justicia)	33

El señor ministro de Justicia (Fernández Bermejo) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

*En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 13, intervienen los señores **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Montserrat***

Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Villarrubia Mediavilla**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 26 (Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria) 40

El señor ministro de Sanidad y Consumo (**Soria Escoms**) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En turno de defensa de las enmiendas presentadas a la sección 26 intervienen la señora **Barkos Berruezo** y el señor **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Canet i Coma** del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor **Mingo Zapatero** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Grande Pesquero** del Grupo Parlamentario Socialista.

Se suspende la sesión a las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 25 (Presidencia) 46

La señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno (**Fernández de la Vega Sanz**) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 25 intervienen el señor **Macias i Arau** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Nadal i Aymerich**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Pérez Tapias**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 16 (Interior) 53

El señor ministro del Interior (**Pérez Rubalcaba**) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

Para defender las enmiendas presentadas a la sección 16, intervienen los señores **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Cosidó Gutiérrez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 23 (Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino) 60

La señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 23, intervienen el señor **Perestelo Rodríguez** y la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Floriano Corrales, Llorens Torres y García Díez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Morán Fernández** del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 27 (Vivienda) 69

La señora ministra de Vivienda (**Corredor Sierra**) presenta los presupuestos correspondientes a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Barkos Berruezo** y el señor **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Matos Mascareño**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Rodríguez-Piñero Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor **Ridao i Martín** solicita votaciones separadas.*

Se procede a las votaciones de los títulos I, II, III, IV, VIII; sección 07 (Clases Pasivas); título V; sección 06 (Deuda Pública); títulos, VI, VII; secciones 32 (Entes Territoriales), 33 (Fondo de Compensación Interterritorial); disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales; anexos (I a XVI y nuevo); secciones 20, Industria, Turismo y Comercio; 01, Casa de Su Majestad el Rey; 02, Cortes Generales; 03, Tribunal de Cuentas; 04, Tribunal Constitucional; 05, Consejo de Estado; 08, Consejo General del Poder Judicial; 18, Educación, Política Social y Deporte; 19, Trabajo e Inmigración; 60, Seguridad Social; 22, Administraciones Públicas; 28, Igualdad; 13, Justicia; 26, Sanidad y Consumo; 25, Presidencia; 16, Interior; 23, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; 27, Vivienda.

Se suspende la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (CONTINUACIÓN.) (Número de expediente 121/000009.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Tal como ayer anunciamos, esta mañana no se producirán votaciones, las cuales tendrán lugar esta tarde, y la hora aproximada de las mismas se anunciará al inicio de la sesión vespertina. Ahora iniciamos el examen de la sección número 18, de Educación, Política Social y Deporte, y tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Gracias, señor presidente. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, comparezco en esta tribuna para presentar la sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado. El proyecto de presupuestos del Ministerio de Educa-

ción, Política Social y Deporte para el año 2009 responde a las líneas maestras de los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha enviado a las Cortes. Son unos presupuestos rigurosos, austeros, que refuerzan el gasto social y las inversiones y contribuyen a impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico. La prioridad que el Gobierno ha querido marcar con estas cuentas públicas se traduce en importantes incrementos para las partidas sociales, especialmente las derivadas de la Ley de Dependencia, y también para la inversión en educación.

Señorías, en un momento de crisis económica como el que estamos atravesando los recursos públicos dedicados a educación y políticas sociales siguen creciendo; lo llevan haciendo desde el año 2004 y esta no es una cuestión sin importancia, sino que demuestra el firme y claro compromiso del Gobierno con la educación y las políticas sociales, porque es ahora, cuando estamos presentando y debatiendo los presupuestos, el momento en el que se fijan realmente las prioridades de un gobierno. El Gobierno tiene muy claras estas prioridades: gastos público social y gasto en educación, que sumados a las inversiones en infraestructuras y al gasto en innovación, promoverán un nuevo modelo de desarrollo en nuestro país. El gasto social y la inversión en educación siempre han sido y seguirán siendo prioridades de un proyecto como el nuestro. Adquirimos un compromiso con los ciudadanos y presentamos unas cuentas públicas que garantizan más y mejor educación, más políticas sociales o, lo que es lo mismo, más bienestar, más solidaridad y más justicia social.

Señorías, mantenemos los proyectos y programas ya iniciados y los dotamos de la financiación que precisan y que habíamos anunciado. Por tanto, las iniciativas que hemos promovido en los últimos años y las que estamos preparando en estos momentos tendrán financiación suficiente en estos presupuestos. Hemos hecho recortes, sí, porque ya hemos dicho que hemos elaborado unos presupuestos austeros, pero no hay ningún recorte para atender a la dependencia ni hay ningún recorte en programas destinados a mejorar la educación ni tampoco en los fondos destinados al deporte. Hemos aplicado recortes y austeridad en nuestros presupuestos, especialmente en los gastos corrientes y de mantenimiento del ministerio.

Desde estos principios generales, quiero anunciarles que el presupuesto del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte sube un 6,1 por ciento, hasta 3.819 millones de euros. Esto significa que este ministerio se encuentra entre los cinco ministerios que experimentan un mayor crecimiento en el año 2009. Por áreas de actuación, la secretaría de Estado de Educación gestionará 1.464 millones de euros para las enseñanzas no universitarias, con un incremento de un 1,6 por ciento respecto al año pasado, y a esa cantidad de 1.464 millones habría que añadir otros 489, que se destinan a la red de centros escolares en el exterior o al pago de profesores y personal en Ceuta y Melilla, entre otros capítulos que

gestiona la subsecretaría del ministerio. Tengo que decirles también, como saben todos ustedes, que hay otras actuaciones educativas en otros ministerios, como el Ministerio de Ciencia e Innovación, con lo que en total la política de educación del Gobierno tendrá un presupuesto global que alcanzará, en 2009, los 3.000 millones de euros. El gasto de la secretaría de Estado de Política Social será de 1.671 millones, cifra superior en un 12,16 por ciento a la del año pasado, y por su parte el Consejo Superior de Deportes dispondrá de 193 millones de euros, 2,36 millones más que en 2008, que cabe recordar que ha sido un año olímpico. Por último, el presupuesto del Imsero, entidad gestora de la Seguridad Social adscrita a este ministerio, llegará a los 3.508 millones de euros, un 7 por ciento más que en el año actual.

Déjenme que muy brevemente incida en algunas de las líneas de actuación presupuestadas en cada una de esas tres secretarías de Estado. En educación nuestras políticas seguirán buscando la elevación de la calidad de la enseñanza y por eso incrementamos la inversión en programas de apoyo a los alumnos, en la formación de los profesores, en la lucha contra el abandono temprano y en las becas que recibirán todos los estudiantes que lo necesiten. Realizaremos un esfuerzo importante en educación primaria y secundaria, etapas en las que son más importantes todas las prevenciones para evitar problemas posteriores en el desarrollo educativo de nuestros jóvenes. En el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación hemos puesto en marcha varios programas para mejorar nuestro sistema educativo, programas que contarán con más financiación el próximo año. Saben ustedes que comprometimos un presupuesto extraordinario con el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación y el presupuesto de la aplicación de la ley se elevará en 2009 a 669 millones de euros, 25 más que en el año 2008. En esta partida destacan los fondos destinados a la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil, 447 millones de euros, incluidos los 18 del concierto para el País Vasco y los 6,2 millones de Navarra. Además, el plan de apoyo a la Ley Orgánica de Educación se incrementa un 27 por ciento, hasta 121 millones de euros. Conscientes de la importancia que tiene la lucha para obtener el éxito educativo, vamos a seguir impulsando los planes de refuerzo, orientación y apoyo, los planes PROA, con un incremento de un 6 por ciento hasta llegar a los 50 millones de euros, lo que nos va a permitir financiar cien centros educativos nuevos que se suman a los que vienen aplicando estos planes en años anteriores.

El capítulo de becas es un capítulo fundamental porque somos conscientes de los problemas por los que atraviesan muchas familias. Junto a la gratuidad de la educación obligatoria y las nuevas plazas escolares, en este curso la partida destinada a becas se incrementa un 6 por ciento y prevemos que por primera vez en este curso habrá más de 1,5 millones de estudiantes con becas en España. Para 2009 la convocatoria general de becas no universitarias, la más importante por su volumen e incidencia, recibirá 385,7 millones de euros, un 4,2 por

ciento más que este año. Las ayudas para la gratuidad de libros de texto tendrán 98,2 millones de euros, un 5 por ciento más que en 2008. El presupuesto de becas no universitarias gestionadas por este ministerio llegará a 647 millones de euros, la mitad del total destinado por el Gobierno de España a las ayudas al estudio, que asciende a 1.280 millones de euros.

El impulso a la formación profesional, uno de los capítulos relevantes que queremos desarrollar a lo largo de esta legislatura, recibe ya una respuesta en estos presupuestos que incorporan partidas que suponen un 17 por ciento más que en 2008, hasta llegar a 39,4 millones de euros. Y en estos presupuestos se contemplan también dos apuestas muy relevantes del Gobierno, el Plan Educa 3, que cuenta con una partida de 100 millones de euros para la creación de plazas educativas, y la mejora de las bibliotecas escolares, a las que destinaremos 10,5 millones de euros. Habrá también 29,7 millones de euros para que las escuelas oficiales de idiomas puedan hacer frente a la mayor demanda de plazas. Por último, me gustaría destacar en este capítulo que el proyecto de presupuestos incluye 1,58 millones de euros para la creación de nuevas escuelas infantiles en Ceuta y Melilla, lo que supone un incremento de un 33,3 por ciento en esta partida.

Pasando al capítulo de política social, como saben todos ustedes, señorías, los presupuestos del Gobierno para 2009 suman un 52,8 por ciento en su totalidad en gasto social; con ello este Gobierno da buena muestra de su compromiso y de su apuesta por las políticas sociales. En el ámbito del ministerio que me corresponde y en la secretaría de Estado de Política Social en términos presupuestarios el capítulo más importante corresponde a una de las apuestas más destacadas del Gobierno en materia de política social, el sistema para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. Estos presupuestos destinan a la financiación de este sistema un 33 por ciento más de lo dedicado en el año 2008, esto es 1.158 millones de euros, cantidad que supera también lo previsto cuando se aprobó la ley. El gasto en dependencia es una de las prioridades que se ha marcado el Gobierno en estos presupuestos. Pero me gustaría destacar también el Plan concertado de servicios sociales, que permite que los ayuntamientos financien su red básica de políticas sociales, una partida que recibe una dotación presupuestaria de casi 100 millones de euros. En cuanto a políticas de discapacidad, estas recibirán 14,8 millones de euros el año próximo, y el Plan de acción para personas con discapacidad tendrá, por ejemplo, una dotación de 6 millones de euros.

En último término, dentro del ámbito de actuaciones del ministerio, mantenemos un esfuerzo especial con los fondos destinados al deporte. Aunque el año 2009 es un año sin olimpiadas, somos conscientes de que los resultados del mañana dependen de los esfuerzos de hoy y, por lo tanto, prorrogamos los beneficios fiscales de las empresas que financian los programas ADO y ADOP para el ciclo olímpico que culminará en Londres en el

año 2012. Mantenemos nuestro compromiso con el deporte limpio, con la lucha contra el dopaje y la protección de la salud, y por eso hemos destinado a la Agencia Estatal Antidopaje 6,1 millones de euros en su primer año de funcionamiento, y vamos a destinar también 500.000 euros al impulso del programa deporte y mujer. Por último, crearemos el plan integral de tutorización y orientación laboral para deportistas, para atender las necesidades educativas y laborales de los competidores de alto nivel mientras desarrollan su carrera y cuando la culminan.

En resumen, señorías, y termino, son unos presupuestos los de este ministerio que atienden a las necesidades de los ciudadanos, que apuestan por la mejora de la educación que reciben nuestros estudiantes, que garantizan que los ciudadanos reciban asistencia social y que apoyan a los deportistas y la práctica del deporte. Son presupuestos austeros, sin nada que no sea preciso, pero con todo lo que en nuestra opinión necesita ahora mismo nuestro país: más solidaridad, más equidad y más justicia social. Siempre que hablamos de educación y políticas sociales, el dinero que dedicamos a ellas nos parece insuficiente, pero el Gobierno ha apostado claramente por estas prioridades en unos presupuestos austeros. Son cuentas elaboradas en una coyuntura económica y presupuestaria difícil. Somos conscientes de ello y por eso mismo quiero pedir a todos los grupos parlamentarios que apoyen estos presupuestos desde el ejercicio de su responsabilidad. Señorías, creo que estos son los presupuestos que necesita la sociedad española en estos momentos en aquellas partidas que corresponden al ministerio que dirijo.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas de los diversos grupos. En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por Nafarroa Bai, y paso a defender las cuatro enmiendas que presenta Coalición Canaria, dentro del Grupo Parlamentario Mixto. Hay dos enmiendas relacionadas con el Plan de Empleo vinculado a educación, son las enmiendas 1280 y 1281. Significa aportar en una 24 millones de euros y en otra 16 millones de euros, es decir los 40 millones de euros que se plantean con una enmienda socialista como posible ampliación para dicho Plan de Empleo vinculado a educación. En el año 2008 no se ha podido ejecutar precisamente porque no se ha firmado el convenio que posibilita la ejecución del plan por el Gobierno de Canarias. Nosotros creemos que debe figurar como partida presupuestaria nominada para que así se pueda ejecutar de manera directa por el Gobierno de Canarias.

Después vienen otras dos enmiendas vinculadas fundamentalmente a algo que hemos defendido a lo largo de la tarde ayer al hablar de otras secciones del presupuesto y es el necesario incremento de la inversión en Canarias para cumplir con el artículo 96 del Régimen Económico y Fiscal. En este sentido, planteamos una enmienda destinada al Cabildo de Fuerteventura para la construcción y equipamiento de la residencia y centro ocupacional de discapacitados, 8 millones de euros; otra destinada al Gobierno de la Comunidad Autónoma canaria para la construcción del palacio municipal de deportes de Las Palmas de Gran Canaria, un centro de alta competición. Hay otra enmienda, señorías, que hemos defendido con el cariño que le tenemos a esta obra importante para Canarias y también para La Palma en este caso y que en la Comisión de Presupuestos obtuvo un empate a 19 votos; por un voto no salió una enmienda que significa dotar al Cabildo de La Palma con 2,5 millones de euros para un centro sociosanitario. La isla de La Palma, su Cabildo, junto con Lanzarote, son las únicas islas —y pocas corporaciones locales hay que lo tengan— que tienen a su cargo un hospital de crónicos y geriátricos. Con esta enmienda pretendemos ampliar esas instalaciones, modernizarlas y dar el servicio que requieren nuestros mayores en estos momentos. Por tanto, apelamos a la sensibilidad de SS.SS. para poder apoyar esta enmienda que, como digo, en el trámite en Comisión resultó con un empate a 19 votos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para defenderlas tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el marco de una economía liberal, los gobiernos de izquierdas a nuestro entender se caracterizan por sus políticas sociales y especialmente en las épocas de crisis es cuando se ve de qué palo va cada uno de los grupos parlamentarios. Digo en las épocas de crisis porque es el momento en el que se tienen que ver las prioridades, y aquí de lo que se trata es de comprobar si somos capaces de mantener y consolidar los derechos sociales cuando hay vacas flacas. Este es el reto de la izquierda. Lo demás son historias que pueden servir para ir alimentando el ego de las personas, para que todos podamos sentirnos más o menos satisfechos, para justificar el parlamentarismo, pero a fin de cuentas, a la gente esto le suena a *parole, parole, parole*. De lo que se trata es de solucionar los problemas del día a día de los que más sufren.

Ustedes, precisamente porque son socialistas como nosotros —al menos como yo— tendrían que tener presente que hay que afrontar el reto y si en la pasada

legislatura reconocimos un derecho —sobre lo que estamos muy orgullosos y lo hemos dicho en más de una ocasión—, un nuevo derecho subjetivo, en este caso para personas dependientes, ahora de lo que se trata es de desplegarlo, de materializar este derecho y eso significa afrontar el gasto, y digo querer afrontar el gasto, porque poder, se puede. Aquí de lo que se trata es de si se quiere. Ya sé que ustedes ahora intentarán folclorizar nuestros argumentos e incluso quizá caricaturizarlos, pero hay una enmienda nuestra que lo permite. Se trata de poner los 800 millones de euros que hacen falta para desplegar la ley, 800 millones de euros. Fíjense, hay un programa de modernización de las Fuerzas Armadas por valor de 700 millones. Pues se puede hacer algún tipo de ejercicio de ingeniería presupuestaria, porque si aquí de lo que se trata es de atender a las personas, yo prefiero que las personas estén bien atendidas y no que el ejército esté bien suministrado de armamento. Para conseguir el 90 por ciento de lo que se requiere —por cierto, otros grupos parlamentarios y comunidades autónomas están de acuerdo con esta cantidad—, esos 800 millones de euros, quizá valdría la pena disminuir en las Fuerzas Armadas algún programa de modernización, por cierto, todo ello siempre complicado y muy complejo, porque hay algunas servidumbres con algunas empresas, con algún *lobby* industrial, que de todo hay que hablar. Pues que esperen ellos. Aquí, si alguien tiene que esperar, en vez de que sean las personas con dependencia moderada o severa de nivel 2, que esperen algunos *lobbies* industriales para suministrar mayores cantidades de armamento al ejército. Puestos a esperar, valdría la pena discutir quién tiene que hacerlo, quién tiene más necesidades.

Hasta el último momento hemos esperado un gesto de ustedes. Creo que no tiene ningún sentido, que es una sinrazón que se presentasen la semana pasada en la Comisión con una enmienda para incrementar en 17 millones de euros los recursos destinados al despliegue de la Ley de Dependencia; incluso es un poco vergonzoso que todo un Grupo Socialista, todo un gobierno de una potencia mundial se presente con una enmienda de 17 millones de euros. Me parece un poco impúdico, estéticamente incluso desagradable. Aquí se trata de comprobar si hay posibilidad de dar respuesta a algunas enmiendas nuestras o de otros grupos parlamentarios, si ustedes pueden colgar alguna transaccional, porque hasta el último momento hay tiempo para ello. Algunas de nuestras enmiendas pretenden la creación de fondos complementarios y adicionales para que los ayuntamientos y las comunidades autónomas puedan dar respuesta a las necesidades planteadas. Entiendo que quizá no puedan llegar a las cantidades que les pedimos, pero creo que pueden hacer un esfuerzo. Deben hacer un esfuerzo para dar respuesta a tanto sufrimiento clandestino como hay, a tantas personas, básicamente mujeres —ustedes lo saben tan perfectamente como yo—, que están condenadas a cuidar de personas dependientes y a las que se les abría el cielo con esta ley. Aquella enmienda de 17 millones de euros que ustedes presentaron tiene un tanto de broma de

mal gusto. Hay que hablar claro. Los ayuntamientos ya no pueden más, las comunidades autónomas ya no pueden más. La ley establecía que todo —como se dice aquí en las españas— iba a escote, es decir a medias. La comunidad autónoma ponía el 50 por ciento y la Administración General del Estado otro 50 por ciento, pero la verdad es que a estas alturas las comunidades autónomas están aportando muchísimo más y ya no pueden hacer frente a este despliegue. Es más, ya se está planteando la necesidad de presentar ante la opinión pública la posibilidad de ralentizar el despliegue de la ley y esto creo que no es correcto, porque esta ley era nuestra esperanza, de hecho fue la ley icono de la pasada legislatura.

Ya sé que cada uno sube a la tribuna y utiliza los números a su manera, pero a nuestro entender ha habido recortes. La ministra dice que no y nosotros decimos que sí; tanta razón tiene ella como nosotros. Nosotros no tenemos ninguna capacidad más allá de las estrictamente naturales de comprobar que es cierto lo que dice la ministra, pero no nos salen las cuentas, más bien todo lo contrario. No lo sabemos ver respecto al antiguo Plan Gerontológico, incluso se ha recortado el programa 231. G, de apoyo a las familias y atención a los menores. Ahora bien, estamos dispuestos a reconocer que no tenemos ni idea de nada si al final se demuestra que nos hemos equivocado. No vemos por ninguna parte este incremento presupuestario. Es más, en los debates parlamentarios que ha habido siempre se ha concluido que no podíamos ser esclavos de la memoria económica y que todos estábamos dispuestos a aportar aquellos recursos y ya se vislumbra que si no se ponen entraremos en un escenario de *cul de sac* en el que va a descarrilar el despliegue de la ley. Vamos a esperar a ver si es posible. Me consta —y no miro a nadie— que hay diputados socialistas que están en ello y que empujan igual que empujamos nosotros, porque nosotros no tenemos ningún interés en sabotear esta ley; nosotros tenemos solamente una función respecto a las políticas sociales: no dejarles a ustedes dar ni un solo paso atrás. ¿Se acuerdan ustedes de los trostkistas y cómo hacían de esta consigna su *leitmotiv* de existencia? Pues es la misma. Nosotros detrás de ustedes para que no den frenazos y para que no den —repito— ningún paso atrás. Es un paso atrás no poner más recursos, no poner más dinero en el despliegue de la Ley de la Dependencia, que es la ley de la que nos sentimos más orgullosos, y creo que también ustedes, con más razón, porque son los padres de la criatura.

Entendemos que algunas de nuestras enmiendas en la sección de Educación deberían contemplarse porque proponen fomentar el incremento de las aportaciones y recursos para poder concertar los convenios en el tramo de 0 a 3 años. Esta es la gran asignatura pendiente, sobre todo basándonos en dar preeminencia a la escuela pública, que es en definitiva la escuela que, por republicana, creo que ustedes y nosotros compartimos. La escuela pública tiene que dar respuesta a todas las necesidades sociales, la escuela por excelencia, a fin y efecto que luego no tengan sentido y vayan decayendo otras

líneas de educación que a nuestro entender deben ser complementarias y transitorias. Hay que fomentar la escuela pública y, en ese sentido, hay que incrementar —repito— los recursos. En función de esta necesidad hemos presentado una importante enmienda para fomentar e incrementar los recursos para la concertación del tramo de 0 a 3 años en aquello que dé preeminencia a la escuela pública.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS IARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como ustedes pueden imaginar, nosotros vamos a hablar también de la aplicación de la Ley de la Dependencia. No lo vamos a hacer desde el trostkismo ni desde el izquierdismo simpático del amigo Tardà, vamos a hacerlo simplemente desde el rigor y la coherencia que nos da haber planteado desde el primer día que esta era una mala ley, que esta era una pésima ley, que esta era una ley que causaba además una gravísima invasión competencial en diversas autonomías, especialmente en las que, como la Generalitat de Catalunya, han venido ejerciendo desde siempre una intensísima política social. Si el izquierdismo se midiera por la cantidad de las enmiendas, señor Tardà, usted hoy perdía claramente, pero creo que no se mide por estas circunstancias. Hemos propuesto una serie de enmiendas y voy a plantearlas —la señora ministra lo conoce bien— a partir de las reflexiones que nuestro diputado Carlos Campuzano ha efectuado reiteradamente. El señor Campuzano le planteaba a la señora ministra hace pocas semanas en este mismo foro los cinco pecados originales de la Ley de la Dependencia, que con tanto pecado original lógicamente merecería los infiernos. Le voy a hablar simplemente de tres de estos pecados originales. El primer pecado original es haber diseñado la ley y haber empezado a desarrollarla sin haber contado con lo mucho, a veces con lo poco, que algunas comunidades autónomas habían hecho en esta materia desde el inicio mismo del despliegue del Estado de las autonomías. Para subsanar este pecado original y para ser leales con una ley que está vigente —y por tanto nosotros no tenemos ningún interés en que fracase, por el respeto que nos merecen las miles y miles de personas que la acogían esperanzadas—, presentamos primero una enmienda con un fondo que debiera permitir igualar a todas las comunidades autónomas a las que desde un principio ya habían hecho política social intensa en este campo y que ahora se hallan perjudicados por los mecanismos de aplicación de la ley; es decir, quien más había hecho, menos recibe ahora. Me parece un principio realmente esperpéntico. Por tanto, nuestra primera enmienda, nuestra enmienda más importante desde el punto de vista

económico, pretende dar una dotación suplementaria de 1.000 millones de euros a las comunidades autónomas en función de lo que ya tenían ejecutado a la entrada en vigor de la ley.

Un segundo pecado original era pretender resolver un problema a base de uniformismo, de uniformidad; soluciones iguales para todos, café para todos. Algo que a nosotros —si me permiten la expresión coloquial— nos alucinó que fuera compartido por ciertos grupos de la Cámara. No comprendemos cómo una ley tan gravemente uniformista pudiera merecer el apoyo de determinados grupos. En este sentido, lo que pretendemos es que también a partir de cada paso de la ley, de cualquier medida aprobada por esta Cámara, podamos ir avanzando hacia medidas de desuniformización de la ley, lo cual redundará en beneficio de los ciudadanos.

Finalmente, el tercer pecado original —y aquí coincidimos plenamente con el señor Tardà— fue que no se calcularon los costes de la ley y no se calculó que el desarrollo de la ley comportaría unos elevados gastos que hoy día nadie parece capaz de afrontar. En este sentido nuestro grupo también propone una contrapartida de 100 millones de euros para poder suplementar el desarrollo de la ley en este año. Sin embargo, en nuestras aportaciones a este ministerio y a esta sección, no nos quedamos solamente en el tema de la dependencia. Más allá de nuestro desacuerdo con la aprobación de la ley, repito que creemos que en estos momentos todos estamos en deuda con los dependientes. Por tanto, debemos efectuar todos los esfuerzos necesarios, independientemente de nuestro desacuerdo con lo que fue una mala ley, para que al final se logre un sistema más justo para quienes pretendía ayudar.

Otro aspecto que nos preocupa especialmente y sobre el que vamos a trabajar las próximas semanas y esperamos contar con su complicidad, es un problema que aqueja a los centros especiales de trabajo. Usted sabe que los centros especiales de trabajo, en toda la geografía española, están efectuando una labor muy positiva y están contribuyendo a la integración en el mundo del trabajo y en la sociedad de miles y miles de personas. En estos momentos de grave crisis económica que afecta a todos los sectores económicos, a todos los proveedores y, por tanto, también a estos centros especiales de trabajo, muchos de estos centros se pueden ver aquejados de graves crisis financieras y económicas que lleven al límite su viabilidad. Estará usted de acuerdo conmigo, señora ministra, que esto hay que evitarlo. Hay que evitarlo cuanto antes, hay que ser rápido, hay que ser eficaz y hay que intentar ser justo. Además, hay que intentar —y aquí estoy absolutamente de acuerdo con el amigo Tardà otra vez— no dar ni un paso atrás; es decir, sería una verdadera lástima que todo lo que se ha ganado con estos centros especiales de trabajo se echara a perder por una dotación económica insuficiente. Por tanto, aquí hay también una enmienda de 50 millones de euros, y ya le anuncio, señora ministra, que nuestro grupo va a trabajar en este tema con especial ahínco en los próximos meses, puesto que nos interesa mucho y creo que compartimos

con usted, señora ministra, y con la mayoría de los grupos de esta Cámara, la voluntad de que estos centros de trabajo sean viables en todo el Estado español.

Señora ministra, otro elemento de su macroministerio que no compartimos, como usted fácilmente puede comprender, es el incumplimiento flagrante de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la competencia en la prestación de becas y ayudas al estudio. La sentencia del Tribunal Constitucional era clarísima. No la aplicó el Gobierno del Partido Popular. Bueno, dijimos, el nuevo Gobierno del talante —ahora ya algo viejo— lo va a hacer, pero no dio ni un paso adelante en este sentido, no hubo ni un avance, y sí un claro incumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional. Señora ministra, nos molesta sobremanera este desprecio por nuestras instituciones. Poco podemos exigirle al Tribunal Constitucional si no cumplimos aquello que nos mandata, y en el tema de las becas este es un incumplimiento flagrante y, como siempre, como cada año, como mis compañeros han venido haciendo a lo largo de unos cuantos años y nos gustaría no tener que hacerlo en alguna ocasión, hay que exigir el cumplimiento de las sentencias, hay que exigir que las becas y ayudas al estudio sean transferidas cuanto antes a las comunidades autónomas, porque así lo ha dictado, así lo ha especificado el Tribunal Constitucional.

Finalmente, señor ministra, un tema que a nosotros nos parece que es también de justicia, se trata del primer ciclo de educación infantil del servicio público de educación. Para nosotros, el servicio público de educación puede prestarse en distintas modalidades, lo importante es su universalidad, su gratuidad, la igualdad de todos los ciudadanos para ser atendidos, y para esto hace falta una cofinanciación por parte del Estado a todo el sistema de servicio público de educación infantil. En este sentido tenemos también una enmienda de 50 millones de euros.

En definitiva, señora ministra, nosotros creemos que su macroministerio tiene cometidos importantes, tiene que saber rectificar el rumbo en relación a la dependencia. Sería bueno que Convergència i Unió, en esta ocasión, pudiera ser más oída, más escuchada de lo que lo fue cuando se aprobó la ley. Señora ministra, hay que cumplir los preceptos del Tribunal Constitucional y, sobre todo, seamos rápidos, seamos ágiles, seamos diligentes, no dejemos que muera ni un solo centro especial de trabajo. Si toda nuestra intervención, si todos estos trámites sirvieran para salvaguardar estos puestos de trabajo tan especiales, para algo habría servido esta matinal.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

El Grupo Parlamentario Popular va a dividir su turno de diez minutos entre dos portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señora presidenta.

Me presento aquí tanto para defender las enmiendas en materia de educación y deporte como para valorar los presupuestos y explicar por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad.

Señora ministra, coincido con usted en que esta ley, la ley de presupuestos, es la ley más importante, donde no solamente se establecen las cantidades sino, además, las líneas prioritarias de lo que puede ser la acción social del Gobierno. Pero lamentablemente, señora ministra, aquí se termina mi coincidencia con usted. Dada la importancia que tienen estos presupuestos, tengo que decirle que la situación de estos presupuestos es realmente grave, y es grave, como se ha puesto ya de manifiesto reiteradas veces, porque son irreales y es muy serio abordar unos presupuestos cuando son irreales. Son irreales porque no coinciden con la realidad económica actual del país, pero es que ni siquiera coinciden con las necesidades educativas, que se derivan de un diagnóstico serio que ustedes se niegan a hacer. En segundo lugar, no son creíbles; como diría un castizo, es que son increíbles. Parten de un supuesto y es que ustedes van a dejar de ejecutar 4.000 millones, el doble de lo que asignan a educación. ¿Qué garantía tenemos de que esos 4.000 millones que no van a ejecutar no van a afectar a educación? En tercer lugar, señora ministra —y usted lo sabe bien—, además son irrelevantes. El peso del Ministerio de Educación respecto del gasto total en educación es cada vez menor, llega aproximadamente a un 4 por ciento. En cuarto lugar, señora ministra —y esto creo que además es muy serio para usted dada su sensibilidad—, estos presupuestos son antisociales por ser antieducativos, y son antieducativos porque no contemplan la realidad, como le he dicho antes. Es verdad que crecen un 1,9 —un 1,5 si nos referimos a enseñanzas no universitarias—, pero con una situación de incremento constante de las necesidades educativas, con un incremento solamente en capítulo 1 en torno a un 4 por ciento, con un déficit de un 4 por ciento, que suban un 1,5 es perder realmente cantidad en los presupuestos educativos. Ustedes no han tenido en cuenta la realidad. La realidad es que ustedes están modificando, por ejemplo, la formación profesional, que están ampliando los ciclos a dos mil horas y que no hay un incremento proporcional a ese gasto que ustedes están generando en uso legítimo de su poder legislativo; como no han contemplado los gastos que va a suponer el nuevo máster para poder impartir clases en España. Respecto de las becas, que ocupaban el 50 por ciento del gasto, están perdiendo su porcentaje respecto al total de la educación. Señora ministra, se lo vuelvo a decir, no podemos hablar en serio, por el respeto que me merece esta tribuna, de las becas en los términos en los que se están planteando por el ministerio. Cómo podemos hablar en serio de las becas cuando a día de hoy aún no nos han dicho cuántos becarios hubo el curso pasado y hemos tenido que pedir amparo para que contesten a esa pregunta. Cómo podemos hablar con respeto de las becas, del 50 por ciento del coste social del ministerio, cuando a fecha 30

de diciembre solo han ejecutado un 21 por ciento. ¿Sociales estos presupuestos? En materia de educación, no. De 0 a 3 años, señora ministra, fue su partido no el nuestro el que prometió a principios de la legislatura pasada 1.000 millones y siguen congelando en 100 millones, como si no hubiera un incremento de las necesidades. De 3 a 6 años, aquí el gran esfuerzo lo están haciendo las comunidades, pero ustedes disminuyen las cantidades; no me consta que disminuyan los niños y las necesidades. Aparte de este análisis cuantitativo, ustedes no aportan nada para incrementar la calidad, ninguna medida que disminuya el fracaso, que disminuya el abandono, que garantice la cohesión territorial —habrá que empezar a hablar de equidad territorial—, que replantee un nuevo sistema de becas. Por eso, nuestras enmiendas, que han sido necesariamente austeras, pocas pero, eso sí, racionales, razonadas y que no suponían un incremento, atendían a estos aspectos, y ustedes no han aceptado ninguna de ellas.

Señora ministra, termino. Ustedes han presentado unos presupuestos que además de no ser realistas, de no ser suficientes, de no ser creíbles, de no ser sociales, tampoco tienen talante. Yo solo espero, señora ministra, que en su ministerio no nos quedemos sin la ministra de Educación y que usted se ocupe de la educación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Gómez Trinidad.

Tiene ahora la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nos encontramos con unos presupuestos en una época de crisis que anuncian paro y déficit. No son los presupuestos que nuestro país necesita, son claramente antisociales, donde el único gasto social que sube significativamente son las prestaciones por desempleo. La señora ministra ha dicho que supone el 52,8 por ciento, suma el gasto social, pero no nos ha explicado que la partida que más sube y la que representa casi un 4 por ciento de ese 52,8 son las prestaciones por desempleo. Presupuestos antisociales y en contra de las comunidades autónomas y ayuntamientos, que son quienes realmente están aplicando las políticas sociales. En concreto, en la sección 18, que ahora nos ocupa, nos preocupa el presupuesto destinado a la financiación de la Ley de la Dependencia, la bajada sustancial en un 78 por ciento del programa destinado a las familias y a la infancia, la desaparición del plan de acción para personas mayores, la bajada sustancial e incomprensible de los presupuestos destinados a las corporaciones locales para prestación de los servicios sociales, la congelación de las políticas de discapacidad, no cumpliéndose ni tan siquiera el compromiso con la estrategia de empleo para personas con discapacidad, y la práctica desaparición del plan estatal de voluntariado.

Nuestras enmiendas tratan de paliar estas carencias esenciales. Es grave la consignación que se realiza para la implantación de la Ley de la Dependencia. Si bien la cuantía es de 1.158 millones de euros, SS.SS. y el Gobierno saben que no es suficiente. La consignación que se realiza para el nivel convenido, que es el presupuesto destinado para el reparto a las comunidades autónomas, se congela con respecto al año anterior. Sus señorías saben que este año no ha sido suficiente, que hay beneficiarios que, estando evaluados, no han recibido la prestación y que las comunidades autónomas son las que están soportando el peso de su aplicación porque la Administración General del Estado ha aportado una media de un 20 por ciento en todo el territorio nacional. Estos presupuestos van a poner a las comunidades autónomas en una situación caótica, y el Gobierno lo sabe. Hay que recordar que este año se incorporan al sistema nuevos usuarios, nuevos beneficiarios, porque se evalúa un nuevo nivel. No se está teniendo en cuenta esta realidad, como no se están teniendo en cuenta tampoco ni se han corregido las previsiones económicas contenidas en la memoria del proyecto de ley, existiendo nuevos factores de gasto en la Ley de Dependencia: enfermedades mentales, mejora de derechos a los menores de 6 años, mejora en el catálogo de prestaciones, inclusión de medidas para el fomento de la autonomía. Este presupuesto está muy alejado de las necesidades de financiación del sistema de atención a la dependencia y del contexto de crisis. Este Gobierno no es consciente de que no estamos en etapas anteriores. No son ayudas que la Administración otorga si hay dinero, ahora hay derecho a las prestaciones y, una vez aprobado el PIA, son exigibles por los ciudadanos. Nosotros hemos solicitado que se amplíe el presupuesto, en principio para el nivel convenido, en 200 millones de euros a costa del nivel mínimo, ya que en los presupuestos anteriores no se ejecutó la totalidad del presupuesto consignado para el nivel mínimo y, sin embargo, no se repartió en manera suficiente a las comunidades autónomas. Pero además hemos pedido que se evalúe el coste real de la prestación de los servicios para que se financie suficientemente la aplicación de esta ley, porque se precisaría casi el doble de lo consignado. Son unos presupuestos, además de antisociales, irresponsables, son alarmantemente irresponsables. Si a esto le añadimos el descenso de los fondos destinados a los ayuntamientos para la prestación de los servicios sociales, casi en 100 millones de euros —la señora ministra alardea de esta consignación de 100 millones, pero no ha explicado que se reduce casi en otros 100—, entenderán SS.SS. que hayamos presentado una enmienda para que se amplíe de forma importante la partida. Es fundamental. Estos presupuestos dejan a su suerte a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que son los que realmente soportan la puesta en marcha de las políticas sociales, y ahora, en época de crisis, son irrenunciables.

Solicitamos también que se realice un plan de apoyo a la familia, porque lamentablemente se están cum-

pliendo nuestros pronósticos, y es que a este Gobierno no le interesa la política de familia. Ya hemos oído a la ministra, que dice que las prioridades se fijan en los presupuestos y ha bajado el programa de familia en un 78 por ciento. Y si es escaso el presupuesto para la implantación de la Ley de la Dependencia, tampoco es de recibo que no exista presupuesto que sustituya al plan gerontológico, porque es esencial la promoción de la autonomía de las personas mayores, que en muchos casos trata de evitar nuevas dependencias o que aumente el número de dependientes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Méndez, tiene que ir acabando.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Termino.

Por último, una mención importante a la práctica desaparición del plan estatal del voluntariado, ignorando y despreciando a este importante sector, por lo que hemos presentado una enmienda para paliar esta ausencia.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Méndez.

El Grupo Socialista, en su turno de fijación de posición, va a compartir igualmente su turno de cinco minutos. Para ello tiene en primer lugar la palabra la señora Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, los presupuestos de Educación, dentro del rigor y de la austeridad que la situación económica aconseja, dan respuesta a todos los objetivos educativos que tiene hoy nuestro país, cumplen los compromisos adquiridos en la Ley Orgánica de Educación para mejorar la calidad del sistema educativo, avanzan igualmente en los compromisos para alcanzar los objetivos europeos del año 2010 y, sobre todo, profundizan en las políticas orientadas a favorecer la igualdad en la educación. Son presupuestos que consolidan el notable incremento experimentado en los años anteriores en materia educativa y, además, este año siguen creciendo. Por todo ello, el Grupo Socialista va a rechazar tanto la enmienda a la totalidad como el resto de enmiendas presentadas por los grupos.

Y lo va a hacer por las siguientes razones. En primer lugar, porque este presupuesto permite alcanzar todos los objetivos que el ministerio y las comunidades conjuntamente se han trazado en materia educativa. Por tanto, es un presupuesto que pone de relieve la prioridad del Gobierno en las políticas educativas junto con las políticas sociales. También es un presupuesto relevante y creíble y es creíble porque da respuesta a todos y cada uno de los compromisos que el Gobierno ha adquirido en este sentido. Recordaré, en primer lugar, la memoria económica de la Ley Orgánica de Educación, con 26 millones más, como bien ha puesto de relieve la señora

ministra. Recoge igualmente la financiación prevista en el Plan Educa 3. Lleva razón el portavoz del Partido Popular, no fue el Gobierno del Partido Popular el que puso en funcionamiento este programa, ni el de 0 a 3 años, ni la financiación del de 3 a 6 años. Ha sido el Gobierno socialista quien ha iniciado este Plan Educa 3 para atender la educación de los más pequeños y contribuir así a mejorar la calidad de la educación.

También está recogido en este presupuesto otro compromiso: la política de becas y ayudas al estudio. Además, este es un presupuesto orientado a mejorar la calidad de la educación y a favorecer el éxito escolar. El conjunto de programas que en él se contemplan han sido pactados con las comunidades autónomas, y los criterios de reparto de la financiación de los mismos han sido igualmente pactados con las comunidades, de forma que cada comunidad recibe la financiación que necesita a partir de su propia realidad. Simplemente mencionaré algunos de ellos como los programas de cualificación...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Martínez López tiene que acabar, por favor.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Termino enseguida, señora presidenta.

Únicamente diré que este es un presupuesto que va a permitir que todos nuestros niños y nuestros jóvenes puedan tener la mejor educación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted.

Tiene ahora la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por la señora Méndez. Señora Méndez, ¿le parece a usted mal que paguemos y que además presupuestemos las prestaciones por desempleo de los desempleados que hay en esta situación de crisis? Tenemos una visión bien distinta y unas medidas presupuestarias bien diferentes de cómo afrontar este momento y estos presupuestos, y la política social en estos presupuestos responde a esa diferencia, señorías. Nosotros hacemos de la política social nuestra seña de identidad, la seña de identidad del presupuesto, y eso queda claro cuando de cada euro, 53 céntimos se dedican a política social. ¿Son *tante parole*, señor Tardà? No, no son *tante parole*, son *tante* número. Nosotros llegamos a un compromiso con ustedes en una moción: aumentar la dotación presupuestaria, y así se ha hecho, un 33 por ciento sobre el presupuesto anterior. Ahora se están discutiendo los presupuestos en las comunidades autónomas. ¿Cuál es el aumento que las comunidades autónomas van a destinar a aplicar tan importante ley? Mil doscientos millones de euros, 1.158 millones, más la aportación de Navarra y del País Vasco. Señor Tardà, de 957 millones que hay en la memoria económica a 1.158 y 1.200

millones hay una diferencia. Como sabe sumar, le saldrán los números ¿verdad? Luego esto sí se puede medir, no son ideas, son números.

Señor Macias, no creen en esta ley y, como no creen en esta ley, yo me alegro de que no estén gobernando en Cataluña donde sí se está aplicando esta ley en estos momentos. **(Aplausos.)** Porque no creen en esta ley, que esta ley no es el infierno, quieren condenar al infierno a las personas en situación de dependencia y a sus familias. Por tanto, ahí no nos vamos a encontrar. Seguro que si el señor Campuzano estuviera aquí estaríamos hablando en otros términos porque él sí conoce las bondades de esta ley.

Señorías del PP, este presupuesto crece y crece también en el plan concertado, señora Méndez. No se puede presentar una enmienda diciendo que el presupuesto del plan concertado está congelado desde 2003 hasta 2008, porque lo que sucedió es que ustedes, como bien sabe el señor Barrachina que está a su lado, en el año 2004 retiraron 7 millones del plan concertado que nosotros incorporamos, y si se cogen los presupuestos —como le digo también al señor Tardà—, verán que el plan concertado aumenta este año —a lo mejor no todo lo que quisiéramos—, pero aumenta este año en un 1,1 por ciento. Señorías, para las políticas de discapacidad —acaso ahora que ha llegado el ministro de Trabajo—, porque las políticas de discapacidad son transversales, les parece también mal que se dediquen 3.700 millones en cinco años para poner en marcha la estrategia de empleo para la discapacidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Pérez Domínguez, tiene que acabar, por favor.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor Macias, a lo mejor le está explicando el señor Corbacho que las empresas de empleo y las empresas de inserción tienen en esos 5.800 millones una buenísima dotación para su supervivencia. Son unos presupuestos buenos que responden a las necesidades sociales de las familias, de los ciudadanos españoles.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Pérez Domínguez.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la sección 19, Trabajo e inmigración, que se van a debatir acumuladas con las de la sección 60, Seguridad Social. Para este debate tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señorías, paso a presentarles el proyecto de presupuesto del Ministerio de Trabajo e Inmigración para el año 2009 que, como todos ustedes saben, incluye las secciones 19 y 60 del presupuesto. En consecuencia, se trata del presupuesto del departamento del Gobierno que

desarrolla y gestiona la parte mayoritaria de las políticas sociales. Sus objetivos y criterios, al igual que el conjunto de los presupuestos, vienen necesariamente determinados por el contexto socioeconómico que atravesamos que se caracteriza por la existencia de una crisis económica global. Como consecuencia, se constata un frenazo brusco de la actividad que ha supuesto un fuerte aumento del paro en nuestro país. Esta es sin duda la consecuencia más grave de la crisis en España, el aumento del paro, y por ello marca la línea prioritaria de la acción del Gobierno con reflejo presupuestario y de forma muy especial en el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Señorías, en este escenario económico tres son los rasgos que definen los presupuestos del Ministerio de Trabajo e Inmigración para el año 2009. En primer lugar, son unos presupuestos austeros y rigurosos. La situación económica exige ajustar muchos de los gastos, allí donde sea posible, para liberar los recursos precisos para atender las políticas sociales. En segundo lugar, este es un rasgo distintivo de las políticas de este Gobierno. Frente a quienes reclaman ahora recortes de protección y derechos, aprovechando el momento bajo del ciclo económico, nosotros reafirmamos nuestros compromisos para elevar el grado de protección y cohesión de nuestro Estado de bienestar. Por último, es también un presupuesto dinamizador de la actividad porque otra de las prioridades es impulsar el empleo y la recolocación de los trabajadores, y para ello recoge múltiples medidas que supone cuantiosos recursos dirigidas a este fin.

El presupuesto consolidado del Estado para 2009 destina por quinto año consecutivo más de la mitad de sus recursos al gasto social, un 52,8, dos puntos más que el año anterior. Con ello el gasto social total crece un 9,5, seis puntos por encima del crecimiento nominal previsto para la economía que es del 3,5, y buena parte de ello se debe a las políticas de este ministerio. Solo la suma del gasto previsto para 2009 en pensiones y desempleo supone el 72 por ciento del total del gasto social del Estado. Los principales objetivos generales que pretenden lograr los presupuestos del ministerio para 2009 son: reforzar la protección social y en especial, dada la coyuntura actual, las prestaciones por desempleo; potenciar las políticas activas coordinadas con las comunidades autónomas que son las competentes en estas materias —si queremos a futuro potenciar las políticas activas y ponerlas en relación con las políticas pasivas no debemos perder de vista la necesidad de coordinar esas políticas a través de las comunidades autónomas, porque, si no, no se llevaría a cabo una buena política activa que en este momento es imprescindible y necesaria— y mejorar la eficacia de la gestión de las políticas migratorias, así como potenciar la integración de los inmigrantes, y al cumplimiento de estos objetivos se dedican los recursos presupuestados. El presupuesto consolidado del departamento para el año 2009 se eleva a 35.631 millones de euros, eso supone el 13,6 más que lo presupuestado en 2008. Por lo que respecta a los presupuestos no financieros del ministerio, con los que

cubre sus gastos y las aportaciones que realiza a sus organismos dependientes y a la Seguridad Social, asciende a 8.804 millones de euros. Por último, el presupuesto de la sección 60, Seguridad Social, asciende a 125.007 millones de euros, un 8,7 más que en 2008.

Entrando en el detalle de las partidas principales del presupuesto consolidado del departamento quiero destacar lo siguiente: prácticamente el 80 por ciento lo absorben las políticas de empleo que suman casi 28.000 millones de euros, unos recursos destinados a mejorar las condiciones de acceso y mantenimiento del empleo, a garantizar la protección social ante el desempleo y a regular las relaciones y condiciones laborales. Para ello, el Servicio Público de Empleo Estatal dispondrá de un total de 27.352 millones de euros, que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de casi 3.590 millones de euros, que representa un 15,1 por ciento de incremento. Dentro de las políticas de empleo destacan dos bloques, por su importancia cualitativa y cuantitativa, de un lado las políticas activas de empleo, que suponen casi el 22 por ciento del total del presupuesto, es decir 7.735 millones de euros. Aquí se incluyen, por ejemplo, algunas de las siguientes políticas que voy a enumerar: más de 2.000 millones destinados a la formación profesional para el empleo, en cuyos programas en 2009 se calcula que participarán 3.450.000 personas; los 2.800 millones de euros destinados a bonificaciones para promover el empleo estable, que se estima que favorecerá a 3 millones de trabajadores y trabajadoras; los 132 millones con los que está dotado en 2009 el Plan extraordinario de orientación y recolocación, que es un plan que, como todos ustedes saben, fue convalidado por el Congreso de los Diputados, con el primer real decreto ley que aprobó el Gobierno, y que ya les comunico que está en pleno funcionamiento y con las contrataciones realizadas por parte de todas las comunidades autónomas —espero que sin duda estos 1.400 orientadores puedan hacer una gran labor en ese trabajo tan importante como es la recolocación de las personas que están en paro— o las aportaciones a los planes de empleo territorial que también tienen un objetivo, que no es solamente resolver y ayudar a la resolución de problemas en los territorios, sino también a generar empleo, y en este caso dichos empleos favorecerán a Canarias, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y bahía de Cádiz.

De otro lado, el otro gran bloque de políticas de empleo son las destinadas a la protección al desempleo que crecen 1.839 millones de euros, un 24 por ciento respecto del año 2008. Señorías, para el Gobierno garantizar la protección social a las personas en situación de desempleo es un compromiso, por ello el incremento más importante de todos los Presupuestos Generales del Estado se ha destinado a las prestaciones por desempleo. El Gobierno asegura la protección en todos los niveles, cualquiera que sea la situación económica futura. Por otro lado, la reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de los niveles de seguridad y salud en el trabajo son también objetivos prioritarios y permanentes del

Gobierno, como figura en la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2008-2012, acordada con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas. La cantidad global dedicada en los presupuestos a luchar contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales asciende a 377 millones de euros, donde se incluyen los recursos a la Inspección de Trabajo que, como SS.SS. saben, atendiendo también a la importancia que tiene la Inspección de Trabajo, no solamente en aquellas funciones establecidas para el Estado, sino para las comunidades autónomas —y más allá de la contención presupuestaria—, y seguirá creciendo el número de inspectores y subinspectores para garantizar una buena eficiencia y eficacia de las funciones del Estado y de las comunidades autónomas. También crecerá lo referido a las mutuas de accidentes y lo destinado a fundaciones para la prevención de riesgos.

Paso ahora a referirme a las políticas de emigraciones, que se dotan con 440 millones de euros distribuidos en tres áreas: inmigración, integración de los inmigrantes y emigración. Quiero destacar que este presupuesto global representa un aumento de más de 300 millones de euros respecto de la dotación del año 2004. Por lo que se refiere a la primera de las áreas, la política de inmigración, el ministerio en 2009 dedica 8 millones de euros a la mejora de los mecanismos de gestión del empleo de la población inmigrante, a la gestión conjunta de los flujos migratorios con los países de origen y a la cooperación en la formación de capital humano. La segunda de las áreas, la de integración de los inmigrantes, es otra prioridad del Gobierno para el año 2009. Se destinarán a ello casi 300 millones de euros para responder a los objetivos previstos en el Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010. Por último, el presupuesto para el área de emigración asciende para 2009 a 132,6 millones de euros. Esta dotación total permitirá cubrir las políticas sociales enmarcadas dentro del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, que tiene como principal objetivo trasladar el Estado de bienestar alcanzado en nuestro país a los ciudadanos españoles residentes en el exterior. Dentro del presupuesto consolidado del departamento, quiero resaltar la dotación de 5.909 millones destinada a aportaciones a la Seguridad Social para que atienda las prestaciones de carácter no contributivo. En concreto, quiero destacar dos de estas transferencias: la nueva, que va a financiar las prestaciones de maternidad no contributivas de pago único por nacimiento o adopción de hijo, que se dota con 111,4 millones en el presupuesto, y la dedicada a financiar complementos de pensiones mínimas, que aumenta en 300 millones de euros.

Señorías, paso a referirme al presupuesto de la Seguridad Social, que asciende a 125.007 millones de euros, un 8,7 por ciento más que en el año 2008. De la importancia presupuestaria de este organismo da buena idea el hecho de que supone el 38 por ciento del presupuesto de gasto no financiero total del Estado. Quiero destacar algunos puntos relevantes del presupuesto de la Segu-

ridad Social. En línea con el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, es un presupuesto austero, porque pese al aumento de los gastos en prestaciones, los gastos de funcionamiento corriente crecen menos que el PIB sin mermar la calidad y eficiencia de sus prestaciones; refleja la buena situación financiera del sistema. Por undécimo año consecutivo el presupuesto agregado del sistema presenta un superávit presupuestario estimado en 9.250 millones de euros, ello supone el 0,8 del PIB previsto para el año 2009, con lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el conjunto de la Seguridad Social en términos de contabilidad nacional; refuerza la sostenibilidad del sistema, porque la situación de superávit mencionada permitirá incrementar hasta 65.000 millones de euros el saldo del fondo de reserva al final de 2009, el equivalente al 5,7 por ciento del PIB —saben ustedes, señorías, que en estos momentos el Fondo de Reserva de la Seguridad Social está en 56.000 millones de euros, eso significará un incremento importante también para el próximo ejercicio—, y confirma que la atención de la protección social es una de las prioridades del Gobierno para el año 2009. Asimismo, aumenta un 8,3 el gasto de transferencias corrientes, es decir en las partidas relativas a los conceptos de protección social, pensiones, incapacidad temporal y prestaciones familiares. La mejora de las pensiones mínimas por encima de la revalorización general será de particular importancia en el caso de las pensiones que reciben personas con cónyuge a cargo, pensiones de viudedad y pensionistas sin cónyuge a cargo que viven solos y sin otros recursos para su mantenimiento, es decir para los colectivos que aún poseen una pensión cuya cuantía les sitúa con mayores dificultades en términos de renta. El conjunto de la subida de las pensiones mínimas va a estar en una cifra promedio de más del 6 por ciento, como ya anunció el presidente del Gobierno.

Señorías, termino ya. Les he expuesto las cifras esenciales y las líneas básicas de actuación que se contienen en el presupuesto del Ministerio de Trabajo e Inmigración para el ejercicio 2009, un presupuesto que compatibiliza la austeridad en partidas de gasto corriente con el esfuerzo nítido de las políticas esenciales en estos momentos de dificultades, por un lado en aquellas que refuerzan la protección social de los ciudadanos y en especial de aquellos con más dificultades, por otro en actuaciones que favorezcan la recolocación de los desempleados y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, conjugando medidas de choque con otras de carácter más estructural para modificar nuestro modelo sociolaboral, para hacerlo más eficiente y más justo. Creo, señorías, que es un buen presupuesto que ustedes están mejorando en su tramitación parlamentaria. Por eso, quiero agradecerles su confianza, su trabajo y sus aportaciones y de modo muy especial a los grupos que van a apoyar este presupuesto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la sección 19 y quiero detenerme especialmente en la 1583, presentada por Nafarroa Bai, en ese intento al que apelaba el señor ministro de mejorar las cuentas para 2009 y hacerlo en este caso con una enmienda de escasa dotación económica, no por lo menos cuantiosa en lo que sea el devenir de estas cuentas al finalizar el proceso en esta Cámara, sin embargo sí enormemente ambiciosa —diría más, enormemente capaz—, en un intento de encarar la crisis económica real y la crisis de empleo en la búsqueda de nuevos yacimientos. Es discurso recurrente de esta diputada, pero es empeño claro el que también incluyamos herramientas para la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo entre las que nos permitan encarar esta crisis. En este sentido, la enmienda a la que me refiero, la 1583, está encaminada a la puesta en marcha de una escuela taller, taller de empleo y empleo social protegido en la localidad navarra de Lizarra, en Estella. En definitiva, es una enmienda que se empeña en la defensa de la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, como decía antes, pero además trabaja en un sentido transversal en la búsqueda de bienestar a través de la formación y promoción de empleo para un sector de la juventud que tradicionalmente tiene especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo. Por lo tanto, animo a SS.SS. a la votación favorable de esta enmienda presentada a la sección 19.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Barkos.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta

Mi grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas a la sección de Trabajo, Seguridad Social e Inmigración, sobre todo porque no comparte globalmente la política presupuestaria en tiempos de crisis. Da la impresión de que el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, no es consciente aún de la magnitud de la crisis y de su componente especulativo nacional, y da la impresión asimismo que al Grupo Parlamentario Socialista todavía no le han llegado las ideas que desentumezcan las políticas de izquierdas frente a la crisis. Lo más que ha podido hacer es un presupuesto austero en el cual ha mantenido el gasto social. Sin embargo, nosotros creemos que ni por la relevancia de la crisis ni tampoco por las ideas de la izquierda este es el presu-

puesto que hoy necesitaría nuestro país y necesitarían los trabajadores, en primer lugar porque no aborda el gravísimo problema propio, no ajeno —gravísimo problema propio—, que es el de cuatro millones de empleos en situación de precariedad. La fragilidad de nuestro modelo de desarrollo y de nuestro modelo de empleo no se aborda con esta política y no se ha abordado en los últimos años. En segundo lugar, porque tampoco aborda el Grupo Parlamentario Socialista, —con cierta complacencia en relación con las políticas sociales— lo que podríamos denominar el estancamiento del Estado del bienestar en España o, mejor dicho, la permanencia del Estado del *medioest*ar en relación con la Unión Europea. Fíjense, nosotros seguimos gastando en estos momentos en políticas sociales el 60 por ciento de lo que gasta la media de la Unión Europea, sin embargo somos casi el cien por cien de la renta; es decir, no solamente tenemos un empleo precario, sino que además tenemos escasa sensibilidad social en nuestro país y en nuestros presupuestos. Si desglosáramos este 60 por ciento de gasto social al gasto, por ejemplo, en pensiones —que es otra de las complacencias del Grupo Parlamentario Socialista—, en pensiones contributivas en estos momentos no superamos el 65 por ciento de la media de la Unión Europea y si vamos a las no contributivas tampoco superamos el 45 por ciento de su media. Tenemos un grave problema de precariedad laboral y de insensibilidad social o de falta de consistencia de nuestro Estado del *medioest*ar o del bienestar. ¿Cuál es la reacción del Gobierno? Pues que es un presupuesto austero. Miren, no voy a referirme a Krugman, no voy a referirme a Vicenç Navarro. Me refiero al último artículo de su ex secretario general Felipe González. Dice dos cosas con las que estoy de acuerdo, sin que sirva de precedente. En primer lugar, plantea la necesidad de que haya un fondo de rescate de la economía productiva y del empleo que no se garantiza a través del Fondo de rescate de la banca —eso es lo que propone, y yo estoy de acuerdo—; y, en segundo lugar, dice que es necesario un presupuesto expansivo para abordar la crisis —también estoy de acuerdo— y no un presupuesto austero. ¿Qué idea es esta de la izquierda de que ante una crisis económica haya que hacer presupuestos austeros? ¡Es que no tiene nada que ver con nuestra cultura! Ante una crisis económica lo que hay que hacer son presupuestos que incrementen la demanda, y la demanda solvente; no la demanda de los ricos en inversiones especulativas, sino la demanda de la gran mayoría de los trabajadores y las clases medias en sectores productivos, en gasto social. Esa es la que era la tradición de la izquierda, que hay que desentumecer, seguramente modernizar, en estos presupuestos. Por eso, nosotros no compartimos estas políticas ante la crisis de carácter pasivo y sí compartimos una política más activa, una política de demanda, una política expansiva desde el punto de vista presupuestario, una política de gasto social y una política que cambie el modelo de desarrollo. No nos valdría únicamente con gastar más; hay que gastar más, pero hay que gastar mejor.

En la sección que se nos plantea nosotros echamos de menos, como he dicho antes, un mayor compromiso con las políticas de protección al desempleo. De nuevo la complacencia del Gobierno relativa a la cobertura del desempleo, pero, señorías, olvidan ustedes que es verdad que hay una cobertura del 65 por ciento —del 65 por ciento, no del 89 por ciento— y tenemos fuera de cualquier tipo de cobertura a casi novecientas mil personas. Ningún tipo de cobertura, ni desempleo ni otro tipo de políticas de protección. Por lo tanto, algo tenemos que hacer, señorías; algo tenemos que hacer. Yo creo que es otro de los grandes retos que tiene la izquierda en condiciones de crisis: proteger; proteger no solamente a los que han contribuido y se les agota la protección al desempleo, sino proteger a aquellos que no han contribuido y están en situación de pobreza en nuestro país, en torno al 19 por ciento de la población; si es pobreza muy severa en torno al 6 por ciento, que ya es mucho decir. Señorías, por eso presentamos enmiendas a la protección al desempleo.

También presentamos enmiendas a las políticas activas; políticas activas en las que el Gobierno, erre que erre, sigue machacando en el mismo sentido, que nosotros creemos que es equivocado. En algunas medidas hemos estado de acuerdo y hemos impulsado las acordadas con los sindicatos, pero las últimas ocurrencias del Gobierno con respecto al empleo no las compartimos. No compartimos la política de incentivos generalizados —incentivos que además debilitan nuestro sistema social— para favorecer a unos colectivos de empleo frente a otros. No es ese el problema fundamental que tenemos, el problema es que se nos desploma el empleo, por tanto no hay que redistribuir la creación sino evitar el desplome. En segundo lugar, señorías, no compartimos la política de introducir al zorro en el corral de las gallinas, a las ETT en las políticas activas de empleo. No estamos de acuerdo y no vamos a votar esa iniciativa. No estuvimos de acuerdo con la legalización de las empresas de prestamismo laboral y tampoco vamos a estarlo en que entren en lo que debería hacer, en materia de regulación y de políticas activas, el sector público y no el sector privado, porque esto no significa la participación en la iniciativa del sector privado, sino la subvención a otro sector privado, es decir sector privado subvencionado. Ahí no hay nada de iniciativa empresarial, sino únicamente un nuevo sector privado subvencionado en nuestro país. No estamos de acuerdo. En ese sentido proponemos la mejora del presupuesto en materia de políticas activas, con la modernización de los servicios públicos de empleo, en la dirección de la moción aprobada en esta Cámara; proponemos diversas enmiendas para los planes de empleo, algunos de ellos comprometidos e incumplidos por ustedes, como el plan de empleo de Melilla, el del Campo de Gibraltar o algunas iniciativas concretas, por ejemplo la de la Seguridad Social aquí cerca, en Parla. También planteamos la necesidad de revisar las cuantías de las pensiones no contributivas. Se lo decía antes, señorías, para el próximo año no es sostenible un incremento del 2 por ciento para pensiones no contributivas, teniendo en

cuenta que no superamos el 45 por ciento de la pensión no contributiva media de la Unión Europea. No es sostenible, no estamos de acuerdo y creemos que no es una buena fórmula de evitar la exclusión y la pobreza en sectores muy delicados de la vida social española. De la misma manera, planteamos el incremento del Fondo de integración de inmigrantes, que fue una buena idea y sigue siéndolo, pero si no tiene un buen presupuesto seguramente se quedará a medio camino.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha planteado algunas enmiendas importantes que quedaron vivas en el debate de Comisión, que se refieren al departamento de Trabajo e Inmigración y que paso a detallar rápidamente. Hay una cuestión que para nosotros es fundamental, y es que el Gobierno del Estado continúa incumpliendo las sentencias del Tribunal Constitucional. En los últimos cuatro años, concretamente desde el año 2004 al año 2007, se han dejado de transferir a las comunidades autónomas alrededor de 800 millones de euros, recursos importantísimos orientados a la formación de los trabajadores. Lo lamentable, señor ministro, señoras y señores diputados, es que estos recursos no se han podido gastar, no se ha podido formar a nuestros trabajadores y han ido finalmente a reducir la deuda pública. Esta es una situación que no se puede repetir. Valdría la pena que en los próximos años el ministro tuviera una mayor sensibilidad —que sabemos que la tiene— para que todos los recursos de la Forcem fueran territorializados, fueran repartidos a todas las comunidades autónomas y no tuviéramos que encontrarnos con esta desagradable sorpresa de que a final de año las partidas orientadas a la formación, con lo importantes que son, queden sin asignación y tengan que ir a rebajar la deuda pública. Hay otro aspecto importante y negativo que nos preocupa de este presupuesto y de este departamento de Trabajo e Inmigración. Hemos detectado que en este presupuesto hay un importante incremento de recursos hacia las políticas pasivas y una disminución también importante de los recursos en las políticas activas. Nosotros entendemos que en un contexto económico como el actual, donde lo importante es evitar que los trabajadores vayan al paro, tendríamos que intentar plantear una serie de recursos suficientes para que existan unas políticas activas que eviten que los trabajadores vayan al paro y, si van al paro, que lógicamente cobren el desempleo. Ha de haber recursos suficientes para poder acometer esta situación desagradable, pero es un mal síntoma que en un presupuesto como el actual y con las perspectivas

que tenemos de cara al futuro exista un incremento de las políticas pasivas y una baja considerable de las políticas activas en Trabajo e Inmigración.

Otro aspecto que también preocupa a nuestro grupo parlamentario —y es uno de los temas importantes que nosotros planteamos en la enmienda a la totalidad— hace referencia al diálogo social. Señor ministro, el diálogo social no se puede eternizar y entendemos que ustedes han de plantear a los agentes económicos y sociales un *timing*, han de poner encima de la mesa un reloj de arena y han de desprenderse definitivamente de los relojes digitales, que son eternos, a fin y efecto de poner un límite en el tiempo para poder llegar a un acuerdo. Si los agentes sociales son incapaces de ponerse de acuerdo en un tiempo determinado, sería importantísimo que ustedes planteasen propuestas solventes y soluciones que den una respuesta positiva a la crisis. Nosotros entendemos que a través de una reforma del mercado de trabajo es posible desde su ministerio, señor ministro, plantear respuestas positivas, solventes y relevantes para resolver una situación como la actual. Desgraciadamente, si no planteamos una política económica al servicio de la ocupación, vamos a tener todavía consecuencias negativas, consecuencias más desagradables y lamentablemente vamos a ver incrementado el número de parados en nuestro país. Por tanto es importantísimo que desde su departamento —seguramente esta tampoco sea una responsabilidad del señor ministro— se ponga encima de la mesa definitivamente y con la máxima urgencia posible una política económica al servicio de la creación de empleo. Esto lo viene manteniendo el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió desde hace bastantes meses, pero hay que decir que hemos encontrado poco eco a nuestras propuestas. Quizás el único eco negativo que obtenemos a nuestras propuestas es que cada día vemos cómo lamentablemente van creciendo los expedientes de regulación de empleo, se van planteando cada día más situaciones concursales que abocan definitivamente en expedientes de regulación de empleo y cómo los datos del paro de estos últimos meses, que contemplamos yo diría que con desagradable sorpresa, continúan aumentando mes tras mes. Hay que plantearse muy seriamente la reforma del mercado de trabajo, hay que plantearse muy seriamente el diálogo social y hay que plantear abiertamente propuestas innovadoras orientadas a una flexibilización del mercado de trabajo, pero al mismo tiempo hay que darles garantías a todas aquellas personas que van a pasar a una situación de desempleo de que en un tiempo mínimo van a estar recolocados y hay que garantizarles también que vamos a poner encima de la mesa una formación eficiente y eficaz. Para que les podamos dar esta formación y esta recolocación inmediata seguramente también habrá que plantearse una reforma en profundidad de los servicios públicos de ocupación y, al mismo tiempo, de los servicios privados de recolocación, para que entre los públicos y los privados podamos garantizar de forma solvente que los trabajadores van a estar en situación de desempleo un

máximo de tiempo —el mínimo posible— proporcionándoles una recolocación rápida, ágil y relevante. Por tanto, señor ministro, estas son las cuestiones más relevantes de nuestro posicionamiento respecto de todos los aspectos que hacen referencia a su departamento.

Tenemos algunas enmiendas importantes que van a servir para financiar los complementos mínimos de pensiones del sistema de la Seguridad Social. Tenemos también algunas propuestas innovadoras que nuestro portavoz, Carles Campuzano, ha ido implementando a lo largo de estos últimos meses para que pueda existir una integración efectiva de los inmigrantes. Pedimos asimismo la transferencia en su totalidad de la gestión de diferentes programas de fomento del empleo en comunidades autónomas. De entrada tenemos confianza en este ministro, como ha planteado nuestro portavoz, el señor Carles Campuzano, a lo largo de estos últimos meses, pero es una confianza limitada porque, al mismo tiempo que hemos confiado en estos últimos meses en el ministro de Trabajo para que resuelva esta situación y ponga encima de la mesa políticas económicas activas al servicio de la ocupación, también le vamos a pedir lógicamente propuestas efectivas para que de una vez por todas el diálogo social pueda dar los resultados que creemos que se merece la economía española y el mercado de trabajo español, medidas cuyo resultado sean unas políticas activas de ocupación que generen empleo a corto y a medio plazo.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

El turno de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular lo van a compartir dos de sus portavoces. En primer lugar tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, si este presupuesto tiene una sección que demuestra que es inútil, que está mal confeccionado y que está superado por las circunstancias, esa es precisamente la sección 19 que corresponde al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tenemos una tasa de paro del 11,9 por ciento, más de 2.800.000 parados, 800.000 de los cuales han entrado en desempleo en el último año. Vamos a acabar 2008 con más de un 12 por ciento de tasa de paro y esa es exactamente la misma tasa con la que se ha confeccionado el presupuesto para el año 2009. ¿Qué dicen las organizaciones internacionales, las agencias y las instituciones españolas que hacen seguimiento al desempleo? Pues dicen, señorías, que a lo largo del año 2009 la tasa de desempleo superará el 15 por ciento y que, por tanto, nos vamos a ir a cuatro millones de parados. ¿Esto qué significa? Significa esencialmente que en 2009 habrá menos ingresos por tributos por haber más parados, por haber menos renta, por haber menos consumo; que habrá

menos ingresos por cotizaciones sociales y que habrá más gasto en prestaciones y en subsidios al desempleo. Por tanto, se van a desequilibrar más los presupuestos, las cuentas públicas, habrá más déficit y habrá más deuda. Por tanto, señorías, estos presupuestos están mal hechos desde el principio en la medida en que en este ejercicio se han quedado ya sin capacidad para resolver las partidas que contribuyen a mejorar la situación de desempleo. A mitad de año ustedes se han gastado todo como consecuencia de que presupuestaron mal el año pasado, a pesar de que este grupo parlamentario ya se lo dijo, han tenido que suplementar estas cantidades a lo largo de estos años y ustedes han incrementado esta partida por encima de cualquier otra a lo largo de este presupuesto. El aumento del gasto por desempleo crece este ejercicio en un 24 por ciento, hasta los 19.000 millones de euros. Es, señorías, la partida que más crece. Y habrán pensado ustedes: este año sí que lo hemos hecho bien. Pues no, también lo han hecho mal, señorías, porque ese crecimiento en el gasto por desempleo sería correcto si a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente no creciese ni en uno solo el número de parados en este país, y ya hemos repetido que las agencias internacionales ponen de manifiesto que, como mínimo, el incremento será del 15 por ciento el próximo ejercicio. ¿Y eso qué significa? Significa esencialmente que no tenían que haber incrementado esta partida en un 24 por ciento, sino que tenían que haberlo hecho en un 50 por ciento, señor ministro. Así que recortes en las prestaciones y recortes en los derechos, señor ministro, cuando a usted le va a faltar un 50 por ciento para cubrir las necesidades de los desempleados españoles en el año 2009. Le quedan dos meses para empezar a ejecutar ese presupuesto y usted ya sabe que es falso, que no se corresponde con la realidad y que es una auténtica chapuza. Tiempo tendremos, señor ministro, a lo largo del próximo ejercicio de demostrarle mes a mes que esto es exactamente así. Frente a esto, ustedes podían haber mejorado la partida de prestaciones relacionadas con las políticas activas de empleo, para tener la posibilidad de mejorar el desempleo de los españoles. Pues tampoco. Ustedes han disminuido las partidas de las políticas activas de empleo en un 1,3 por ciento y, dentro de esta, los incentivos a la contratación bajan aún más, hasta un 12,5 por ciento. Es decir, usted se queda corto en prestaciones de paro y usted se queda corto en prestaciones para salir del paro. Ustedes han desaprovechado el presupuesto como una herramienta efectiva para mejorar esta situación laboral, porque podían haber incorporado dotaciones en capital humano, en capital físico, en capital tecnológico y ustedes no lo han hecho, no van a poder mejorar la productividad y, por lo tanto, no vamos a salir de esta situación de desempleo en este país. Tenemos un paro que es el mayor de Europa, tenemos un paro que supera la media de la Unión Europea en el doble y tenemos un paro que supera el de algunos países hasta en seis veces; sin embargo, el presidente Zapatero considera que todavía esta es una cifra baja para nuestro país.

Señorías, también en inmigración se reducen las dotaciones. En un año y medio ustedes han dado 1.500.000 tarjetas de residencia a los inmigrantes. Tenemos 340.000 inmigrantes en paro en este momento en este país y ustedes, en este ejercicio presupuestario, proponen una reducción de las partidas dedicadas a la inmigración, a la integración, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Un comportamiento, señor ministro, absolutamente irresponsable y sencillamente increíble.

El Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de esta situación, ha presentado un paquete de medidas para todo el territorio nacional, un plan integral de políticas activas, medidas de formación, de incentivos, de bonificaciones fiscales, de fórmulas de trabajo con horarios flexibles, de impulso al empleo, sobre todo de mujeres, de jóvenes, de madres, de mayores, de discapacitados, de víctimas de violencia de género, en autónomos, en autoempleo, en mejora de la inspección, de los servicios públicos de empleo, permitiendo la colaboración pública-privada...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Echániz, tiene que acabar, por favor.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Un importante número de medidas que dejamos a su disposición, señora presidenta, y que, de ser tenidas en cuenta, otro gallo le cantaría a este país en el próximo ejercicio en términos de paro y de inmigración.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Echániz.

Es ahora el turno del señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora presidenta, señor ministro, la sección 60 tampoco tiene unas bases realistas en este presupuesto, hacen como que no existe la crisis o, en sus propias palabras, como si la crisis fuera a durar dos meses. En realidad, este mes de octubre, tan social, ha supuesto 525.848 afiliados menos a la Seguridad Social que en el año pasado, pero en estos presupuestos estos datos, simple y llanamente, no existen. Ustedes presupuestan como si cientos de miles de afiliados menos fueran a suponer ingresos muchísimo mayores para la Seguridad Social en el año 2009, lo cual sin duda es de premio Nobel. Ahora que tenemos silla en la cumbre podemos salir a explicarle al mundo cómo somos capaces de hacer este tipo de cosas. Ustedes ni siquiera han reformado sus previsiones sobre el desempleo en estos presupuestos, siguen manteniendo una tasa de paro del 10,4 para el presente ejercicio y otra del 12,5 para 2009, pero absolutamente nadie ni en España ni fuera de España se cree ya sus previsiones. Hay quien habla del 15, del 16, del 17 por ciento en el año 2009 y no somos nosotros, y vamos a la cumbre del 15 de noviembre a dar lecciones de políticas económicas y de empleo al mundo.

Señorías, con una previsión de inflación del 2 por ciento en estos presupuestos lo que estamos haciendo es

detraer del bolsillo de los pensionistas miles de millones de euros, privando a estas personas de los recursos cuando más los necesitan. La actual dinámica de presupuestar irrealmente supone un notable perjuicio para muchos ciudadanos y, de hecho, supone una apropiación indebida por parte del Estado de muchos recursos que en el caso, por ejemplo, de los fallecimientos que se producen a lo largo del año nunca llegan a sus destinatarios. Los pensionistas están financiando el gasto excesivo del Gobierno durante un año en el equivalente a casi dos puntos de interés sin contraprestación alguna. Tampoco en las pensiones mínimas hacen ustedes lo correcto. La solidaridad que todos defendemos, que decidamos que hay que hacer en este país, ha de hacerse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La Seguridad Social no tiene por qué asumir sus compromisos electorales, no es una buena política. Mientras se mantienen inamovibles el resto de las pensiones, que en muchos casos son muy cercanas a las pensiones mínimas, elevar esas pensiones mínimas con cargo a los recursos de la Seguridad Social es una medida contraria al principio elemental de la contributividad, pero además es insolidaria por deficiente y es un agravio comparativo para muchos pensionistas que tienen prestaciones escasas, aunque no sean mínimas, y estos son realmente la mayoría. Es un concepto absolutamente viciado de la solidaridad. ¿Por qué el Gobierno desatiende en estos incrementos, por ejemplo, las pensiones de orfandad, que no evolucionan como otras mínimas? Nos decía la portavoz en la Comisión de Presupuestos que han hecho ustedes mucho con los huérfanos discapacitados. ¿Es que en este país, además de ser huérfano, hay que ser discapacitado para que este Gobierno se acuerde de él? ¿Qué ocurre con las pensiones no contributivas? Como con estas tienen que hacer ustedes solidaridad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no las suben como las demás porque ahí es donde ciertamente afecta a sus políticas económicas.

En materia de complementos a mínimos, presumir de que estamos aportando desde el Estado 300 millones de euros más para financiar estos complementos cuando ustedes están detrayendo de la Seguridad Social trece veces esa cantidad, no parece que sea realmente una práctica positiva para esos recursos de la Seguridad Social; más bien parece un buen negocio para el Gobierno pero una mala práctica para la Seguridad Social. Si hubiéramos financiado esos complementos a mínimos, tendríamos más de 20.000 millones de euros adicionales en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que es relevante en estos momentos, pero imagínense lo relevante que sería si además ustedes hubieran cumplido con sus compromisos y hubieran incorporado más de 20.000 millones más a este Fondo de Reserva.

Señorías, presentamos enmienda a la totalidad porque este presupuesto es absolutamente irreal y no va a asegurar la situación de la Seguridad Social para el año que viene, pero tenemos enmiendas para que sus políticas sociales lleguen también a las familias españolas. En este

momento de las más de 1.147.000 familias con tres hijos o más solamente poco más de 100.000 reciben ayudas económicas del Estado. Nuestra enmienda...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Burgos, tiene que acabar, por favor.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Voy acabando ya, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No, tiene que acabar.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Nuestra enmienda busca modificar esa situación y desde luego la desaparición de las empresas colaboradoras de la Seguridad Social —que esta es su gran aportación social en este presupuesto— es un absoluto disparate por lo que significa...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Burgos, por favor, no tiene que ir acabando, tiene que acabar.

El señor **BURGOS GALLEGO**: ...de actuación desleal con las comunidades autónomas y de sobrecarga de un sistema sanitario que ya de por sí está suficientemente perjudicado con sus políticas.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Burgos.

El Grupo Parlamentario Socialista va a compartir asimismo su turno de fijación de posición de cinco minutos. Tiene la palabra en primer lugar el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señora presidenta, señorías, quiero empezar mi intervención haciendo una referencia a los temas relacionados con inmigración, ya que mi compañera y portavoz Concha Gutiérrez no puede estar hoy presente por falta de tiempo. Tenemos en estos momentos unos presupuestos en este ámbito que rondan los 455 millones, partíamos de 131 en el año 2004, y consideramos que pueden satisfacer sustancialmente los problemas que tiene en estos momentos el sector.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista se han incorporado tres enmiendas que hacen referencia a las ayudas a los españoles residentes en el exterior, por otro lado a los menores inmigrantes no acompañados, fruto de una transaccional con Coalición Canaria, y con otro grupo de la Cámara respecto del Fondo de apoyo a la acogida o la integración, que tiene en estos momentos una partida presupuestaria de 200 millones cuando partíamos en el año 2004 de 120 millones. No aceptamos una serie de enmiendas del Partido Popular que hacen referencia a los flujos migratorios por entender que todas ellas tenían más como

objetivo torpedear las ayudas a los flujos migratorios que resolver los problemas.

Desde el punto de vista de la política de empleo y en la parte correspondiente a la sección 19, me gustaría resaltar que este es un presupuesto austero, con incrementos en lo que corresponde a las partidas de gasto social, que no corresponde para nada con la intervención del señor Echániz, al que, por cierto, le podrían dar en algún momento el premio al agorero mayor del reino, porque según él ni siquiera podremos cubrir las partidas de desempleo en los próximos meses, ni atender a los parados que dejan el empleo, ni vamos a resolver los problemas de las pensiones asistenciales, ni los problemas de la atención a los inmigrantes, con lo cual parece que él no ha sabido leer ese incremento del 13,66 por ciento de las partidas presupuestarias en este ámbito.

Para nosotros, con los recursos que en estos momentos estamos planteando se desarrollarán las políticas de empleo, las de intermediación, las de orientación, las de gestión del empleo, las de economía social, las de formación profesional y ocupacional, las de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. Esas son las políticas activas de empleo que nosotros vamos a abordar con recursos que entendemos que pueden ser suficientes, y en el caso de que hubiese que incrementarlos no tengan ustedes la menor duda de que este Gobierno hará la cobertura necesaria de las personas que salen más perjudicadas de una etapa de crisis. No creemos que el Partido Popular pueda presentar una enmienda a la totalidad del servicio público de empleo, por entender que nuestros parados tienen una tasa de cobertura actualmente en torno al 71 por ciento y una dotación de incremento de casi el 2 por ciento.

Queremos anunciar aquí en la Cámara que vamos a hacer una corrección a la enmienda transaccional 2590, de CiU, referente a la venta ambulante por contener un error que tenemos que subsanar a lo largo de los próximos minutos, y la transaccional debidamente corregida la pasaremos a los distintos grupos.

En otro orden de cosas, nos gustaría resaltar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Membrado, tiene que acabar, por favor.

El señor **MEMBRADO GINER**: Acabo, señoría.

Hay ocho enmiendas que hacen referencia a políticas de familia por parte del Partido Popular que tienen un incremento de aproximadamente 2 millones de euros. Nosotros tenemos una partida de 13 millones para ellas y están perfectamente reflejadas en las políticas activas de empleo y en la potenciación de la contratación a través de la Ley de Igualdad, como queda perfectamente reflejado en los Presupuestos Generales del Estado.

En otro orden de cosas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No, señor Membrado, no hay otro orden de cosas.

El señor **MEMBRADO GINER**: Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias.

Tiene a continuación la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Señora presidenta, señorías, respecto a la sección 60 se ha presentado una enmienda a la totalidad del Grupo Popular que solicita la devolución de estos presupuestos de la Seguridad Social. Los argumentos del Grupo Popular, como comentaba antes su portavoz, son de índole económica en esta ocasión y cada año son de índole diferente. Como le comentaba al señor Burgos en Comisión el pasado día, parece que les cuesta a ustedes asumir que las cuentas de la Seguridad Social están muy bien gestionadas y muy saneadas. Yo quiero felicitar al ministro por la gestión que se hace de las cuentas de la Seguridad Social en su departamento, porque creo que son muy satisfactorias y nos dan seguridad a todos los españoles. Aumentar la protección social sin incrementar las cotizaciones y con los excedentes incrementar el Fondo de Reserva son objetivos para nuestro presupuesto en 2009. Consolidamos y mejoramos la protección social, y lo hacemos a presente y a futuro. Por eso, aunque nos parezca que el incremento de las pensiones mínimas no es suficiente, entendemos que el refuerzo que hacemos con las pensiones mínimas va disminuyendo la diferencia entre pensiones máximas y mínimas, y lo hacemos así, y lo vamos a seguir haciendo, porque ese es el compromiso que tenemos y en eso creemos realmente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia a las empresas colaboradoras en gestión de la Seguridad Social. Señorías, usted sabe que a partir del año 2002, con la entrada en vigor del sistema de financiación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y el traspaso de competencias a las comunidades autónomas en esta materia, descansa sobre las comunidades autónomas esta responsabilidad. Lo que hace la Ley de Presupuestos es precisamente derogar de forma expresa lo que de hecho ya estaba derogado. Por tanto, ustedes no deben transmitir a los trabajadores y a las empresas que no se puede colaborar con la Seguridad Social desde las comunidades autónomas. Sí se puede hacer y se debe hacer y, de hecho, hay un convenio entre la Comunidad de Madrid y las empresas. Pero lo deben financiar las propias comunidades autónomas porque para eso tienen la competencia y para eso tienen los créditos transferidos. Les digo igualmente que el problema lo tienen ustedes y lo tienen particularmente en la Comunidad de Madrid, porque hay empresas colaboradoras en otras comunidades que no están planteando este problema, y lo deben atender.

Para finalizar, señorías, les debo decir que nosotros vamos a seguir incrementando las pensiones mínimas del sistema por encima del IPC. No vamos a hacer como

hicieron ustedes que, en época de bonanza económica, limitaban la subida de las pensiones a la inflación prevista, con lo cual, el abismo entre los pensionistas con mayor ingreso y con menor ingreso se hacía cada vez más grande. Señorías, nosotros hemos reforzado la protección social cuando la economía iba bien y lo haremos ahora más en situación de crisis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Sánchez, tiene que acabar.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: ...y la ciudadanía lo sabe y nos apoya con su voto.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, a continuación, al debate de las enmiendas presentadas a la sección 22, Administraciones Públicas. En primer lugar tiene la palabra la señora ministra de Administraciones Públicas.

Sección 22
(Administraciones Públicas)

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, un año más tengo la satisfacción de comparecer ante esta Cámara para presentarles el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2009. Es un presupuesto que también, como el resto de los departamentos ministeriales, se ve condicionado por la situación de la economía y viene marcado por la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos. No obstante, el presupuesto del MAP refleja un importante esfuerzo para que los ajustes no afecten a las dotaciones presupuestarias que se destinan fundamentalmente al mantenimiento y mejora en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos con los niveles de eficacia, de eficiencia y de calidad que la sociedad exige. Por ello, el presupuesto de la sección 22, incluyendo los organismos autónomos INAP y Muface y la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, asciende a 2.603 millones de euros, 109,25 millones más que en 2008 o, lo que es lo mismo, un 4,38 por ciento más. En cifras absolutas, excluyendo los organismos autónomos y la agencia de evaluación, a los que me referiré después, el ministerio dispondrá en 2009 de 677,90 millones de euros, es decir, un incremento de un 3,8 por ciento con respecto al presente ejercicio. A estas cifras hay que añadir dos partidas como consecuencia de las enmiendas aprobadas en ponencia y en Comisión. Por una parte, 1,8 millones de euros destinados a compensar a los municipios con instalaciones militares y 20 millones de euros que van a incrementar el Fondo

especial de financiación para municipios de población no superior a 20.000 habitantes. **(El señor vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, se trata de un presupuesto que mantiene el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde el inicio de la legislatura, consolidando actuaciones ya comenzadas y atendiendo a las políticas que favorecen el crecimiento económico, la modernización tecnológica y la prestación de servicios a los ciudadanos. A lo largo del año 2008 hemos venido trabajando en tres grandes líneas estratégicas de actuación a las que pretendemos dar continuidad en el año 2009. En primer lugar, la modernización e innovación tecnológica de la Administración General del Estado, profundizando en el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos; en segundo lugar, continuar con el apoyo económico financiero a las corporaciones locales a través del programa de cooperación económica y local; y, por último, la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios que delegaciones y subdelegaciones del Gobierno prestan a los ciudadanos, en especial en lo relativo a sanidad exterior y servicios de extranjería.

Quiero comentarles la primera línea de actuación, es decir, la modernización e innovación tecnológica de la Administración general que se encuadra en el programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información. El proyecto de presupuesto para 2009 asciende en total a 38,45 millones de euros. En teoría, una reducción de 5,31 millones que en términos homogéneos no es tal, puesto que los cinco millones que se destinaban en ventanilla única I+D+i van a ser para el Ministerio de Industria, que va encargarse ahora de este tema, y los fondos destinados a las medidas de activación del Plan Jaén XXI que finaliza su vigencia y que tenía una dotación de 1,1 millones de euros. En términos homogéneos, contamos en este programa con 787.410 euros más, es decir, una subida de un 1,8 por ciento. Con esta dotación vamos a poder avanzar en todos los proyectos, entre ellos los referidos a la puesta en marcha de la Ley 11/2007, a la que me he referido antes.

El desarrollo de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos supone para el año 2009 una partida de 32,06 millones de euros que se instrumentará en varios proyectos entre los que quiero destacar, en primer lugar, la extensión y ampliación de las capacidades de conexión de la red SARA, con 4,2 millones de euros; la introducción de nuevas funcionalidades y servicios para la plataforma de validación de certificados y firma electrónica y la participación en el proyecto europeo Stork para lograr el reconocimiento mutuo de firmas electrónicas en toda la Unión Europea, proyecto está dotado con 8,5 millones de euros; la puesta en marcha en España de una nueva ventanilla única, aquella que está prevista en la directiva de servicios, que se va a encargar de facilitar las gestiones precisas para la prestación de nuevas actividades de servicios en España, que está dotada

con un millón de euros; la simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos para reducir las cargas administrativas soportadas por las empresas en un 30 por ciento para el año 2012, de acuerdo con los objetivos del Gobierno, programa dotado con 3,5 millones de euros. Vamos a continuar con el desarrollo de la red 060 con actuaciones de gran calada como, por ejemplo, la extensión de la web 060, 2.500 servicios, con más prestaciones, como la creación de la carpeta del ciudadano que posibilitará personalizar los servicios a su medida y necesidades; la implementación en el teléfono 060 de servicios transaccionales, de forma que se permita a los ciudadanos realizar de manera completa todos los trámites administrativos que se soliciten por este medio; la incorporación de todas las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno a la red de oficinas presenciales de atención al ciudadano y la interconexión de registros físicos de la red hasta alcanzar los 1.500; la adaptación de todos los procedimientos administrativos a la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y, por último, la construcción de una plataforma modular de tramitación electrónica y la implantación de una nueva infraestructura de intermediación de datos entre administraciones para evitar que al ciudadano se le solicite un dato o información que ya obre en poder de una Administración pública. Este conjunto de proyectos tiene asignada una cuantía de 14,5 millones de euros. Quiero apuntar también aquí el desarrollo de un sistema integrado de gestión de personal, dotado con 3,31 millones de euros, pero sobre todo quiero destacar la apuesta estratégica que hace este programa por la Administración electrónica, algo que no solo beneficia a ciudadanos y empresas, sino que también genera ahorros en la gestión ordinaria de las administraciones públicas.

La segunda gran línea de actuación del presupuesto del ministerio es continuar con el apoyo económico-financiero a las corporaciones locales, instrumentado mediante el programa 942.A, que este año está dotado con 181,06 millones de euros, y el programa 922.M, organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, dotado con 4,16 millones. Estos dos programas se enmarcan en el compromiso del Gobierno de fortalecer los instrumentos de cooperación entre las administraciones y en contribuir a que los ayuntamientos sean más eficientes en la prestación de servicios a los ciudadanos, así como en el adecuado ejercicio de sus competencias. Un compromiso que, como saben, se desarrolla también mediante la gestión por parte de mi ministerio de los fondos destinados al ámbito local procedentes de la Unión Europea: Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Con cargo a estos fondos comunitarios, las ayudas que gestiona el MAP ascienden a 914,6 millones de euros para el periodo 2007-2013; a esta cantidad, como saben, se deben de sumar 344,66 millones de la iniciativa urbana, cuya gestión corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda.

Centrándome en el programa 942.A, que como he señalado tiene una dotación de 181,06 millones de euros, es decir, una cifra muy similar a la del año anterior,

quiero manifestarles que se ha modificado su distribución interna para fortalecer el peso relativo del capítulo de transferencias de capital. De hecho, la pequeña reducción en la cuantía de este programa, un 2,74 por ciento, es resultado fundamentalmente del ajuste de la previsión de gasto a la ejecución de ejercicios anteriores, que se sitúa en torno al 98 por ciento.

Quisiera señalarles algunas partidas de especial relevancia en este programa. Dentro del capítulo de transferencias corrientes, quiero mencionarles que el Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, que cuenta con 40 millones de euros, se va a ver incrementado en otros 20 millones como consecuencia de una enmienda, transaccionada con Izquierda Unida y votada por unanimidad, que se incorporó en el dictamen de la Comisión de Presupuestos. El fondo, por tanto, va a contar con 60 millones de euros y tiene por objeto ayudar a los municipios más pequeños a mejorar la prestación de los servicios básicos y se distribuye, como saben, teniendo en cuenta la participación en los tributos del Estado por habitante y el coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante. En el año 2008, para su información, se han beneficiado de estas transferencias 2.762 municipios con 3,5 millones de habitantes, por un importante total de 39,38 millones de euros. Dentro del mismo capítulo debo resaltar el mantenimiento de la partida destinada a la subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias, de 3,33 millones de euros. Con esta partida se consolida la tendencia iniciada en los presupuestos del año 2006, contribuyendo al papel institucional que desarrolla la Federación Española de Municipios y Provincias tanto con los gobiernos locales como en su relación con la Administración General del Estado, particularmente intensa y fructífera.

En lo relativo al capítulo 7, transferencias de capital, con una dotación de 131,45 millones de euros, cabe destacar la partida de 95,69 millones correspondiente a los planes provinciales e insulares de obras, que aumenta su dotación un 9,68 por ciento. El esfuerzo de estos planes se va a concentrar en la mejora de las infraestructuras básicas vinculadas a servicios municipales obligatorios, sin perjuicio de que se puedan incluir otras obras y servicios de competencia municipal, así como la mejora de la red viaria de titularidad de diputaciones provinciales o de cabildos y consejos insulares.

Como saben, el MAP gestiona las ayudas para la reparación de daños en infraestructuras sufridas por inundaciones o incendios, que en el año 2008 alcanzaron 44,3 millones de euros. En definitiva, el presupuesto para el año 2009 muestra la relevancia que para el departamento tienen las corporaciones locales. El programa 942.A es el segundo por su dotación financiera y representa el 26,71 de nuestro presupuesto global.

La tercera línea estratégica de actuación es la mejora de los servicios que se prestan desde delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, servicios que tienen una especial incidencia en los ciudadanos y en la actividad

económica. Me refiero a servicios como la sanidad exterior, la extranjería, la seguridad, la protección civil o la lucha contra la violencia sobre las mujeres. Por ello el programa 921.P, Administración periférica del Estado, es el de mayor dotación presupuestaria, un 49,36 de presupuesto del departamento, o lo que es lo mismo, 334,59 millones de euros. En esta partida, con un crecimiento global de 25 millones de euros con respecto al año 2008, los créditos destinados a gastos de personal se incrementan un 13,7 por ciento. Este incremento importante se explica por la necesidad de hacer frente a la cobertura de los puestos creados en ejercicios anteriores, que ha conllevado la incorporación de personal en delegaciones y subdelegaciones de Gobierno derivado de actuaciones como el Plan de sanidad exterior o las actuaciones para la mejora de las oficinas de extranjería.

También quiero destacar el capítulo 2 de los presupuestos para el año 2009, que se mantiene prácticamente igual, con un incremento de solo el 0,13 por ciento, y que se dedica al mantenimiento de instalaciones y equipamiento, una partida que si es imprescindible en todos los departamentos, lo es mucho más en este, que cuenta con 390 sedes repartidas por toda España, 60 oficinas de atención al público, 40 puntos de inspección fronteriza y 75 oficinas de extranjeros, a las que se añadirán otras cuatro antes de que finalice el año 2008. Sin embargo, disminuye la dotación prevista en este programa para inversiones reales, ya que han sido muchas las inversiones realizadas en los últimos años en obras y en mejora tecnológica. Por citarles algunos proyectos, les recuerdo que en el ámbito de la extranjería se han centralizado las 52 bases de datos en una base única y se ha implantado un sistema para la explotación de datos de extranjería y el pago electrónico de las tasas. Nuestro objetivo ahora, aun con esta disminución de 4,5 millones de euros, es culminar y consolidar estos proyectos puestos en marcha en los últimos años.

Quisiera referirme ahora brevemente al presupuesto de los organismos que dependen del Ministerio de Administraciones Públicas. Así, la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de Calidad de los Servicios ve incrementada la cuantía de gastos de funcionamiento en un 4 por ciento. Es un crecimiento que se explica fundamentalmente por la consolidación de su estructura en el ejercicio próximo. Con este incremento, el presupuesto total de la agencia asciende para el año 2009 a 5,47 millones, es decir, un 6,2 por ciento más que en el año 2008. Muface, por su parte, tiene un presupuesto que para el año 2009 asciende a 1.757,31 millones de euros, es decir, 71,93 millones de euros de incremento o un 4,3 por ciento sobre el presupuesto inicial del ejercicio anterior. En este presupuesto destaca el aumento del importe destinado a prestaciones sociales, un 5,05 por ciento, y el incremento del importe de la asistencia sanitaria y la farmacia, un 4,41 por ciento. Asimismo, se ha llevado a cabo una bajada del tipo de cotización a Muface al 6,68 por ciento de los haberes reguladores de clases pasivas, manteniéndose el tipo de los funcionarios en 1,69 por ciento

y bajando el del Estado. El INAP, por último, presenta un presupuesto para el año 2009 de 162,31 millones de euros, un incremento de 12,16 millones, es decir, el 8,1 por ciento. Este incremento viene determinado por el aumento de los fondos destinados a formación continua procedentes del INEM.

No me extenderé más en detallar los restantes programas que gestiona mi departamento y que SS.SS conocen, pero no quiero dejar de señalar dos cuestiones que tienen repercusión en todos los ámbitos de la Administración. Por un lado, respecto de las retribuciones de los empleados públicos, hemos respetado, aun en esta situación económica, los compromisos contraídos. En consecuencia, el incremento salarial previsto para los empleados públicos de la AGE en el año 2009, será de un incremento global del 2 por ciento, más otro uno por ciento destinado a incorporar el complemento específico en las pagas extraordinarias y un incremento adicional del 0,3 por ciento de la masa salarial destinado a la mejora de resultados, que se repartirá por acuerdo con los representantes de los trabajadores. A ello hay que añadir el 0,5 por ciento de masa salarial que se dedica a fondo de pensiones. Quisiera destacar también la congelación de los salarios de los altos cargos de la AGE, que indica la voluntad de austeridad que anima al Gobierno de España.

Termino, señorías, como he empezado, reiterando que en el año 2009 nos proponemos seguir apostando por desarrollar las líneas estratégicas que iniciamos en el año 2008, es decir, la generalización de los servicios públicos telemáticos y la modernización tecnológica de la AGE, el apoyo económico-financiero a las corporaciones locales y la mejora de la calidad y los servicios que prestamos a los ciudadanos. Nuestro presupuesto es austero. Tiene un crecimiento moderado, como no podía ser de otra manera en el actual contexto de situación económica, pero es un presupuesto que apuesta de manera decidida por la mejora y la potenciación de una Administración cercana y moderna que preste servicios de calidad a los ciudadanos. Quiero terminar mis palabras dando las gracias a SS.SS. por sus aportaciones y por el apoyo a estos presupuestos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Gracias, señora ministra de Administraciones Públicas.

Para la fijación y defensa de las enmiendas presentadas por los distintos grupos, en primer lugar, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el diputado Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, voy a defender brevemente las enmiendas que presenta mi grupo a los presupuestos de la sección 22, con una breve introducción para contextualizar los cuatro aspectos que tratan nuestras

enmiendas, que son la financiación local, la Administración electrónica, la formación continua y la sensibilidad necesaria de la Administración General del Estado hacia el llamado Estado plurinacional.

En cuanto a la financiación local, pese a que algunas enmiendas ya se han sustanciado en otras secciones, es bueno insistir, y también lo hacemos en esta, el clamor por la nueva ley de financiación de las comunidades locales, de los gobiernos locales, en definitiva, de los ayuntamientos, que nadie discute. En realidad todo el mundo está convencido de que debe ser inminente, pero de momento hay que adoptar algunas medidas transitorias. En eso también han coincidido todas las entidades municipalistas del Estado; la Federación Española de Municipios y Provincias, y también las que actúan en Cataluña, la Asociación Catalana de Municipios y la Federación de Municipios de Cataluña. Incluso el Parlament de Catalunya ha coincidido en tres medidas que, insisto, son un clamor que no se acababa de aceptar, al menos en estos presupuestos. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Por una parte, con medidas transitorias que quizá también puedan ser de fondo; la eliminación del IVA en las inversiones municipales; que no se reduzcan fondos para el ejercicio 2009 y siguientes, es decir, que se pueda aumentar la disponibilidad financiera —ya fue esta enmienda derrotada en otra sección—; y, finalmente, la tercera medida, en la que coinciden las entidades municipalistas, es que se pueda tener capacidad de endeudamiento. No parece lógico en momentos de crisis que la única Administración que no pueda endeudarse sea la Administración local. Nos ha sorprendido —y lo seguimos diciendo— que esta sensibilidad mostrada por todas las entidades municipalistas, pese a los distintos signos políticos, no se haya traducido en estos presupuestos, al menos, en la medida necesaria. Tampoco queremos decir que no se haya traducido, en absoluto. La propia ministra acaba de explicar una enmienda transaccionada que, evidentemente, resuelve —en parte— los problemas de los municipios de menos de 20.000 habitantes, los más perjudicados, seguramente, tanto por las competencias impropias como por la actual coyuntura de crisis, los municipios que más sufren esta situación, tanto la de fondo y estructural como la coyuntural. Por eso, las enmiendas de nuestro grupo, básicamente después de la transacción a la que usted ha aludido, tienen nombres concretos, ámbitos locales concretos. También, en la misma línea, hay que minorar los problemas de estos pequeños municipios. Así, tenemos enmiendas, de momento no aceptadas, sobre construcción o mejora de centros cívicos, supresión de barreras arquitectónicas, mejora de carreteras locales o la adquisición de alguna casa cuartel largamente reivindicada, como la de Agullana en Girona.

El segundo grupo de enmiendas es el referido a la Administración electrónica. Usted se ha referido a ella y no podemos menos que aplaudir la Ley 11/2007, de 22 de junio, la Ley de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, desde una óptica electrónica. Nos parece

muy bien, lo abre al máximo, pero con un problema, señora ministra, y es que para el Estado ofrece la obligación para 2010 de haber conseguido este estado de excelencia, pero en cambio las comunidades autónomas y los entes locales no lo podrán hacer salvo que tengan posibilidades presupuestarias. En cualquier caso, nos parece que se abre una brecha en ese campo. El Estado facilitará el acceso electrónico y, en cambio, las comunidades autónomas solamente si tienen suficiencia de recursos, con lo cual —insistimos— la brecha puede ser importante tanto en comunidades autónomas como en gobiernos locales. Por ello insistimos mucho en las enmiendas que hemos presentado en este apartado, concretamente las enmiendas 2362 y 2363, en las que proponemos un plan de choque en red de equipamientos de 5 millones de euros con asignación plurianual hasta 2012, pero con 5 millones —como le decía— para 2009. Si no, pensaremos que este Gobierno sigue una vieja táctica —que yo creo que es un vicio— de establecer legislación positiva que los ciudadanos aplauden y que genera expectativas, pero que luego no se acompaña de suficiencia presupuestaria, con lo cual, después vienen las quejas, los desencantos, y quien acaba recibiendo la situación de forma más negativa son las comunidades autónomas, los gobiernos locales y, en definitiva, se nos echa a los pies de los leones. Se crean expectativas que luego no se pueden cumplir.

El tercer aspecto es la formación continua. Usted también se ha referido a ella. Desde Cataluña, usted sabe que es una vieja reivindicación que se territorialicen los fondos de formación continua. Incluso, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que así lo establece, que se asignen proporcionalmente y sean gestionados por las comunidades autónomas. En este sentido, consideramos que en 2009 se ha mejorado algo la situación, pero de manera insuficiente, de ahí las enmiendas 2359 y 2360 que ha presentado nuestro grupo. Y una queja. Aprovecho la tribuna para consignar una vez más que no se han facilitado —pese a que se ha demandado por los caminos lógicos del Parlamento— las cifras territorializadas. Esperamos en breve poder recibir la respuesta a esta pregunta. Y en ese aspecto de la formación, tenemos otra enmienda, la 2361, que en concreto pide 800.000 euros para desarrollar la selección de los llamados cuerpos de habilitación nacional que el Estatuto básico del empleado público faculta a determinadas comunidades autónomas. Creo que es una enmienda absolutamente lógica para la formación de estos empleados públicos.

Finalmente, presentamos las enmiendas 2923 y 2924, referidas a la sensibilidad hacia un Estado plurinacional que debe tener la Administración General del Estado. En esas enmiendas pedimos que se contraten personas y que se dote de medios a la Administración General del Estado para que se pueda atender en las lenguas cooficiales sin discriminación. Por cierto, aprovecho para decir que son lenguas cooficiales, no regionales, como ayer dijo, en un apasionado discurso, un diputado del Grupo Popular para descalificar con lenguaje poco orto-

doxo, casi tabernario, las enmiendas de Esquerra Republicana referidas a la Casa Real. Quizá le traicionó su subconsciente. En todo caso, ese tipo de traiciones del subconsciente nos vienen bien, porque con estos defensores la Casa Real no necesita detractores en los partidos que somos republicanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo ha presentado a la sección 22 dos enmiendas, de las cuales una va a ser retirada, pues está subsumida en una enmienda aprobada en Comisión. También ha presentado tres enmiendas a la sección 32.

Paso a relatarles, más que el contenido de las enmiendas, lo que pensamos en relación con el Ministerio de Administraciones Públicas. Como conoce bien la señora ministra, para nosotros, una de las prioridades de la política del Estado durante este año era que fuéramos capaces de conseguir la aplicación del nuevo modelo de financiación autonómica para todas las comunidades autónomas, pero especialmente para Cataluña, puesto que su Estatuto de Autonomía —que es una ley aprobada por esta Cámara y por el Senado y ratificada por toda Cataluña, y por tanto nos obliga a todos— contenía la obligación de que antes del 9 de agosto de este año estuviera acordado el nuevo modelo de financiación. De hecho, el Estatuto contenía ya algunas pautas importantes de este nuevo modelo por lo que se refiere, lógicamente, a Cataluña, y nos extraña que no se haya llegado aún a esta negociación. Estamos al tanto de lo que se conoce o se puede conocer de los últimos contactos que ha tenido el presidente de la Generalitat de Catalunya con el presidente del Gobierno y también de la encomienda que en la ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español el presidente del Gobierno hizo al vicepresidente de que fuera diligente y trabajara en la nueva propuesta del sistema de financiación, pero lo vemos con una capacidad limitada de asombro, pues el plazo ya se ha cumplido sin que se haya resuelto el problema.

Como saben la señora ministra y las señoras y señores diputados, uno de los motivos de que Convergència i Unió haya presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos y haya anunciado el veto en el Senado es que las leyes están para cumplirlas y no es de recibo que los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 no contengan la previsión del nuevo sistema de financiación. Este es el argumento básico que esgrimimos en relación con su ministerio, aunque sabemos que en la concreción de este nuevo sistema de financiación tiene mucho que ver su compañero, el vicepresidente Solbes. En definitiva, se trata de un compromiso del Gobierno

y del cumplimiento de la ley por su parte. Como hizo ya en la presentación de la enmienda a la totalidad nuestro portavoz, el señor Duran i Lleida, es de recibo que yo, como portavoz adjunto de Convergència i Unió y portavoz en la Comisión de Presupuestos, deje constancia hoy de este aspecto.

En relación con el Estatut de Autonomía de Catalunya y con la disposición adicional tercera, que prevé un compromiso de inversión del Estado en Cataluña durante siete años, hemos presentado algunas enmiendas a la sección 32, entes territoriales, simplemente para poder hacer frente al cumplimiento de dicha disposición adicional por lo que se refiere al año 2007, cuando habiendo sido reconocido por el propio vicepresidente Solbes y pactado con el conseller de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya, señor Castells, quedaba una cifra de 827 millones de euros para consignar. Nosotros pedimos que se consigne esta cantidad. Hasta aquí lo que hace referencia a lo que podríamos llamar, dentro de sus competencias, comunidades autónomas. Sin embargo, Convergència i Unió es también un partido municipalista porque después del Partido Socialista y del Partido Popular es el que más alcaldes y más concejales tiene con una cierta diferencia. Por tanto, nuestra amplia experiencia municipal —quien le habla también la tuvo de forma importante— nos hace también ser profundamente municipalistas. En este sentido, está preocupada, como lo está la totalidad de los alcaldes o los concejales de todos los partidos políticos y de todas las asociaciones de ciudadanos en toda España, que están seriamente preocupados por la financiación local. Este es un tema no resuelto que en estos momentos además se ha agudizado por los efectos de la crisis. La señora ministra conoce perfectamente bien el enorme impacto que tiene sobre las haciendas locales la disminución de los ingresos por la actividad del sector de la construcción y del sector inmobiliario —licencias de obras, de plusvalías, etcétera— y por tanto los graves efectos de esta crisis sobre esos sectores van a hacer que los presupuestos de nuestros ayuntamientos, de nuestras entidades locales en general, para el año que viene se vean muy mermados. Como también saben muy bien los señores y señoras diputados, los ayuntamientos son nuestro primer frente de ataque o de defensa ante la crisis económica para defender a los ciudadanos, pero si no están en disposición de sacar a la calle todo su armamento social, estaremos haciendo un flaco favor a los ciudadanos. Esta es una asignatura realmente importante que hay que acometer. Nuestro grupo parlamentario ha presentado al articulado de los Presupuestos Generales del Estado una serie de enmiendas, algunas de ellas a propuesta de la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas, que no tuvieron la suerte de ser aprobadas y que tampoco parece que lo vayan a ser en este plenario.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, la 2965 y la 2966. La primera la damos por retirada, puesto que se halla subsumida en una negociación que hubo con otro grupo político, que aplaudimos y suscribimos. Pro-

ponía que al menos se mejorase en algo la financiación de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, que suelen ser los más desvalidos. Damos la bienvenida sincera a esta enmienda y por tanto retiramos la 2965. Sin embargo, mantenemos la enmienda 2966 que propone un fondo para la financiación a favor de los municipios con una población no superior a 75.000 habitantes. Este es un segundo esfuerzo que también reclamamos que se haga.

Finalmente también mantenemos las enmiendas 3233, 3234 y 3235 a la sección 32. Para acabar mi intervención quiero aludir a una de ellas que se refiere a la financiación de la Carta Municipal de Barcelona. La señora ministra conoce muy bien nuestra preocupación por este importante documento, ya que constituye un hito histórico en el municipalismo español y el reconocimiento del papel tan destacado que juega la ciudad de Barcelona en el contexto de ciudades catalanas, españolas, europeas y mundiales. Por tanto, esta carta que primero fue aprobada por el Parlament de Catalunya por sus contenidos autonómicos y después por las Cortes Generales por sus contenidos en relación con la Administración General del Estado sería de justicia que tuviera la plasmación económica. Me consta la preocupación y el conocimiento que tiene la señora ministra sobre este aspecto. Nuestro grupo también haría una apelación al Grupo Socialista, de manera muy especial a los veinticinco diputados socialistas catalanes que supongo que están absolutamente comprometidos con la ciudad de Barcelona, para que hicieran un pequeño *tour de force* de estos que hay que hacer de vez en cuando para poder coadyuvar a que fuera aprobada esta enmienda, que sería muy bien recibida en la capital de Cataluña.

Señoras y señores diputados, simplemente quiero decir que nos gustaría que en el próximo ejercicio no tuviéramos que oponernos a los Presupuestos Generales del Estado porque ya se hubiera aprobado un buen modelo de financiación autonómica y se hubiera aprobado también la nueva financiación de nuestros ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, debo comenzar mi intervención dando la bienvenida a la señora ministra al debate presupuestario. Y digo que le doy la bienvenida, señora ministra, porque ayer en el Pleno de esta Cámara se debatieron dos títulos y dos secciones que corresponden al Ministerio de Administraciones Públicas y usted no tuvo a bien comparecer para defender esas secciones de su departamento ministerial. Comprendo que realmente hay secciones absolutamente indefendibles como lo es esta sección 22 del

presupuesto. Tenía preparado un discurso, pero evidentemente la presencia de la señora ministra conlleva que tenga que cambiar el formato que tenía establecido.

Quiero comenzar diciéndole, señora ministra, que su departamento ministerial presenta el presupuesto más antimunicipalista y más antisocial de todos los que se han debatido en esta Cámara a lo largo de la democracia. Se lo digo por una razón muy sencilla, señora ministra, porque por primera vez decrece el dinero que el Gobierno de España destina a las corporaciones locales en torno a unos 900 millones de euros, cuando da la casualidad de que son las corporaciones locales las que más política social llevan a cabo; por tanto, usted, al quitarles dinero a las corporaciones locales, está quitándole dinero a la política social. No solo eso, no se ha conformado solamente con eso. También ha aplicado la tasa de reposición del 30 por ciento a las personas que van a trabajar en el desarrollo de la Ley de Dependencia, con lo cual está usted demostrando su ambiente, su ámbito y su preocupación por esa política social de la que ustedes tanto hablan pero que no practican. Quiero retomar las intervenciones que ha habido aquí de anteriores portavoces con respecto a las comunidades autónomas. Señora ministra, sinceramente no sé para qué ustedes provocan reformas legislativas. Se lo ha dicho el portavoz de *Convergència i Unió*. ¿Para qué entran ustedes a reformar el Estatuto de Autonomía de Cataluña? Para incumplirlo. Para que ese modelo de financiación que tenían que aplicar en agosto, ustedes no hayan sido capaces de hacerlo. ¿Para qué, señora ministra, plantean la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía? Para incumplirlo. ¿Para qué incluyen una disposición relativa a la deuda histórica de Andalucía que afecta a ocho millones de andaluces? Para incumplirla. ¿Para qué usted, señora ministra, va a Andalucía a reunirse con el Gobierno de Andalucía, para incumplir la ley, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y no ser capaz de llegar a financiar la deuda histórica de Andalucía y de cumplir la fecha que estaba establecida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía? A todo eso, señora ministra, ¿qué respuesta da usted en este presupuesto? ¿Qué respuesta, señora ministra, da usted a este titular: La crisis congela la oferta de empleo público de los ayuntamientos? ¿Qué respuesta da usted a través del presupuesto a este titular y a esta reunión: Los pequeños municipios se unen para exigir al Gobierno más dinero. ¿Qué respuesta da usted a través del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas a este titular y a esta información de prensa: *Crack* financiero en la Ley de Dependencia? ¿Qué solución da usted a las corporaciones locales, a los ayuntamientos andaluces, ante esta situación: Izquierda Unida eleva sus protestas por la financiación local y asalta por la fuerza la Consejería de Economía y Hacienda? Como le dije ayer, desde luego no estamos de acuerdo con el método utilizado por Izquierda Unida, pero sí estamos conformes con el fondo del asunto porque ustedes niegan financiación y realizan políticas antimunicipalistas.

Señora ministra, ya que usted va a Andalucía a reunirse con el Gobierno andaluz, ¿qué contestación le da usted a través del presupuesto al número dos del Partido Socialista de Andalucía, señor Pizarro, cuando dice que con la crisis económica no era el mejor momento de hablar de deuda histórica? ¿Por qué engañan ustedes? ¿Por qué reiteradamente engañan ustedes no solo a los andaluces sino a los catalanes, a los extremeños y al conjunto de los ciudadanos de España? ¿Por qué engaña usted, señora ministra, a los 8.000 ayuntamientos y corporaciones locales? ¿Por qué engaña usted a las diputaciones provinciales? ¿Por qué engaña usted a su compañero de partido, señor presidente de la FEMP, don Pedro Castro? ¿Por qué dice usted aquí que ustedes financian la Federación Española de Municipios y Provincias y habla de unas relaciones muy fructíferas, cuando el señor presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, hace dos semanas, estuvo reunido con el Grupo Parlamentario Popular planteándole, en nombre de los 8.000 alcaldes y alcaldesas de España, la preocupación por la financiación local, la preocupación por la crisis económica que sufren los ayuntamientos?

Ante esa situación, ¿qué respuesta da usted en el presupuesto? Decrecer el dinero para las corporaciones locales. En cuanto a las comunidades autónomas, no llega ni al IPC; en cuanto al cumplimiento de los estatutos de autonomía, ni cumplen el de Cataluña, ni cumplen el de Andalucía, ni cumplen el de Extremadura. Esa es la situación presupuestaria que usted plantea, señora ministra, y yo comprendo que usted ayer no pudiera venir a este hemiciclo a defender las secciones 32 y 33, referidas a corporaciones locales, a comunidades autónomas y a entes territoriales, porque el presupuesto es absolutamente indefendible. ¿Qué respuesta da usted, qué dice usted en esta Cámara, en este presupuesto, sobre la nueva financiación local, qué referencia ha hecho usted a la nueva financiación autonómica, qué solución aporta usted a los ayuntamientos? Señora ministra, sus mentiras políticas —y me refiero a su Gobierno— vienen arrastradas desde el año 2007, y se lo voy a explicar. En el año 2007, ustedes negaban una crisis económica y provocaron que los ayuntamientos hicieran unos presupuestos basados en su verdad, que era contraria a la realidad, y esos ayuntamientos han visto cómo se han desmoronado en el año 2008 los presupuestos que elaboraron basándose en sus planteamientos, con caídas de ingresos que en muchos casos llegan al 80 por ciento, que han provocado un desajuste presupuestario en todo el ámbito municipalista. La solución que usted da desde el Ministerio de Administraciones Públicas a esa mentira que ustedes sostuvieron en el año 2007 y que han mantenido durante mucho tiempo en el año 2008 es decrecer los ingresos del Estado para las corporaciones locales. ¿Sabe usted lo que va a conseguir? Lo he dicho en la Comisión, lo dije aquí ayer y hoy se lo vuelvo a repetir a usted: Usted, con su política referida a las corporaciones locales, lo que va a conseguir es seguir incrementando el paro, porque ya están provocando que los ayuntamientos no puedan llevar a cabo sus ofertas de empleo, están provocando que los

ayuntamientos no puedan renovar los contratos al personal que no es funcionario; la crisis económica que afecta a todos los ciudadanos y que afecta lógicamente a las corporaciones, en gran parte por sus engaños, está provocando que las corporaciones locales estén dilatando el pago a los pequeños y medianos empresarios, a los proveedores municipales; esa dilación en el pago a los proveedores municipales va a provocar que muchas pequeñas y medianas empresas tengan que mandar trabajadores al paro. Eso es gracias a su política antimunicipalista, señora ministra. Esa es la realidad de lo que usted plantea en su presupuesto, antimunicipalismo y anticomunidades autónomas. Eso sí, señora ministra, usted ha faltado a la verdad aquí con la referencia a los altos cargos. Usted no congela el sueldo de los altos cargos, señora ministra. Usted y su grupo parlamentario han rechazado una enmienda del Grupo Popular que precisamente proponía congelar el sueldo de los altos cargos. Lo que usted hace es no incrementar la bolsa de dinero por productividad, pero no ha aceptado la enmienda del Grupo Popular, referida al artículo 26, donde decíamos que a ningún alto cargo se le podría subir la productividad que hubiera cobrado en 2008. Por lo tanto, ustedes van a jugar con la bolsa por productividad y van a subir el sueldo al personal de confianza, a altos cargos; si no, cuando acabe el año 2009 y si Dios quiere nos veamos en el 2010, hablaremos de esa situación en esta Cámara.

Señora ministra, frente a una situación de crisis, con 2.800.000 parados, con 200.000 personas al mes que se van al paro, con unos ayuntamientos absolutamente en crisis, con unos incumplimientos del Estatuto de Autonomía de Andalucía por la deuda histórica, señora ministra, porque los ocho millones de andaluces —me alegro mucho de que esté aquí una ministra andaluza— tenemos el mismo derecho que los demás y tenemos derecho a que se salde esa deuda histórica. Sin embargo, ustedes, que tanto la reivindicaban en otros tiempos, ahora, que promovieron el Estatuto de Andalucía y tienen la oportunidad, no han puesto ni un solo euro en el presupuesto para la deuda histórica de Andalucía. ¿Es que los ocho millones de andaluces somos menos que el resto de los españoles? Para el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, no; para usted y para su Gobierno, sí parece que lo somos. Por lo tanto, señora ministra, este es un presupuesto antimunicipalista, anticorporaciones, anticomunidades autónomas, creador de desempleo —ustedes van a potenciar el desempleo— y que conlleva a los ayuntamientos a una grave crisis económica mayor de la que tienen. Hemos presentado un paquete de enmiendas tendente a mejorar su presupuesto y han rechazado absolutamente todas; todas las dirigidas a mejorar la financiación de las corporaciones locales, todas las dirigidas a mejorar la de las comunidades autónomas ustedes las han rechazado. Es más, señora ministra, usted incumple los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias, los de muchos alcaldes, concejales y alcaldesas del propio Partido Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino.

Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidenta.

Las principales líneas de actuación de este departamento de Administraciones Públicas, tal y como ha presentado la ministra, son continuar con la mejora de la calidad y los servicios que se prestan a la ciudadanía a través de la Administración General del Estado, así como proseguir con la política de extensión de los servicios públicos telemáticos y con la modernización tecnológica de la Administración General del Estado. Por cierto, en este sentido, ya hemos territorializado los recursos del INAP para formación continua con la aprobación de nuestra enmienda 1431.

Me centraré, en todo caso, en el tercer gran eje prioritario del presupuesto, que consiste en el apoyo económico-financiero a las corporaciones locales a través principalmente del programa 942.A, de cooperación económica local del Estado por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Como SS.SS. saben, la finalidad de este programa, según el Real Decreto 835/2003, es contribuir a la realización de las inversiones locales incluidas en los planes provinciales e insulares de cooperación, no para subvenciones directas, señor Canet. Sus enmiendas tienen un defecto de forma insalvable que hace imposible que las podamos apoyar. He querido recordar la literalidad del decreto para dejar muy claros los objetivos de los presupuestos. Los presupuestos instrumentan unas líneas de ayuda que no tienen nada que ver con el modelo de financiación local que ustedes pretenden modificar vía enmiendas a esta sección. Claro que hace falta un nuevo modelo de financiación, entre otras cosas, porque el modelo actual fue pactado e impulsado por el Partido Popular, por tanto garantía de tener un mal modelo de financiación local, y en ello precisamente es en lo que estamos trabajando los socialistas, para arreglar aquello que ustedes no fueron capaces de hacer. Estamos trabajando en el ámbito adecuado, no con enmiendas demagógicas sobre IVA, sobre devoluciones a cuenta y sobre no sé qué otras cosas que no tienen cabida en esta ley de presupuestos y que, por tanto, requieren un debate en paralelo que se está produciendo.

Llegamos en Comisión a un acuerdo con Izquierda Unida con una transaccional en relación con el Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes para aumentar este en 20 millones de euros, quedando una partida total de 60 millones de euros. Este fondo es uno de los instrumentos —diría que el más significativo— que la sección 22 nos ofrece para mejorar la situación económica de los ayuntamientos, además de los más pequeños, que son los que más necesidades y dificultades tienen para encontrar ingresos por otras vías. Les recuerdo, señorías, que este fondo fue creado por un Gobierno socialista en el año 2007; antes no existía. El compromiso con el

municipalismo se demuestra con medidas y acciones concretas no con discursos en la tribuna, no con datos falsos, no con mentiras y evidentemente no teniendo alcaldes, señor Macias, porque que me diga que su partido es municipalista por el hecho de tener alcaldes y concejales no me parece un argumento demasiado serio. Somos los socialistas los que estamos trabajando para este nuevo modelo de financiación, porque ese es el trabajo de fondo. El nuevo modelo deberá garantizar suficiencia financiera, autonomía local y consenso entre la Federación Española de Municipios y Provincias y las distintas fuerzas políticas. En este sentido, pactamos también una transaccional con Izquierda Unida en Comisión referida a una disposición adicional que nos parece fundamental, ya que es la base para una nueva y una buena financiación, objetivo último de este grupo parlamentario. Les pido, por tanto, que no traigan aquí debates que corresponden a otras leyes, la Ley de Financiación Autonómica y la Ley de Haciendas Locales. No me extraña que el señor Macias diga que le provoca extrañeza no tener acuerdo de financiación autonómica. Para hacerlo mal y deprisa, ellos fueron campeones, junto con el Partido Popular. Centrémonos en lo que estamos debatiendo aquí, que son los Presupuestos Generales del Estado. Mezclar discursos no arregla los retos que tenemos por delante, los retos de futuro, solo embrolla las cosas, se pierde rigor en la discusión y hace que la imagen de la política se degrade.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Batet.

Sección 28
(Igualdad)

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas presentadas a la sección 28, Ministerio de Igualdad. En primer lugar tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tengo la satisfacción y la responsabilidad —permítanme que lo exprese así— de presentar ante ustedes unos presupuestos que lo son por primera vez del Ministerio de Igualdad en España. Este departamento se ha creado para coordinar esfuerzos y para luchar por la igualdad plena y efectiva, una cuestión ésta en la que todavía quedan muchas cosas por hacer. Los distintos programas presupuestarios gestionados directamente por el Ministerio de Igualdad, sumando las transferencias directas a sus organismos autónomos, alcanzan créditos por importe de 113.173.640 euros. Esto supone un incremento respecto al presupuesto del año anterior del 37,19 por ciento, aumento muy significativo, especialmente si tenemos en cuenta la austeridad del presupuesto para 2009. En este presupuesto, 25.083.160 euros corresponden al Instituto de la Mujer y 34.811.480 euros al Instituto de la Juventud. Como les he comentado antes, lo que pretende este departamento es sumar esfuerzos, sumar recursos. Por ello es necesario que haga una referencia al presupuesto global que este Gobierno dedica a

las políticas de igualdad en el presupuesto del año 2009. La suma asciende a más de 1.100 millones de euros en medidas y en políticas cuyo objetivo principal es avanzar en la igualdad de género, reducir las brechas de género existentes y luchar contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo. Esto lo hace el Gobierno desde la austeridad, el rigor y la prioridad en la inversión productiva y en el gasto social, que supone casi el 53 por ciento del gasto total, un gasto social que precisamente incide de forma directa en la igualdad.

El presupuesto del ministerio nos va a permitir impulsar nuestros objetivos, que se centran básicamente en tres grandes áreas: la lucha contra la violencia de género, las políticas de igualdad en materia de empleo y las acciones específicas dirigidas a la juventud. En materia de violencia contra las mujeres la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género estará dotada en el año 2009 con un presupuesto de 28.321.180 euros, lo que supone un 83,7 por ciento de incremento con respecto al año anterior. Los programas y las acciones previstas para el año 2009 responden a una estrategia clara y definida: el desarrollo y el impulso de las medidas contenidas en la Ley integral contra la violencia de género. Con este presupuesto vamos a seguir profundizando en el ámbito de la prevención, la protección, la atención a las mujeres maltratadas y la sensibilización social. Tenemos previsto además realizar actuaciones concretas dirigidas a aquellas mujeres que tienen mayores dificultades de acceso a los recursos. Hablamos de las mujeres del ámbito rural, de las mujeres discapacitadas y de las mujeres extranjeras. Las partidas presupuestarias más relevantes en el ámbito de la violencia de género son 8 millones de euros para las campañas de prevención, sensibilización y de rechazo social ante el agresor, un compromiso legislativo que vamos a mantener en el tiempo; 5 millones de euros para la adquisición de dispositivos electrónicos para el control telemático de las medidas de alejamiento impuestas a los agresores; 4 millones de euros para la puesta en marcha de programas de asistencia social integral, competencia, como SS.SS. saben, de las comunidades autónomas y que vamos a distribuir conforme a los criterios que se marquen en conferencia sectorial y 3 millones de euros para el impulso de los programas de reeducación de los condenados por violencia de género, cuyos criterios comunes vamos a definir con instituciones penitenciarias y con las comunidades autónomas. También vamos a reforzar con 1.250.000 euros el servicio de información telefónica y de asesoramiento jurídico del 016.

A este presupuesto del Ministerio de Igualdad hay que añadir las partidas presupuestarias específicas que el resto de ministerios dedican a la lucha contra la violencia de género. En total, casi 300 millones de euros, un incremento del 21 por ciento respecto al año 2008, con lo que el Gobierno sigue manteniendo su compromiso firme en la lucha contra esta lacra social. Por otro lado, el Ministerio de Igualdad contempla una partida de 2 millones de euros para el Plan integral de lucha contra la trata de seres

humanos con fines de explotación sexual. De este modo está garantizada la ejecución de aquellos programas que competen directamente a nuestro departamento en este primer ejercicio para las tres anualidades que hemos previsto. No podemos olvidar que hay diez ministerios más implicados en este Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Ahora más que nunca el Gobierno de España y el Ministerio de Igualdad seguirán apoyando a las mujeres trabajadoras y emprendedoras. Por tanto, seguiremos apostando por promocionar el acceso y la consolidación de las mujeres en el mercado laboral y en el terreno empresarial. Dispondremos de 5 millones de euros en el capítulo 4 para incentivar programas de empleo y autoempleo de mujeres que faciliten su inserción laboral, especialmente dirigido a aquellas mujeres con mayores dificultades, como son las jóvenes o las mujeres mayores de 45 años. Destinaremos al menos un millón de euros a la creación y puesta en marcha del distintivo empresarial en materia de igualdad que, como saben, está recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y en cuyo real decreto el ministerio está trabajando en estos momentos. También fomentaremos programas específicos de promoción de mujeres a puestos directivos y hemos previsto para ello medio millón de euros más.

En materia de empleo me gustaría destacar el salto cualitativo que ha supuesto para las políticas de igualdad la participación del Ministerio de Igualdad en la Mesa de diálogo social donde estamos trabajando, junto con los interlocutores sociales y el Ministerio de Trabajo e Inmigración en la definición de las nuevas políticas de reactivación de nuestra economía y de creación de empleo. El Gobierno, como saben SS.SS., destinará para el año 2009 más de 7.500 millones de euros a políticas activas de empleo, de los que más de 4.500 millones corresponden a políticas de inserción e incentivación de la contratación y cerca de 3.000 millones a políticas de carácter formativo. De este presupuesto, una buena parte, entre un 40 y un 60 por ciento, estará destinada al incentivo de contratación de mujeres y de jóvenes.

En el Instituto de la Mujer me gustaría destacar la partida destinada con 4 millones de euros para programas de sensibilización social y de concienciación; cerca de otros 4 millones de euros para la colaboración con otras administraciones y organismos y otros 3 millones de euros para el impulso de programas de igualdad en el ámbito de la educación, en I+D+i y en cuanto a salud de las mujeres. Del año 2009 hay que destacar la creación del consejo de participación de la mujer, para lo cual está prevista una cantidad de 500.000 euros. En materia de juventud vamos a seguir apostando por dar instrumentos a los jóvenes para que puedan construir su propio futuro. Vamos a seguir incidiendo en la igualdad de oportunidades, en la colaboración con el resto de administraciones y siempre en permanente diálogo con la juventud.

Nuestras prioridades presupuestarias coinciden con los principales problemas que los jóvenes tienen, de ahí que

en sus presupuestos el Instituto de la Juventud contemple 4 millones de euros destinados a programas de emancipación, programas de empleo y vivienda, lo que supone 1,5 millones de euros más con respecto al presupuesto que teníamos en esta partida en el año 2008; 9,5 millones de euros para programas de intercambio de jóvenes españoles en el ámbito europeo, así como para el Ceulaj y otros programas de cooperación internacional; 2,5 millones de euros para el fomento de la participación y el asociacionismo juvenil; 2.400.000 euros para espacios de creación joven en colaboración obviamente con las comunidades autónomas y 1,5 millones de euros para formación y sensibilización. En momentos de crisis es necesario redoblar esfuerzos en el asesoramiento y orientación en materia de empleo, autoempleo y acceso a la vivienda. Es necesario que nuestra juventud conozca sus derechos, así como las oportunidades que los poderes públicos les ofrecen. En definitiva, es un presupuesto que refleja el compromiso del Gobierno de no bajar el ritmo de crecimiento en cuanto a gasto social porque en tiempos difíciles, más que nunca, tenemos que estar al lado de las personas más vulnerables, al lado de las mujeres y al lado de los jóvenes y, desde luego, no hay marcha atrás en la consecución de derechos de ciudadanía. Nuestros objetivos están claros y perfectamente cuantificados: la lucha contra la violencia de género, trabajar por la igualdad en el empleo y seguir impulsando políticas a favor de la juventud.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. Por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Igualdad tenía que suponer un cambio cuantitativo y cualitativo en las políticas de igualdad y especialmente en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Este fue el norte con el que el Gobierno presentó esta nueva institución. Sin embargo, este cambio cuantitativo y cualitativo que hubiera justificado la creación del ministerio no hubiera sido necesario si las políticas de igualdad se hubieran convertido en un eje primordial transversal en todos los ministerios, y esto no se produjo.

En primer lugar, respecto al cambio cuantitativo, es cierto que se ha incrementado el presupuesto dedicado a igualdad; eso es, la creación y el mantenimiento de un nuevo ministerio, que cuesta recursos, y en ello han gastado una parte importante de lo poco que tenían destinado para ello. Nosotros no veíamos la necesidad de crear este ministerio, lo cual no significa que no deban existir políticas prioritarias por parte de las administraciones públicas para conquistar todo aquello que tenemos anhelo de ver algún día conquistado. Pero como el minis-

terio existe, nosotros nunca nos hemos tomado a chanza, como hacen otros grupos parlamentarios, la existencia del mismo y siempre hemos manifestado públicamente nuestro máximo respeto hacia la ministra.

Respecto a cuestiones de carácter cualitativo, no somos capaces de apreciar todavía lo que se ha anunciado y tampoco lo vemos en los Presupuestos Generales del Estado. Quiero subrayar que buena parte de las enmiendas de nuestro grupo van dirigidas al mantenimiento de las partidas presupuestarias en los niveles establecidos del año anterior y ante los recortes que algunas partidas han padecido, en particular los fondos que recibían las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la violencia machista y asistencia a sus víctimas. Porque, si amplían los recursos destinados a la lucha contra la violencia machista y reducen las partidas de aquellas instituciones y organizaciones que tienen la competencia y la responsabilidad de llevarlas a cabo, díganos cómo van a conseguir mayor actuación y mayor eficiencia. La centralización de los recursos por parte del Gobierno pudiera parecer un intento de justificar —y lo digo con todo el respeto que merece la ministra y el ministerio— el mismo ministerio y de intentar protagonizar de manera propagandística —entre comillas— la lucha contra la violencia machista que nos atañe a todos y en la que todos estamos comprometidos, y no un intento de llevar a cabo la política lógica y eficiente contra esta y de consolidar una atención a las víctimas desde la proximidad y de forma urgente.

Por otro lado, quiero volver a hacer referencia en este debate parlamentario a una enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya que pretende la creación de un fondo para el reconocimiento social, económico, sanitario y laboral de las personas que se dedican a la prostitución voluntariamente. Ustedes pongan comillas, lo gruesas que quieran, en el término voluntariamente. El discurso abolicionista que hacen en este Parlamento no acaba con la prostitución y sigue condenando a muchas mujeres —que, por circunstancias económicas, sociales e incluso raciales, desgraciadamente, optan por la prostitución como medio para ganarse un sueldo— a la marginación y a la desprotección social. Basta ya de hipocresías. Por favor, que no se entienda mal y no quieran folclorizar o ridiculizar nuestra posición política. Nosotros no planteamos reducir recursos en la lucha contra la explotación sexual para destinarlos a otros menesteres —por favor, no se haga demagogia con ello—, al contrario, nosotros celebramos la partida en contra de la explotación sexual. Es más, incluso creemos que el Estado a veces adopta formas farisaicas respecto a cómo luchar en contra de la prostitución y de las mafias, puesto que se permite esta doble moral, que alguna vez ya ha sido denunciada, que mientras el Grupo Prisa manifiesta que ingresa mucho dinero anunciando la prostitución en las páginas de sus periódicos, incluso a veces con la connivencia de la policía con los proxenetes, se publicita según qué políticas que ciertamente a la larga darán frutos, pero mien-

tras tanto existen unas personas que ven vulnerados sus derechos mínimos a tener una cierta protección por parte del Estado. De manera que es posible compatibilizar la lucha feroz y radical en contra del proxenetismo y en contra de la vulneración de los derechos de las mujeres, pero con el planteamiento de reconocer ciertas necesidades de carácter asistencial, de protección social, de legalización, en definitiva, para las mujeres que se dedican a la prostitución voluntariamente, repito, porque incluso a todos nos duele utilizar la palabra voluntariamente, pero la realidad es la que es y nosotros nos apuntamos al carro de dejar según qué hipocresías que se dan como políticamente correctas y que no afrontan, repito, el problema.

Por otro lado, también quisiera hacer referencia a unas enmiendas sobre la juventud. En primer lugar, a la luz de las partidas presupuestarias, dudamos de algunas cuestiones relacionadas con la necesidad de establecer y consolidar la ecuación igualdad igual a jóvenes. Nosotros no acabamos de entender cómo algunas enmiendas de estos presupuestos, relacionadas con la legislación laboral relativa a los jóvenes, han merecido un rechazo casi de oficio por parte del Gobierno, por parte del grupo mayoritario que da apoyo al Gobierno. Algunas de nuestras enmiendas al articulado —que han sido rechazadas, repito— iban dirigidas precisamente a impulsar, dignificar y asegurar laboral y salarialmente el trabajo juvenil. Por cierto, el Grupo Socialista, que es quien hace depender juventud de igualdad, ha votado en contra de estas medidas de igualdad de derechos y oportunidades para las personas jóvenes. Han votado en contra de que los contratos de formación o de aprendizaje gocen de la misma protección social que el resto; de establecer un plan específico de actuación de la Inspección de Trabajo; de perseguir los abusos que padecen los jóvenes en los centros de trabajo e incluso han votado en contra de incentivar la contratación de los menores de veinticinco años, que es el colectivo que tiene mayores índices de desempleo y de precariedad laboral en la ciudadanía. Incluso —y esto nos parece una verdadera desfachatez— han votado en contra de cumplir con las medidas a que obligaba la Ley de mejora del empleo, que aprobamos en la pasada legislatura, porque había unas disposiciones adicionales aprobadas y pactadas con ustedes relativas a los jóvenes, por las que estaban mandados temporalmente, y ustedes no han hecho caso de la ley que aprobamos y previamente pactamos y no se ha legislado e incluso —repito— ahora han rechazado las enmiendas que pretendían recuperar aquello que se aprobó en la pasada legislatura.

Finalmente, quiero destacar unas enmiendas dirigidas al ámbito de la juventud para que la parte proporcional catalana del presupuesto del Consejo de Juventud de España sea destinada al Consell Nacional de la Joventut de Catalunya. En primer lugar, porque la competencia de juventud depende de la Comunidad Autónoma de Cataluña y, en segundo lugar, porque el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya está marginado, es obviado por ustedes, pese a que internacionalmente está reconocido con el mismo estatus que el Consejo de Juventud

de España. De manera que dicho con toda la lealtad que nos merece el Gobierno, puesto que en principio nosotros, aun cuando estemos en la oposición, no estamos aquí para sabotear la acción gubernamental de un gobierno socialdemócrata; es más, a la ministra ya le dijimos que, aun cuando teníamos esta opinión sobre el Ministerio de Igualdad, estábamos con ella y con sus políticas, puesto que entendemos que, aun cuando no estemos de acuerdo con el órgano, sí es cierto que la Administración pública tiene que dirigir sus máximos esfuerzos, su máxima dedicación política a conquistar la igualdad de los derechos.

Muchas gracias, señora presidenta, por su indulgencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, me hubiera gustado haber podido subir hoy a esta tribuna en nombre del Grupo Popular para decir a todos los españoles que mi grupo, más allá de la discrepancia política y transcurridos unos meses desde el inicio de la nueva legislatura, valoraba muy positivamente la creación del Ministerio de Igualdad. Me hubiera gustado de verdad haber podido reconocer que las dudas, que las incertidumbres que en mi grupo generó la creación de este ministerio, han tenido respuestas después de una magnífica gestión que nos ha cambiado la vida a todos, pero desgraciadamente no puede ser así. Si algo ha quedado claro a lo largo de estos algo más de ocho meses, y por supuesto ha quedado corroborado con el presupuesto que ustedes traen a esta Cámara, es que la creación del Ministerio de Igualdad, por otra parte muy en línea con lo que sucede con la mayor parte de sus políticas, no puede ser definido sino como otro más de los fuegos de artificio a los que nos tiene acostumbrados el presidente del Gobierno. Me sorprende por ello haber escuchado hace algunos días en esta Cámara que la creación de este ministerio es un gran avance social; será un gran avance social si sirve para alcanzar nuevos avances sociales y para mejorar la vida de los ciudadanos, y a día de hoy ni lo uno ni lo otro. En lo único que ha avanzado este ministerio es en haber aumentado escandalosamente los gastos de personal y los gastos corrientes.

Sé que al Gobierno y al Grupo Socialista les molesta que les recuerden estas cosas, que mientras los españoles no llegan a fin de mes, que mientras tenemos la tasa de paro más alta de la Unión Europea, mientras más de 800.000 españoles han pasado a engordar este año las cifras del paro —por cierto, muchas de ellas mujeres—, mientras se incrementa el déficit exterior, el número de impagos y la presión fiscal, ustedes tratan el dinero público como si saliese de su propio bolsillo y no tuvieran que dar cuentas

por ello. Pero no es así, ustedes tienen que explicar a todos los españoles a qué dedican su dinero. Es muy bonito, señorías, venir a esta Cámara y hablar de compromisos cuando la realidad nos dice que no se piensa cumplir ninguno. Y si no, nos tendrán que explicar cuál es el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la violencia de género; será el compromiso de la palabra fácil pero no del hecho, si no, con 59 mujeres muertas este año —esta mañana hemos conocido un nuevo caso de violencia de género—, una cifra que amenaza con superar las peores cifras de la última década, este Gobierno hubiese hecho un esfuerzo sobrehumano para dotar a la Ley integral —por cierto, una ley que mi grupo apoyó— de los medios necesarios para desarrollarla en su plenitud, pero no lo han hecho. Piensan que su compromiso finaliza con la aprobación de la norma; del desarrollo y del dinero que se encarguen otros, pero esto no es así, ni puede ni debe ser así. No es tolerable, señorías, que hayan congelado el Fondo de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, y lo han hecho además por segundo año consecutivo. ¿Cómo se explican que un fondo que disponía de 10 millones en el año 2005 solo tenga ahora 4 millones que, por cierto, ni siquiera han repartido entre las comunidades autónomas? ¿Cómo es posible que este ministerio no dedique ni un solo euro al plan de prevención y sensibilización? ¿Cómo es posible que hagan desaparecer de este presupuesto la partida destinada a las corporaciones locales, cuando son precisamente los ayuntamientos las primeras administraciones que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género? ¿Y qué decir de los instrumentos telemáticos de protección? Señora ministra, usted lo ha dicho y lo dijo el otro día el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Presupuestos, ha dicho que ustedes dedican 5 millones de euros a la adopción de dispositivos electrónicos, supuestamente para mejor control de los maltratadores. No pretendan que con este presupuesto hagamos un acto de fe. Sus cifras son tan creíbles como la evaluación que usted, señora ministra, hizo de la aplicación de la Ley integral, unas cifras, por cierto, que se ha encargado de corregir y contradecir la propia presidenta del Observatorio contra la violencia de género, dependiente, como saben, del Consejo General del Poder Judicial. ¿Cómo es posible que les creamos cuando ni siquiera se ponen de acuerdo en sus cifras oficiales? Señorías, si el compromiso de un gobierno se mide por los recursos que destinan a las políticas de su competencia, solo podemos concluir que en la lucha contra la violencia de género ha pasado a ser política de segundo plano en las prioridades del Gobierno. Pero para nosotros esto no es así, no puede serlo. Nuestra responsabilidad, la misma que imperó cuando apoyamos la Ley integral, la misma que desarrollan nuestras comunidades autónomas a pesar de que el Gobierno les niegue los recursos suficientes, la misma que ha hecho que ese grupo apoye la creación de una subcomisión para el estudio y la evaluación de la Ley integral, esa responsabilidad es la que nos lleva a presentar un conjunto de enmiendas por valor de más de 10 millones de euros, tan solo dependientes del Ministerio de Igualdad,

y que se incrementa a más de 30 millones, aplicando ese principio de transversalidad que tan útil les está siendo para justificar la existencia de este ministerio. Enmiendas que van desde el incremento de las ayudas sociales, destinadas a mujeres víctimas de violencia de género, que este Gobierno, por cierto, ha congelado, hasta la partida destinada al plan de prevención y sensibilización, u otras no pertenecientes al Ministerio de Igualdad, destinadas a incrementar el número de juzgados y los efectivos policiales para una mejor protección de las mujeres. La verdad, señorías, es que no hemos tenido demasiada dificultad para encajar estas enmiendas. El Gobierno que exagera el capítulo 1 y el capítulo 2, de gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, y nosotros con ese dinero casi triplicamos el Fondo para la lucha contra la violencia de género; esa es la diferencia. Pero la existencia de este ministerio supuestamente también tiene como objetivo lograr la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Digo supuestamente porque los resultados son muy diferentes. Ni los jóvenes han visto incrementar o mejorar aquellas políticas efectivas para, por ejemplo, facilitar el acceso al mercado laboral, ni tan siquiera ustedes han guardado las apariencias manteniendo el mismo presupuesto que años anteriores. La realidad es que el presupuesto en materia de juventud decrece en ese año 2009 en casi un 9 por ciento. Debe pensar este Gobierno que no hace falta invertir demasiado en los jóvenes, total solo estamos a la cabeza de Europa en paro juvenil. Cerca de un 25 por ciento, una cifra catastrófica. Pero lo más grave es que las políticas destinadas a los jóvenes ni están ni se las espera. Solo de esta forma puede explicarse que no dedique ni un solo euro a la elaboración de un nuevo plan de juventud o que hayan hecho decrecer partidas para fomentar el asociacionismo juvenil. Hasta el Consejo de la Juventud ha visto cómo se reducía su presupuesto. Pero, claro, siempre se puede acudir a la transversalidad, a que no hace falta dotar de recursos al Instituto de la Juventud ni elaborar un nuevo plan. Pero es que tampoco han hecho nada en el resto de ministerio. Por ejemplo, por mucho que se repita el incremento del número de becas, es que esto no es así. Este Gobierno finalizó la pasada legislatura reduciendo el número de becas universitarias en más de 16.000, y vuelve a presentar unos presupuestos que descienden el número de becas en más de diez mil. Si de verdad les interesa algo mejorar la vida de los jóvenes en este país, apoyen nuestras enmiendas, elaboren un nuevo plan de juventud que permita coordinar un conjunto de acciones en materia de educación, de empleo o de vivienda. Pongan freno al constante desempleo que arroja al paro diariamente a más de mil jóvenes. Hagan algo por situar nuestra universidad a la altura de las mejores del mundo. Fomenten el autoempleo y la iniciativa empresarial y, sobre todo, no olviden los recursos destinados al Plan Nacional sobre Drogas, no creo que nuestros datos sean lo suficientemente favorables como para que su presupuesto se vea reducido.

Señorías, voy terminando. Desgraciadamente, y tal como decía al comienzo de mi intervención, el presupuesto de este ministerio no refleja sino la improvisación

e inconsistencia de las actuaciones de este Gobierno, más preocupado en la propaganda política que en resolver los problemas de los ciudadanos. Solo de esta forma puede explicarse que se dejen de lado las políticas de igualdad de oportunidades para priorizar la creación de una estructura administrativa que nos cuesta a los españoles 17 millones de euros, 17 millones que bien podían dedicarse a impulsar los planes de igualdad, por ejemplo, de las empresas; partida que ha desaparecido y que incorpora el Grupo Popular. ¿O es que el acceso de la mujer al mercado laboral en igualdad de oportunidades que el hombre ya está solucionado? ¿Perciben las mujeres en este país el mismo salario por igual trabajo? ¿Tienen la misma tasa de actividad? ¿Se han solucionado los problemas que mayoritariamente soportamos nosotras para conciliar la vida laboral, personal y familiar? Me temo que no. Por eso, el Grupo Popular incorpora una enmienda a estos presupuestos para la elaboración de un plan de apoyo a la maternidad; enmienda que esperamos que apoye el grupo mayoritario. Porque si hay un derecho que tenemos las mujeres es nuestro derecho a ser madres; un derecho al que muchas mujeres han tenido que renunciar, precisamente, porque no han podido elegir en libertad, porque su desarrollo profesional, personal y las dificultades de conciliación han limitado e impedido esta posibilidad. Tenemos una de las tasas de natalidad más bajas de la Unión Europea, y esto no puede ser una casualidad. Por eso, es el momento de trabajar en positivo, el momento de mirar al futuro, el momento de dar respuesta a una nueva sociedad. Si tanto nos gusta mirar al resto de Europa para algunas cuestiones, no elijamos aleatoriamente en función de nuestros intereses políticos. Son precisamente las sociedades más modernas las que protegen e impulsan este tipo de derechos. Esperemos que la nuestra sea una de ellas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Moneo.

Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero dar cuenta de que nuestro grupo va a votar afirmativamente las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y se va a abstener en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. También quiero decirle a la señora ministra que, no en su ministerio pero sí en la sección correspondiente a Economía y Hacienda, nosotros hemos presentado una enmienda sobre el Fondo de garantía de alimentos impagados que, sorprendentemente, es un problema sobre el que parece que la señora ministra tiene que estar muy sensibilizada, que es una problemática importante. Se trata de una cantidad nimia de solo 100 euros por niño

y por mes, además su tramitación suele ser bastante dilatada, y nos parece de justicia que este tema sea tratado, al menos conceptualmente, por su ministerio. Simplemente quería hacer esta acotación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos que el Ministerio de Igualdad es un instrumento político necesario y valioso para influir en el conjunto de la acción de Gobierno y para hacer pedagogía social concienciando a la ciudadanía. Los presupuestos que hoy debatimos son unos buenos presupuestos para llevar a cabo los importantes y numerosos compromisos con las políticas de igualdad. En contraposición, valorando las enmiendas presentadas por el Grupo del PP en esta sección —las cuales mi grupo no votará a favor— lo que dan a entender es que no les gustan las políticas de igualdad ni que sea un tema prioritario en este Gobierno. Ya lo demostraron en la Ley de Igualdad, la cual recurrieron, y, ahora, queriendo suprimir con demagogia este ministerio; y digo demagogia, porque es incorrecto y es malintencionado hablar de un gasto de personal clientelar y espectacular. En realidad es el 5,75 por ciento. También es demagogia decir que este gasto se destine a programas de apoyo a la maternidad. Sabemos que este Gobierno ya lo está haciendo con las medidas de conciliación de la Ley de Igualdad, como el permiso de paternidad que ya disfruta el 80 por ciento de los nuevos padres, como el Plan Educa 3 para crear plazas de educación infantil, o como el cheque bebé.

Tampoco es cierto que se haya disparado el gasto corriente. ¿Qué eliminamos del gasto corriente? ¿El teléfono del 016? ¿El dispositivo electrónico? ¿La campaña de sensibilización: contra el maltratador, tolerancia cero? ¿El Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual? Todo es necesario. Debería ser una gran satisfacción, al menos lo es para el Grupo Parlamentario Socialista, que sea la primera vez que tratamos unos presupuestos de un Ministerio de Igualdad, porque con ellos estamos dando un gran salto cualitativo que consolida los avances de la igualdad entre hombres y mujeres comenzados en la pasada legislatura. Señorías, estos presupuestos están enmarcados dentro de la política de rigor, austeridad y priorización del gasto social que requiere la actual coyuntura económica y son suficientes para llevar a cabo los compromisos con las políticas de igualdad. No es cierto que se hayan reducido programas, al contrario, se crece. Revisemos programa por programa todos los presupuestos del ministerio y veremos que, si atendemos a lo existente en la pasada legislatura, cuando se trataba de una secretaría general,

hay un aumento de más de un 37 por ciento de lo destinado a políticas de igualdad en este ministerio.

Respecto a la violencia de género, el compromiso de este Gobierno con las mujeres víctimas del machismo criminal es firme y para nada autocomplaciente. Pone en el centro a las víctimas, a las mujeres, persiguiendo el cambio de modelo social necesario para erradicar esta lacra. Podemos decir claramente, como un dato rotundo, que en esta materia el presupuesto global es de unos 300 millones de euros, lo que supone un incremento del 21 por ciento, entre otras cuestiones que ya han sido debatidas en la Comisión o enumeradas por la propia señora ministra, por lo que decir que en violencia de género se recortan o se suprimen programas, sencillamente no es cierto. Es poco constructivo estar cuestionando permanentemente la Ley contra la Violencia de Género e intentando hacer de la violencia una cuestión partidista. Es algo tan grave que aquí no debería servir el todo vale.

Señorías, hablemos de juventud. Parece curioso que ahora el Partido Popular se acuerde de los jóvenes. Tan solo le daré un dato. En este presupuesto una buena parte está destinada al incentivo a la contratación de mujeres y jóvenes, a apoyar el empleo con más de 4.000 millones. Me parece curioso que ahora se acuerden. La verdad es que aquí y ahora tampoco tienen razón. Terminó diciendo que no aceptaremos las enmiendas propuestas por ERC. Tan solo haré una referencia al tema de la prostitución. Nuestra prioridad tienen que ser los colectivos más vulnerables, por eso apostamos todo el esfuerzo económico en el Plan contra la trata de seres humanos.

Concluyo. Para avanzar en una sociedad igualitaria no es suficiente con medidas de acción positivas, sino que es imprescindible incorporar la igualdad en todas las acciones públicas. El nuestro, como se ha dicho, es un ministerio transversal, y no solo tenemos que prestar atención a esta sección sino al conjunto de la acción de Gobierno, que alcanza la suma de más de 1.000 millones. Señorías, es innegable que la sola constitución de este ministerio y estos presupuestos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Montón, por favor.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: La constitución de este ministerio y estos presupuestos son un paso adelante teórico y práctico para que podamos convivir en una verdadera democracia, que será cuando consigamos la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Ese será nuestro motor.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Montón.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas presentadas a la sección 13, Justicia. En primer lugar, tiene la palabra el ministro de Justicia.

Sección 13
(Justicia)

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señora presidenta, señorías, señores diputados, es para mí un motivo de especial satisfacción presentar ante esta Cámara la sección 13 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009, que refleja los objetivos y consignaciones presupuestarias del Ministerio de Justicia para ese periodo. Estos presupuestos son los primeros que se van a aprobar en la nueva legislatura y muestran un decidido compromiso del Gobierno con el declarado objetivo prioritario de modernización de la Administración de Justicia y su adecuada transformación en un servicio público eficiente, de calidad, ágil en definitiva. Para ello resulta necesaria la adopción de una serie de medidas, con el objeto de conseguir la plena incorporación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, así como en los registros civiles y en todos los registros que apoyan su actividad, que no son pocos. Este objetivo prioritario de modernización tiene su reflejo en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, que considera la política de justicia como un área prioritaria de gasto, ocupando el primer lugar en crecimiento de los servicios públicos básicos del Estado y duplicando el crecimiento medio de todas las políticas de gasto del presupuesto del Estado. En términos homogéneos, es decir descontando el impacto de los traspasos a la Comunidad Autónoma de Aragón, que se llevaron a cabo en el presente año, el presupuesto de Justicia para el ejercicio 2009 asciende a 1.619,10 millones de euros, viéndose así incrementado en 145,4 millones de euros respecto al año anterior, o sea un 9,9 por ciento de variación interanual. Este incremento es una traducción en valores monetarios del compromiso adquirido con la ciudadanía, que ya se hizo patente en la legislatura anterior, con un crecimiento global del 50 por ciento frente al 32 por ciento de la última legislatura del Partido Popular. Para el año 2009 el incremento que se propone supera el 60 por ciento de los créditos disponibles en el ejercicio 2004. Este significativo crecimiento del presupuesto de Justicia implica además un importante reto de gestión. Disponer de mayores recursos públicos significa una carga de mayor responsabilidad para una gestión eficiente del gasto. A este respecto puedo señalar con satisfacción que los órganos directivos y gestores del Ministerio de Justicia han asumido con total garantía el desafío, pues han sido capaces de obtener en los últimos años ratios anuales de ejecución del gasto de más del 99 por ciento, lo que ha colocado al Ministerio de Justicia como el departamento de la Administración General del Estado que mayor grado de ejecución presupuestaria ha alcanzado.

Las dotaciones presupuestarias y las principales actividades objeto de financiación que contempla el proyecto de ley de presupuestos son de forma sucinta las que voy a tener el honor de exponerles. En primer lugar, la creación y puesta en funcionamiento de nuevas unidades de jueces y fiscales para afrontar el importante incremento de la litigiosidad y conseguir un mapa judicial más racional adaptado a las nuevas realidades socio-demográficas. La anterior legislatura superamos el

compromiso electoral de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales pues se llegaron a crear 1.100 en el periodo 2005 a 2008. Para el ejercicio 2009 se ha previsto la creación de 150 unidades judiciales y 75 nuevas plazas fiscales. La repercusión de este esfuerzo sobre el presupuesto no necesita comentario, es simplemente inevitable. Los gastos de personal del programa 112.A, es decir tribunales de Justicia y ministerio fiscal, crecerán un 10 por ciento en 2009 debido en gran parte a los gastos originados por el incremento de la planta judicial y fiscal.

En segundo lugar, la adaptación de la planta a la evolución de las necesidades de los juzgados de Violencia contra la Mujer, por lo que de acuerdo con el incremento de la carga de trabajo se crearán nuevos órganos judiciales ad hoc. En los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008 se establecieron 92 nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, que unidos a los 366 compatibles implican una asignación de crédito en el ámbito de gestión del Ministerio de Justicia de alrededor de 36 millones de euros para el ejercicio 2009. Para este mismo ejercicio se dotan 26 unidades forenses de evaluación integral, que tan buenos resultados están dando, con una consignación presupuestaria de 2,45 millones de euros.

En tercer lugar, un mayor esfuerzo en la formación continuada en la especialización y en la apertura de nuevas áreas de conocimiento de los profesionales que intervienen e impulsan la acción de la justicia. Para ello en 2009 se incrementa en 6,6 millones de euros, es decir más de un 60 por ciento, la subvención que el ministerio otorga al Centro de Estudios Jurídicos para la financiación de sus actividades docentes. El próximo año la formación que imparte este centro se va a caracterizar por la multidisciplinariedad, la relación entre profesionales y la incorporación en los temas técnico-jurídicos de las cuestiones de máxima actualidad social y legislativa, tales como la violencia de género, las políticas de igualdad y defensa de los más desfavorecidos, el desarrollo de la nueva oficina judicial, la preocupación por la siniestralidad laboral, la seguridad vial o la protección de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo el ministerio hace una apuesta decidida por la política de becas para la preparación de oposiciones no solo a las carreras judicial y fiscal sino también a los cuerpos de secretarios judiciales, abogados del Estado, médicos forenses y facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Estas becas y ayudas alcanzan en el ejercicio 2009 la cuantía de 870.000 euros. Existen además otras partidas de gastos de personal dignas de mención como son las que se refieren a la mejora de las condiciones laborales y despliegue de nuevos efectivos en la implantación de la nueva oficina judicial, que junto a las adecuaciones de los gastos retributivos, cuotas y prestaciones sociales de la Administración de Justicia, suponen un montante total de más de 60 millones de euros. En este sentido, conviene destacar que 5,7 millones de euros se destinarán a la aplicación de medidas en el ámbito de los recursos humanos originados por el desarrollo del

Estatuto del ministerio fiscal con el nuevo despliegue de las fiscalías de área y las fiscalías provinciales.

En cuarto lugar, uno de los principales pilares sobre los que debe asentarse la reforma de la Administración de Justicia es la plena incorporación de las nuevas tecnologías a la justicia, a los procedimientos de gestión y a los sistemas de control, información y coordinación. Para ello se está impulsando un ambicioso plan de modernización tecnológica de la justicia que facilite los trámites y notificaciones, el acceso de los ciudadanos a la información y sobre todo la interconexión entre los distintos órganos judiciales, el ministerio fiscal, el Servicio Jurídico del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e Instituciones Penitenciarias. En el primer trimestre de 2009 se pondrá en marcha el nuevo registro de medidas cautelares, requisitorias y sentencias pendientes de firmeza en el orden jurisdiccional penal, que será sin duda una herramienta de gran utilidad tanto para el juez de instrucción como para los órganos encargados del enjuiciamiento e incluso de la ejecución, al facilitar información sobre la existencia de buscas y capturas o detenciones y puestas a disposición que se encuentren en vigor. Igualmente, seguirá desarrollándose el Plan de modernización de los registros civiles con el objetivo último de conseguir la plena informatización de los mismos que se iniciara con el proyecto Registro Civil en línea, que permitirá generar servicios demandados por los ciudadanos que incluyen la posibilidad de acceso a las aplicaciones de los registros civiles a través de Internet. Para todos estos planes de modernización los presupuestos del Ministerio de Justicia para 2009 consignan créditos por importe de 65 millones de euros, y expresamente para la modernización de los sistemas de comunicación de los órganos judiciales, 7,3 millones de euros.

En quinto lugar, el Ministerio de Justicia continuará con el desarrollo del Plan de infraestructuras de la Administración de Justicia que incluye la construcción, rehabilitación y equipamiento de sedes de órganos judiciales, con actuaciones de obra nueva en veintinueve edificios judiciales y rehabilitación de otros quince. También se acometerán las remodelaciones necesarias para la implantación de la nueva oficina judicial y el nuevo modelo organizativo. Dentro de la potenciación de los gastos de infraestructuras conviene destacar la construcción de un nuevo edificio en la calle de la Bolsa de Madrid para sede del Registro Civil Central y la finalización de la gran sala de macrojuicios en San Fernando de Henares, que esperamos tener en funcionamiento a primeros de 2009. El montante total de los gastos destinados a infraestructuras y equipamiento del Ministerio de Justicia en 2009 se cifra en 63,5 millones de euros. Otro punto a destacar en los presupuestos de 2009 es sin duda el incremento de gastos en 2,1 millones de euros en el ámbito del Servicio Jurídico del Estado para mejorar los medios personales y materiales en la defensa de los intereses del Estado.

No quiero terminar sin referirme brevemente a las dotaciones presupuestarias de los tres organismos públicos adscritos a la sección 13. La Agencia Española de Protec-

ción de Datos es el organismo que más ve aumentado su presupuesto, con 15,3 millones de euros, que en definitiva supone un incremento del 33 por ciento; incremento destinado fundamentalmente a cubrir los gastos derivados del reforzamiento y de la tutela al derecho de protección de datos, así como a la creación de una oficina virtual de atención al ciudadano y a la oficina de certificación de firma electrónica. La Mutualidad General Judicial incrementará su presupuesto en un 5,5 por ciento, obligado por el aumento del colectivo de mutualistas y beneficiarios, aproximadamente de 5.400 personas. El Centro de Estudios Jurídicos va a disponer de un presupuesto de 18 millones de euros, con un incremento del 21,4 por ciento, para continuar con la permanente actualización, formación, especialización y profesionalización del personal de la Administración de Justicia.

Por último, quiero hacer referencia a los compromisos adquiridos por el ministerio en el proceso de traspasos de funciones y servicios de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas en materia de Administración de Justicia. En el presupuesto del ministerio se consignan 8 millones de euros para mejoras en infraestructuras e informatización de los servicios traspasados a las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria y Aragón, las últimas que recibieron tales traspasos, al margen del coste efectivo que con ellas se pactó en su momento.

El presupuesto de la sección 13 que presento, señorías, creo que cumple con todos los compromisos en materia de justicia, especialmente con la mejora que los ciudadanos exigen a este esencial servicio público, y confirma el esfuerzo presupuestario y la prioridad asignada a la justicia en los presupuestos del ejercicio 2009. En efecto, la mayor parte del presupuesto de Justicia se destina a la mejora del funcionamiento y modernización de los servicios asociados a Justicia, ya que de los 145,4 millones de euros que crecen los presupuestos, 132,7 millones se destinan a esa finalidad precisamente. Estoy convencido de que con este presupuesto podremos dar, en el contexto en el que nos encontramos, que es el que es, una adecuada respuesta a las demandas planteadas tanto por los ciudadanos como por los profesionales de la justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, durante años hemos podido escuchar en esta misma Cámara por boca de distintos portavoces del Grupo Socialista, hoy mayoría y que da apoyo al Gobierno, que las cuentas del Estado deberían experimentar un crecimiento sostenido, por lo que se refiere al Ministerio de Justicia, hasta alcanzar el objetivo

del 2 por ciento de los presupuestos. Pues bien, no solo si esta debía ser la legislatura de la justicia, como anunció a bombo y platillo el propio ministro, sino si esta debía ser la primera oportunidad para cumplir con este objetivo, lo cierto es que el peso relativo de este ministerio en el conjunto del presupuesto este año es del 0,5 por ciento, en términos absolutos 1.564 millones de euros, y por tanto huelga decir que está muy lejos de este objetivo, inalcanzable hoy por hoy, del 2 por ciento. De entrada, tenemos un frontispicio con el que topamos en este presupuesto, que es un escaso porcentaje y que además es inferior al del ejercicio de 2008, que fue del 0,7 por ciento. Es un porcentaje que anuncia una palmaria insuficiencia de los recursos destinados a la justicia y, evidentemente, así no puede extrañar a nadie que el Poder Judicial continúe siendo el poder del Estado que goza de menos estima y de menos credibilidad social, porque, un año más, la justicia se ve condenada al olvido y a la postergación por parte del Gobierno. Es evidente que la situación de crisis económica y la consiguiente disminución de ingresos públicos han trastocado los planes del ministerio, pero aun así, señor ministro, no se comprende que Justicia gaste un 0,5 por ciento, Defensa un 2,6 por ciento, Interior el 2,8 por ciento o la política exterior el 0,8 por ciento. No se entiende, insisto, que el incremento de media de aquellos departamentos considerados servicios básicos del Estado sea del 12,6 por ciento y Justicia aumente en estos mismos términos solo un 7,8 por ciento.

Al margen de la insuficiencia —no sé si penuria— de estos presupuestos, deberíamos analizar de forma detallada y desglosada si estos presupuestos sirven por programas a algunos de los objetivos de renovación y de modernización de la justicia anunciados por el propio ministerio y contenidos, por cierto, en el libro amarillo de la justicia y en los objetivos y líneas generales esbozados por el propio ministro del ramo en Comisión hace algunas semanas, y también, por qué no, a algunos objetivos que figuran en el plan y en el calendario de implantación de la nueva oficina judicial, de implementación de nuevas tecnologías, etcétera. La verdad es que estos objetivos ambiciosos que nosotros compartimos tienen un más que pálido reflejo en estos presupuestos, puesto que examinando los distintos programas vemos como a tribunales de Justicia y al ministerio fiscal, programa 112. A, y a la formación del personal, programa 111.Q, se destina el 88,2 por ciento, un punto menos que el año pasado, y el 2,5 por ciento, una décima menos que en 2008, respectivamente. También se mantienen los gastos constantes en la selección y formación de jueces, en documentación y en publicaciones y solo se incrementan los presupuestos relativos a los registros vinculados a la fe pública. En cambio, sube el gasto no productivo, en capítulo 1, gastos de personal, 69 millones de euros —es en lo que más gasta proporcionalmente este ministerio, casi un 79 por ciento—, y en capítulo 2, gasto corriente, que se incrementa un 9 por ciento, 12 millones de euros en términos absolutos. En concreto, por lo que se refiere a gastos de personal, de estos 69

millones de euros deberíamos además detraer un mínimo de 36 millones para atender a distintos compromisos retributivos adquiridos con la representación del personal al servicio de la Administración de Justicia en los últimos tiempos y, por tanto, el resto no va a suponer un incremento y una dotación suficiente como para servir a los objetivos de modernizar la justicia. El gasto corriente, que sube un 9 por ciento, evidentemente salta a la vista que es un gasto que se dispara.

Señorías, señor ministro, compartimos —ya lo he dicho— el objetivo de modernizar la justicia para que sea un servicio público de calidad más próximo y más inmediato a los ciudadanos, más ágil en cuanto a los procedimientos, pero estos presupuestos en nuestra opinión no son útiles a estos objetivos y para mejorarlos nuestro grupo modestamente ha presentado distintas enmiendas. En primer lugar, hay un bloque de enmiendas para adaptar la demarcación y planta judicial, que ha quedado en nuestra opinión obsoleta y que debe por tanto adecuarse no solo a las nuevas realidades sociales sino también territoriales, geográficas y administrativas. Por poner solo un ejemplo, la enmienda 2369 plantea la creación de un nuevo juzgado, de un nuevo órgano judicial en Formentera, atendiendo a su condición insular, independientemente de su población. En este mismo contexto, nuestro grupo ya anticipa que va a dar apoyo a la enmienda 2668 del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, con el objetivo de dotar una partida para la creación de nuevos juzgados mercantiles en Barcelona, porque a pesar de la reciente creación del Juzgado número 6, es evidente que el incremento exponencial en este momento de crisis económica de expedientes concursales así lo aconseja.

En segundo lugar, hay otro bloque de enmiendas relativas a la adaptación también de la justicia en la planta autonómica y es tradicional por parte de nuestro grupo articular distintas enmiendas en relación con las lenguas oficiales distintas del castellano. La enmienda 2419 —también la enmienda 2669 del Grupo de *Convergència i Unió*, a la que nuestro grupo va a dar apoyo— reclama una partida para dotar becas para la formación de los distintos aspirantes a la carrera judicial y fiscal, con el fin de que puedan ejercer obviamente su función con pleno conocimiento y dominio de la lengua propia de muchos usuarios en comunidades autónomas que disponen de lengua cooficial, con el objetivo evidentemente de que puedan acreditar un conocimiento adecuado y suficiente de estas lenguas y para hacer efectivo el derecho de muchos ciudadanos y usuarios. Recientemente hemos conocido —y no me voy a extender— algunos datos e indicadores que revelan que no vamos bien en esta dirección. Por ejemplo, el número de sentencias en catalán ha disminuido —en 2004 era el 20,6 por ciento y en 2007 el 16,7 por ciento—. Ello se explica no solo por cuestiones asociadas al marco legal y a la actitud de algunos operadores jurídicos, sino también porque jueces, magistrados o fiscales que tienen origen fuera de la comunidad no acreditan hoy por hoy un conocimiento suficiente a nivel oral y escrito de la lengua catalana.

Nuestra enmienda 1684 prevé incorporar una dotación para acometer la mejora del funcionamiento de los juzgados de Menores y para garantizar así la eficacia de los fines contemplados en la Ley orgánica de responsabilidad penal de los menores. Es sabida la sobrecarga de estos órganos judiciales. En 2007 había casi 270.000 ejecuciones pendientes; solo en Barcelona, según el informe del Consejo General del Poder Judicial, se llegó al 52,24 por ciento atendiendo a los módulos o estándares fijados por el propio consejo. Así a nadie puede extrañar que la reeducación no llegue nunca a tiempo.

Finalmente las enmiendas 1685 y 1686 de nuestro grupo plantean mejorar las dotaciones económicas, las transferencias de capital a favor de los colegios de abogados y procuradores en relación con la justicia gratuita. Es una cuestión que tiene, como es obvio, mucho que ver con la actual situación de crisis económica. Es evidente que muchas personas van a querer acceder y gozar de los beneficios de la justicia gratuita, por lo que hay que incrementar las partidas en este sentido.

En cuanto a las enmienda de otros grupos, al margen de las que ya he mencionado anteriormente, vamos a dar apoyo a la enmienda 2667 del Grupo de Convergència i Unió para asignar más recursos a las entidades que trabajan en el ámbito de la memoria histórica para la recuperación de los restos de personas desaparecidas, independientemente de la procedencia o de la ubicación sistemática de esta enmienda en el Ministerio de Justicia, y vamos a dar apoyo a las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que tienen un denominador común, que es la creación de más órganos judiciales, su modernización tecnológica y la construcción y adaptación de las actuales sedes judiciales, enmiendas, insisto, que nuestro grupo va a apoyar.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió presenta a esta sección cuatro enmiendas que voy a relatar a continuación. En primer lugar, en línea con lo que ha manifestado el señor Ridao, con quien compartimos la voluntad de recuperar la memoria histórica, presentamos una enmienda dotada con un millón de euros destinada a entidades sin ánimo de lucro que tienen como objetivo la recuperación de restos de personas desaparecidas durante la guerra civil y los años posteriores. Creemos que en el marco actual, a pesar de todas las distorsiones que pueda haber, hay una férrea voluntad por parte de un sector muy mayoritario de nuestra sociedad, de toda España —y de forma especial, si se me permite decirlo, en Cataluña, donde

también hay una ley particular de memoria histórica—, de poner fin a aquella auténtica pesadilla en nuestra historia que fue la guerra civil, y para ello la recuperación de la memoria nos parece un elemento indispensable. En este sentido la recuperación de los restos de las personas que están acometiendo distintas entidades sin ánimo de lucro creo que es un buen objetivo. Por ello presentamos esta enmienda, que nos gustaría que fuera aceptada por el grupo mayoritario.

Otro elemento al cual no le extrañará al señor ministro que Convergència i Unió destine una atención muy prioritaria es el conocimiento de las lenguas oficiales distintas al castellano por parte de las personas que trabajan en la Administración de la Justicia. Creo que favorecer este conocimiento es el mejor antídoto para que ciertas actitudes resistencialistas que se vienen produciendo y que a veces son desafortunadamente recogidas por algunos grupos de la Cámara tengan fin y todo el mundo entienda que si un secretario judicial o un juez opera en una zona gallegohablante, catalanohablante o euskerahablante, de una manera muy normal tiene que conocer, hablar y entender, como mínimo, estos idiomas. Me parece que es de sentido común —el sentido común, señor ministro, siempre acaba triunfando— y para coadyuvar a que este sentido común disponga de elementos como la formación y para que nadie pueda decir que no sabe esa determinada lengua, le ayudamos a que en un periodo razonable pueda aprenderla o al menos tenga los conocimientos básicos que le permitan entender aquello de lo que se puede hablar en un juzgado. Por tanto, este tema, al que usted sabe que nuestro grupo da una importancia prioritaria, también está contenido en una de las enmiendas de Convergència i Unió.

Otro elemento importante para Convergència i Unió es que los juzgados respondan a la necesidad de la sociedad. En estos momentos, como no se le oculta a ninguna señora diputada ni a ningún señor diputado, la crisis está haciendo mella en nuestra sociedad y esto tiene reflejo en toda una serie de necesidades, necesidades de atención a los parados, necesidades de fomento de las actividades económicas, etcétera. Sin embargo, esto también llega a los juzgados y lo hace de forma especialmente cruenta en los juzgados de lo Mercantil, donde el número de casos se acumula y donde la no resolución de estos casos o no hacerlo en los plazos necesarios para responder a la situación que crea en algunas personas, en algunos trabajadores y en algunas empresas la no resolución de algunos expedientes, acaba mermando también la capacidad de comprensión de la justicia. Que tengamos los suficientes juzgados de lo Mercantil y estén suficientemente dotados es otro de los objetivos con el cual usted va a tener que lidiar en estos tiempos y para contribuir a este objetivo nosotros hemos presentado también una tercera enmienda que hace referencia a los juzgados de lo Mercantil de Cataluña, para que tengan una dotación suplementaria de 10 millones de euros.

Finalmente, hay otro elemento, este genérico, que se refiere al cumplimiento del Estatuto orgánico del ministerio

fiscal, que obliga a individualizar las partidas destinadas a la fiscalía y concretamente al fiscal general del Estado. En este sentido, lo que Convergència i Unió propone es que pueda darse cumplimiento a este estatuto y, por tanto, se individualicen las partidas destinadas a tales fines.

Quisiera acabar con una reflexión que me parece que no es sobra. Usted sabe, señor ministro, que Convergència i Unió, de la mano en la Comisión del que es vicepresidente de la Mesa, el señor Jané, ha tenido siempre una actitud muy constructiva en los temas de Administración de Justicia. Para Convergència i Unió la Administración de Justicia es uno de aquellos pilares del Estado en los cuales nosotros debemos basar la confianza de los ciudadanos en nuestra democracia. Por tanto, al adoptar todas aquellas medidas que puedan coadyuvar a que la Administración de la Justicia funcione bien, estamos también trabajando para la consolidación de la democracia y para que todos los ciudadanos se sientan eficazmente representados. Por desgracia, hoy la Administración de la Justicia no goza de demasiado prestigio social. Por tanto, reitero una vez más que Convergència i Unió, con la actuación en estos presupuestos y con todo su quehacer en esta Cámara y en el Senado, va a estar al lado del Gobierno y también instando a este a que cumpla sus obligaciones, pero de manera muy sincera, porque este es un tema caudal y para ello usted puede contar, señor ministro, con la colaboración de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

El Grupo Parlamentario Popular va a compartir su turno de diez minutos. Tiene en primer lugar la palabra la señora Montserrat.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Todo el tiempo. No lo comparte.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Entonces la señora Montserrat tiene diez minutos para realizar su intervención.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para defender nuestras enmiendas, puesto que en Comisión quedaron todas vivas. Señor ministro, en la comparecencia en el Congreso nos dijo, y hoy mismo nos lo ha repetido, que el gran reto de esta legislatura era afrontar la gran reforma de la justicia y que su modernización es un objetivo crucial e inaplazable, pero no apreciamos que este esfuerzo se haya reflejado en los presupuestos formulados por el ministerio por los siguientes motivos: El peso específico de la política de gasto proyectado en justicia para el año 2009 es el más bajo de entre los que se consideran servicios públicos del Estado; la justicia supone un exiguo 0,5 por ciento del gasto. Ustedes se ufanaron en querer destinar un 2 por ciento del presupuesto general a justicia, pero

sus vanas promesas han caído en saco roto, puesto que llevan dos años consecutivos presupuestando para justicia un exiguo 0,5 del presupuesto general. Los recursos económicos asignados a políticas de justicia se han visto incrementados en un 6 por ciento respecto del año anterior. Esto es cierto. Sin embargo, el año anterior el incremento había sido de un 7,8 y hace dos años de un 8,9 por ciento. Por consiguiente, es paradójico que para ser un área de gasto prioritario, el crecimiento de gasto que se destine cada año vaya disminuyendo. Estas cifras son francamente preocupantes y lo vemos reflejado, por ejemplo, en el programa más importante para desarrollar la justicia y su modernización, que es el programa 112. A. Este programa se ha incrementado, pero dicho aumento neto se debe fundamentalmente a gastos de personal del capítulo 1, partida que absorbe el 82 por ciento de este incremento. Dicho capítulo de gastos de personal se incrementa en 80 millones de euros que se concentran en consolidación, pagas adicionales, complemento específico, mejora de las condiciones laborales de la nueva oficina judicial, 23 millones para el IPC, 103.000 euros en pensiones, 4 millones de euros en trienios y 6 millones de euros en Seguridad Social. Este incremento no va ser aplicado a modernización de la justicia. Y lo podemos decir bien claro y bien alto. Este incremento solo responde al pago de la factura de la huelga. Tal aumento solo responde al cumplimiento de los acuerdos alcanzados con los sindicatos para solventar la reciente huelga que aquejó al sector de la justicia. Le voy a añadir más, el plan para la modernización de la justicia recibe una dotación de 22 millones de euros, la misma que recibió en el presupuesto de 2008. Cómo va a acometer el Gobierno dicha modernización cuando la partida presupuestaria está congelada. El programa 111.Q, de formación del personal de la Administración de Justicia, solo se incrementa en un 1,1 por ciento; el programa de selección y formación de nuevos jueces solo se incrementa en un 1,6 por ciento. Así pues, estos presupuestos no se acomodan a la penosa realidad de nuestra justicia, que es el dantesco colapso del que adolecen nuestras oficinas judiciales. A fecha de hoy se hayan pendientes de ejecución 900.000 sentencias civiles, 267.000 sentencias penales, la litigiosidad se está incrementando anualmente en un 4 por ciento. La duración estimada de los procesos en cualquier orden jurisdiccional se está incrementando: en el orden civil estamos en un promedio de ocho meses; en materia concursal, en un promedio de 21 meses; en la jurisdicción de menores, en un 7,3 meses. Ni qué decir tiene que los plazos de resolución en las segundas instancias se duplican y triplican. Se ha producido también un incremento del 12 por ciento en las quejas de los ciudadanos en materia de justicia respecto del año anterior. Aquí tenemos que añadir que la crisis económica está agravando el colapso de la justicia, porque aumenta aún más la litigiosidad en nuestros juzgados, y en estos presupuestos no hay un plan antichoque de la crisis económica.

Esta es la denostada situación de nuestra justicia y es aquí donde el presupuesto debería aplicar más partida

presupuestaria para hacer de la modernización una realidad. Es por ello que el Partido Popular mantiene vivas todas las enmiendas, la primera la enmienda a la totalidad, para afrontar con éxito el grave atasco de nuestra justicia. El Gobierno debería destinar para el proceso de modernización y transformación de la justicia el 2 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y qué menos, y se le voy a solicitar, que invertir en modernización las cantidades que anualmente recaudan de las tasas judiciales, que son cuantiosas cantidades, así como los intereses de todas las cuentas de depósitos de los juzgados, que actualmente no se revierten al Ministerio de Justicia, sino que lo recauda y gestiona el Ministerio de Economía. Por tanto, le solicito que, usted como ministro, solicite al Ministerio de Economía y Hacienda poder tener estas tasas judiciales en el Ministerio de Justicia e invertir las en la modernización de la justicia.

En cuanto a las enmiendas parciales, propusimos incrementar el programa 112.A en 27 millones de euros; el objetivo estratégico es incorporar definitivamente nuestra Administración de Justicia a la sociedad de la información para ofrecer un servicio ágil, transparente, accesible, de calidad y eficiente. También propusimos en una segunda enmienda incrementar 14 millones de euros, en concreto para la dotación y puesta en marcha definitiva en todo el territorio de la oficina judicial, así como para la reforma y nueva construcción de nuevas sedes judiciales. Propusimos en una tercera enmienda incrementar 20 millones de euros para que el ministro tenga presupuesto para modificar la actual Ley de Demarcación y Planta, tan necesaria para adaptar nuestras oficinas judiciales a la demografía de nuestro país, para igualar el servicio de justicia en todos los rincones de España. No hemos encontrado en estos presupuestos dotaciones para solucionar los ingentes retrasos en la ejecución de sentencias ni para solucionar los retrasos de los juzgados mixtos ni para descolapsar los juzgados mercantiles, que se ven desbordados de procedimientos concursales debido a la crisis económica.

También propusimos incrementar en 45 millones de euros la partida para la formación y creación de más nuevas plazas de jueces, magistrados, fiscales, secretarios y personal de la administración, como también recursos para realizar los juicios rápidos y para las oficinas de señalamiento. Porque, si bien es cierto que se han creado juzgados específicos de violencia doméstica, no es menos cierto que en los juzgados mixtos lo único que ha significado es darles una nueva nomenclatura, darles un nuevo nombre, antes se llamaban juzgados de Primera Instancia e Instrucción y ahora se llaman juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Violencia Doméstica. Estos juzgados mixtos lo están haciendo con el mismo personal, los mismos recursos y la misma formación. Por tanto, se tiene que invertir en todos estos juzgados mixtos y el presupuesto no refleja ninguna intención de descolapsar estos juzgados mixtos. Con ello, ustedes están creando justicia de primera y justicia de segunda. Los ciudadanos españoles que se ven for-

zados a ir a los juzgados mixtos tardan diez y doce meses más que en las capitales de provincia que tienen juzgados específicos para cada una de las materias. Con este presupuesto le podemos asegurar que continuaremos con el elevado porcentaje de sustitutos —en jueces, magistrados y secretarios— en todos nuestros juzgados, porque no creará usted que con 150 jueces más solucionaremos este gran colapso.

Concluyo diciéndole que, mientras que el Gobierno sólo destine un 0,5 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, nunca jamás terminaremos con la Administración de Justicia tan endémica que tenemos. Señor ministro, terminaré con una frase suya pronunciada hace apenas dos semanas, ante la interpelación de mi grupo defendida por el señor Trillo. Usted nos dijo textualmente: Nadie ha negado que tenemos severos problemas en la justicia; cómo vamos a negar eso. En definitiva, es un problema que debemos arreglar juntos. Esto lo dijo usted literalmente. El Partido Popular, a través de nuestro portavoz, el señor Trillo, le ofreció aceptar nuestras enmiendas, precisamente para trabajar juntos en resolver los problemas de la justicia; ustedes no nos han aceptado ni una triste enmienda y usted tenía la oportunidad de poder garantizar la justicia a todos los españoles. Si este es el concepto que ustedes tienen de trabajar para la justicia de nuestro país, incluso habiendo reconocido el deleznable estado de nuestro sistema judicial, sólo nos queda denunciar, sin paliativos, la desidia que se trasluce en su ministerio. Desde el Partido Popular le emplazamos seriamente a la reflexión y a que se decidan, de una vez por todas, a asumir las responsabilidades que incumben a su ministerio y a que nos acepten nuestras enmiendas hoy en este Pleno. De lo contrario, nuestra ya denostada justicia se convertirá en una manifiesta injusticia para todos los ciudadanos de este país, con grave quebranto de uno de los puntales de nuestra democracia como es la justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Montserrat.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, el proyecto de presupuestos prioriza la justicia en un momento de dificultad económica. Pasamos en términos homogéneos de 1.473 millones de euros a 1.600,1 millones de euros, que supone un incremento del 9,9 por ciento y, en términos netos, de 145,4 millones de euros, como decía el señor ministro. El presupuesto del Partido Popular del año 2004 era de 1.060 millones de euros y era un presupuesto histórico. Hoy no es histórico, señor ministro, señorías, pero es casi el 60 por ciento más que el de 2004. En términos homogéneos, es el uno por ciento del PIB, y además se han transferido numerosos recursos a las comunidades autónomas. Evidentemente es insuficiente;

la tendencia es al alza, es insuficiente y necesitamos más recursos.

Se critica también por el Partido Popular la insuficiencia del número de jueces y fiscales. Seguramente hacen falta más pero, ¿cuál es la realidad? Del año 2000 a 2004 se incrementaron 291 órganos judiciales y 231 fiscales, es decir, un total de 522 plazas, mientras que de 2005 a 2008 aumentamos 624 órganos jurisdiccionales y 465 el número de fiscales, 1.089 frente a 522, más del doble. ¿Es insuficiente? Probablemente, pero es más del doble; es un enorme esfuerzo el que se ha realizado en estos años, y en 2009 llevamos 150 órganos jurisdiccionales nuevos y 75 fiscales más.

Señorías, la modernización del servicio público de la justicia es una necesidad urgente e inaplazable. La justicia en España necesita más recursos, pero sobre todo mejor gestionados, y modernizar las estructuras y métodos de trabajo, así como implantar definitivamente las nuevas tecnologías. Por ello es preciso llevar a cabo importantes reformas procesales y la implantación definitiva y urgente del modelo de oficina judicial. El Gobierno tiene a punto los trabajos, los proyectos y es necesario que consigamos el mayor consenso posible. Este presupuesto apuesta por la modernización con cantidades concretas, por ejemplo, en inyección en nuevas tecnologías, en informática, en servicios electrónicos, 65 millones de euros para la modernización de los registros, para terminar el registro *on line* que decía el señor ministro, para los nuevos registros comprometidos en la PNL, por ejemplo el de pederastas, conocido popularmente, que es el de medidas cautelares, sentencias no firmes, requisitorias, órdenes de búsqueda y captura, que irán en el propio Registro Central de Penados y Rebeldes —se recoge la consignación—; la potenciación de gastos de infraestructuras, 63,5 millones de euros para el nuevo mapa judicial, para la creación de órganos judiciales y fiscales, para la necesaria —a ver si somos capaces— nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial; medidas contra la violencia de género, que creo que el señor ministro se ha quedado corto porque a mí me suman 45,5 millones de euros —probablemente somos el país del mundo que más esfuerzo hace para luchar contra esta tremenda lacra aunque no hayamos conseguido acabar con ella—; el incremento en gastos de personal, no para la huelga sino para las nuevas retribuciones y la nueva oficina judicial con más de 60 millones de euros; el desarrollo del Estatuto Orgánico del ministerio fiscal, con 5,7, etcétera; el incremento de gastos de formación, con más del 60 por ciento; el número de becas para opositores; la Agencia de Protección de Datos... En definitiva, una serie de recursos que seguramente son insuficientes, señor ministro, pero que en una época de dificultad económica suponen un tremendo esfuerzo.

Por supuesto que para la modernización se ha creado además por el propio ministerio —lo creemos— la secretaría de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, de la que penden dos direcciones generales. Doy por reproducidos los argumentos que

brillantemente expuso la diputada doña Carmen Juanes en la Comisión de Presupuestos porque no hay tiempo material para contestar a las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sobre todo porque no tiene tiempo, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias. Cinco segundos para decir que es un presupuesto bueno en un momento difícil, un punto de partida para acometer la necesaria mejora del servicio público de la justicia.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted, señor Villarrubia.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas presentadas a la sección 26, Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. En primer lugar, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009 se encuadra en las coordenadas señaladas por el Gobierno de priorizar el gasto social, dentro de un marco de austeridad presupuestaria, y la racionalización del gasto. En este marco, el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para 2009 asciende a 760,02 millones de euros, con la siguiente distribución por capítulos. El capítulo 1, gastos de personal, se dota con 45,75 millones de euros, con un incremento del 2,99 por ciento respecto de 2008, derivado de los acuerdos con las organizaciones sindicales en la mesa general de negociación de las administraciones públicas. Al capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se destinan 35,47 millones de euros, y he de decir que es aquí donde mayor esfuerzo de racionalización del gasto se ha hecho. A transferencias corrientes, capítulo 4, se consignan 537,17 millones de euros, 30,28 millones de euros para los organismos autónomos del departamento, 260,81 millones de euros para la Seguridad Social y 246,08 millones de euros para otros agentes, entre los que destacan las comunidades autónomas con 184,91 millones de euros. Los 9,94 millones de euros del capítulo 6, inversiones reales, se destinan básicamente a inversiones del programa de dirección y servicios generales de Sanidad en edificios y equipos informáticos y de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. El capítulo 7, transferencias de capital, recibe 77,63 millones de euros, y en el capítulo 8, activos financieros, se consignan 54 millones de euros, que se destinarán a la traslación de los resultados de investigación. Señorías, el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo se basa en los principios de equidad en las prestaciones sanitarias para toda la ciudadanía, en la

Sección 26
(Sanidad y
Consumo
e Instituto
Nacional
de Gestión
Sanitaria)

cohesión entre las autonomías, en la calidad, en la innovación, en la seguridad para los pacientes y la sostenibilidad del sistema, principios que deben presidir la actividad del ministerio en el ámbito de la salud, en la línea establecida por el pacto por la sanidad.

En materia de consumo, el presupuesto permitirá garantizar la protección de los derechos del consumidor y fomentar un consumo sostenible y responsable. El programa 311.M, dirección y servicios generales de Sanidad, se dota con 76,86 millones de euros. Al programa 311.O, cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, se le consignan 223,35 millones de euros. Como saben, señorías, es principalmente con cargo a este programa por el que el ministerio garantiza la cohesión del Sistema Nacional de Salud. Dentro de este programa hay que hacer referencia al Fondo de Cohesión como principal instrumento financiero de la política de cohesión sanitaria. La dotación del fondo asciende a 99,09 millones de euros, si bien se trata de un crédito ampliable que permite hacer frente a las necesidades sobrevenidas durante el ejercicio.

El otro gran pilar de este programa es el Plan de calidad para el Sistema Nacional de Salud con el que se seguirá reforzando la calidad en la asistencia sanitaria a los pacientes por el Sistema Nacional de Salud. La dotación es de 51,5 millones de euros. Las estrategias de salud contarán con 36,4 millones de euros. De los 36,4 millones de euros, 32,7 millones se destinan a la colaboración con las comunidades autónomas y 3,7 millones a acciones con instituciones sin fines de lucro. El presupuesto del Observatorio de salud de la mujer asciende a un millón de euros, lo que permitirá dar el enfoque de género en cada una de las estrategias del plan de calidad. También con cargo a este programa se financiará el plan de salud buco dental que contará con 12 millones de euros. Por último, al Hospital Universitario Central de Asturias, como centro de referencia en relación con la silicosis, se destinan 17,67 millones de euros, de acuerdo con el convenio firmado con el Principado de Asturias.

El programa 313.A de oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios incluye dos áreas diferenciadas: la Dirección General de Farmacia, cuyo presupuesto para 2009 asciende a 3,25 millones de euros, y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios que contará con 50,25 millones de euros.

Al programa 313.B, de salud pública y sanidad exterior, se le dota este ejercicio con 28,16 millones de euros destinados a la lucha contra el VIH, sida, con 14,98 millones de euros; programas de prevención y promoción de la salud; prevención del tabaquismo y al Plan especial de salud para la infancia y la adolescencia. Al programa 313.D, terapias avanzadas, medicina regenerativa y trasplantes en el Sistema Nacional de Salud, le corresponden 12,12 millones de euros. El programa 465. A, investigación sanitaria, contará con una dotación de 54 millones de euros. Señorías, es prioridad de este ministerio trasladar los resultados en investigación en terapias avanzadas a la práctica clínica en beneficio de

los pacientes, mejorando así la efectividad y la calidad de la asistencia sanitaria. De ahí, la importancia de la nueva Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes, que gestionará esta partida a través de la concesión de préstamos a comunidades autónomas, a empresas privadas y a entidades sin ánimo de lucro, y mediante la adquisición de activos empresariales.

El programa 492.O, protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios, permitirá continuar reforzando los derechos de los consumidores y usuarios, fortaleciendo así su posición en el mercado. Para ello, se dota al Instituto Nacional de Consumo con un presupuesto para 2009 de 28,83 millones de euros. Mantendremos la línea de mediación de anticipos a cuenta para los afectados de Fórum Filatélico y Afinsa, en colaboración con el ICO, con un importe de 12 millones de euros. Mediante ayudas a las asociaciones de consumidores, por un importe de 3,64 millones de euros, continuaremos fomentando el asociacionismo en este ámbito.

Señoras y señores diputados, el programa 231.A, Plan Nacional sobre Drogas, cuenta con una dotación de 31,82 millones de euros. El presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas se centrará fundamentalmente en el desarrollo de la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016. Si bien la dotación del programa asciende a 31,82 millones de euros, el presupuesto se ve incrementado cada ejercicio con las generaciones de crédito correspondientes al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. De los 31,82 millones de euros del programa destacan los 21,89 millones que se dedicarán a programas autonómicos y los 944.750 euros a proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas, dada la alta rentabilidad social que tienen los resultados de estas investigaciones en el Plan Nacional de Drogas.

Al programa 313.C, seguridad alimentaria, se destinan 19,19 millones de euros. Las actuaciones de la Agencia de Seguridad Alimentaria y Nutrición se centrarán en el desarrollo de la estrategia de seguridad alimentaria 2008-2012 al que irán destinados la mayoría de los recursos de la agencia.

Por último, me referiré al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Ingesa, que para el próximo ejercicio cuenta con una dotación de 235,49 millones de euros. Dicho presupuesto se destina a mejorar la salud y la atención sanitaria a los ciudadanos de Ceuta y Melilla. Se mantendrá la política inversora con la finalización de las obras del nuevo hospital de Ceuta y el equipamiento del mismo y con la iniciación de las obras del nuevo hospital de Melilla, con el objetivo de que Ceuta y Melilla tengan servicios equiparables a los del resto de España, garantizando la equidad y la calidad en la prestación sanitaria.

Señora presidenta, señorías, tenemos un sistema sanitario valorado por nuestros ciudadanos y admirado en muchos países. Un modelo sanitario que contribuye a la vertebración social, mejora la salud de la población y colabora en

la mejora de la productividad gracias a su eficiencia y a su capacidad innovadora. +Creo que los presupuestos de este año, dentro del marco de austeridad que debe presidirlos, permiten seguir avanzando en la mejora de ambos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. El Grupo Parlamentario Mixto va a compartir su turno. En primer lugar, tiene la palabra la señora Barkos, por cinco minutos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Voy a defender dos enmiendas que Nafarroa Bai presenta a la sección 26. La primera de ellas es relativa a la creación del centro estatal de referencia de la diabetes en Navarra. Razones evidentes hacen de la comunidad foral si no la mejor, desde luego una de las mejores candidatas; a esta diputada le corresponde decir sin ambages la mejor. Podrá achacarse a esta enmienda su no inclusión en la sección 21, Ministerio de Ciencia e Innovación. Esto es debido a que en este primer embate para su creación —quiero recordar que a nuestro entender debería haber sido creado hace ya años— deben ser el Ministerio y el ministro de Sanidad y Consumo quienes dirijan un centro que tiene como objetivo principal bien claro, entre otros, hacer frente a la que sin duda es la pandemia de nuestra sociedad, del primer mundo, que empieza a adquirir considerables dimensiones en la extensión de la enfermedad. Además, estamos hablando de una de las enfermedades que más gasto produce en el capítulo de gasto público del medicamento. Estamos hablando por tanto de hacer frente desde el sector médico a una enfermedad que hace un daño importante a nuestra sociedad, pero estamos hablando además de uno de los elementos que en mayor riesgo puede llegar a poner la pervivencia de nuestro actual sistema sanitario.

Se me dirá también que la decisión tiene que tomarse en el Consejo Interterritorial de Salud y entre las comunidades autónomas. Entendemos que esta candidatura no solo debe proponerse desde una posición de comunidad autónoma, de Gobierno autonómico, debe ser propuesta también con convicción, con convencimiento por el Ministerio de Sanidad, y por eso hay que empezar a trabajar en ello con esa partida, con esa dotación de 15 millones que señala la enmienda.

Paso a defender muy brevemente la segunda enmienda, la 1607, relativa al aumento en un millón de euros de la partida destinada a subvenciones dirigidas a instituciones sin ánimo de lucro para financiar programas de prevención y control del sida. El objeto que seguro que a todos nos reúne es tan obvio que no tardaré más en defenderlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Barkos.

Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Voy a defender brevemente la enmienda 1318, presentada por el Grupo de Coalición Canaria a la sección 26. Esta enmienda propone destinar 45 millones de euros del Fondo de Cohesión Sanitaria para la asistencia sanitaria a extranjeros. El artículo 4.b), de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, establece que una de las finalidades es garantizar la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. Asimismo, determina que el Ministerio de Sanidad y Consumo establecerá el procedimiento para compensar con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria a las comunidades autónomas por el saldo neto de la asistencia sanitaria prestada a desplazados. Indudablemente, todos conocemos lo contenido en este acuerdo, incluso en el Tratado de Lisboa, recientemente visto por esta Cámara, se establecía ese criterio de atención sanitaria a los desplazados. A nadie se le esconde la importancia que el sector turístico tiene en la economía de Canarias y por eso planteamos que ese fondo se dote de manera que la autonomía de Canarias pueda participar en la financiación de la atención a los desplazados para aquellas comunidades autónomas que, compensados los desplazamientos de las comunidades autónomas en el extranjero, arrojen un saldo negativo. Por eso planteamos esta enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de don Gaspar Llamazares, que no ha podido quedarse en estos momentos en la sala, para definir brevemente las cuatro enmiendas que quedan vivas para su puesta en escena y que puedan ser consideradas positivamente por el Grupo Socialista porque son también, como antes ha dicho la compañera Uxue Barkos, de sentido común y deberían ser aprobadas. La enmienda 1995 propone crear una partida presupuestaria por valor 2,5 millones de euros en la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud para el desarrollo de un programa de seguimiento e intervención urgente frente a procesos privatizadores en la sanidad pública. La segunda es la enmienda 1996, que propone destinar 12 millones de euros a un plan de inversiones para que todos los hospitales de más de cien camas pertenecientes al área sanitaria pública incorporen instalaciones de cogeneración energética. Finalmente, las enmiendas 1997 y 1998 proponen aumentar en un millón de euros tanto los recursos para reforzar las actividades de las ONG en la labor de prevención y control del sida, como las pro-

pías actividades de prevención en desarrollo del plan multisectorial de lucha contra el sida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mis primeras palabras son para saludar la presencia del señor ministro de Sanidad, a quien además agradecemos especialmente su explicación sobre el contenido presupuestario. Convergència i Unió mantiene cuatro enmiendas vivas a esta sección, pero dado que disponemos de un cierto tiempo nos gustaría efectuar algunas reflexiones más allá de estas propias enmiendas. Desde el punto de vista de sanidad y estando como está el mapa competencial, es obvio que el papel del ministerio queda fuertemente constreñido. Uno de los dos aspectos en los cuales el ministerio tiene un cierto ámbito donde desarrollar sus competencias es en la partida de cohesión social, que curiosamente este año ha sufrido un descenso de más de un uno por ciento. Nos sorprende esta disminución en un momento en el que el déficit de financiación de las comunidades autónomas para el ejercicio de sus competencias en sanidad es tan importante. El señor ministro conocerá la propuesta de la consellera catalana del ramo, por decirlo de alguna manera, sobre el copago; es un debate que ella ha abierto, y que a lo mejor algún día habrá que acometer. Si la consellera catalana ha abierto este debate es entre otras cuestiones por la acuciante falta de financiación del Gobierno de la Generalitat, que podía trasladarse a diversas, por no decir a la totalidad, comunidades autónomas. Por tanto, en este contexto el papel del ministerio es también coadyuvar con el conjunto de comunidades autónomas a conseguir los recursos necesarios para que estos graves déficits en la financiación del sistema sanitario no acabe afectando en demasía, que ya lo está haciendo, a los ciudadanos y ciudadanas. Nos parece que la necesidad de financiación es obvia. Desde el propio Gobierno de la Generalitat se habla de unos 1.000 millones más anuales para satisfacer las necesidades de financiación. Si esto lo multiplicamos por seis, en relación con la proporción de todo el Estado español, la cantidad que le hace falta al sistema sanitario es más que notable. Me imagino que este elemento debe ser una de las principales preocupaciones del señor ministro, a pesar de que el ejercicio de estas funciones no le corresponda a él sino a las comunidades autónomas. Sin embargo, la eficiencia global del sistema sanitario —repito— me imagino que será una de las preocupaciones prioritarias del señor ministro. Me gustaría —nuestro grupo lo ha venido proclamando desde esta tribuna no solamente en el ejercicio de las competencias de sanidad sino de muchas otras competencias— que se fuera muy estricto en la aplicación del principio de lealtad institu-

cional. Es decir, si desde un determinado ámbito de la Administración del Estado y desde el ámbito legislativo, como esta Cámara, se acaba creyendo que hay que dar más servicio a los ciudadanos, por tanto que estos servicios los tienen que prestar determinadas comunidades autónomas o ayuntamientos en su caso, automáticamente debe haber la preocupación de que se dote a estas comunidades o a estos ayuntamientos de los recursos necesarios para poder ejercer las competencias que le han sido encomendadas de nuevo. Esta es una reflexión que la tiene presente el ministro y el ministerio, pero desde el punto de vista de Convergència i Unió es absolutamente indispensable remarcarla una vez más.

Quisiera también formular algunas observaciones. En primer lugar, señor ministro, quiero manifestar la satisfacción de que en sus propios presupuestos —pero también en los de otros ministerios— se hayan aceptado una serie de enmiendas de nuestro grupo y de otros sobre la investigación en el ámbito sanitario; estamos satisfechos. Creo que el paso de los presupuestos por la Cámara en este sentido ha sido positivo y así lo hemos manifestado. Proyectos importantes, como el proyecto Medlab o el proyecto Idibabs entre otros muchos, han mejorado sus dotaciones. El señor ministro sabe mucho mejor que nadie en esta Cámara las necesidades económicas y financieras de la investigación médica y biomédica. Por tanto, este incremento de dotaciones en el cual todos hemos colaborado —Convergència i Unió también— nos hace estar satisfechos de que todo este farragoso trámite presupuestario en esta Cámara sirva al menos para algo. Quiero manifestar mi satisfacción y me consta su papel importante para que estas enmiendas hayan podido ser asumidas. Lo mismo ocurre en el tema de los trasplantes, en el que también hay una sustancial partida de aumento. Usted, como representante de los catalanes, también sabrá que la sanidad catalana siempre se ha distinguido por ser realmente innovadora —en estos momentos junto con la sanidad de otras comunidades autónomas— en el campo de los trasplantes, que suponen mejoras absolutamente relevantes en la calidad de vida de muchos enfermos e incluso en la curación en algunos casos. Por tanto, que se haya podido complementar estas partidas es otro elemento positivo que a nuestro grupo le gusta remarcar.

Hablábamos de investigación y voy a acabar con este tema. La investigación la hacen —es bueno que la hagan— los institutos públicos y privados, las fundaciones y las propias instituciones médicas, públicas y privadas. Nosotros hemos querido participar en este debate presupuestario con una serie de partidas —algunas fueron ya aprobadas en trámite de Comisión o fueron aprobadas las de otros grupos y lógicamente hemos retirado las nuestras—, pero quedan cuatro de ellas que queremos que se sometan a votación; algunas de ellas con una recomendación muy especial —me consta además que se la ha hecho nuestra diputada, la señora Tarruella— y nos gustaría que fueran tenidas en cuenta. La primera es realmente una partida muy modesta de 500.000 euros para poder subvencionar a instituciones

de cualquier titularidad sin ánimo de lucro con destino a financiar programas de prevención y control del sida. Nos parece que este es un objetivo que siempre requiere más recursos y estaría bien que pudiéramos complementarlo. En otro sentido, también presentamos una enmienda de ayuda a la Fundació Lliga Catalana d' Ajuda Oncològica, Liga Catalana de Ayuda Oncológica, y otra que se me antoja especialmente importante, que es una ayuda de un millón de euros a la Fundación Privada para la Lucha contra la Esclerosis Múltiple. Este es un tema que hay que acometer; incluso nos pesa no haber sido todos más ágiles para poder llegar a un acuerdo y que haya salido de aquí alguna dotación, pero esta es una asignatura de la que hemos tomado buena nota y me consta que el señor ministro también. Finalmente, alguien que está haciendo un trabajo muy, muy importante en pro de la sanidad de este país, como son los donantes de sangre, también podía merecer una subvención que contribuiría a aumentar la eficacia en su ímproba labor.

Muchas gracias, señor ministro, y muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, subo a la tribuna para defender la enmienda a la totalidad y las más de 50 enmiendas parciales que nuestro grupo parlamentario ha presentado a la sección 26 y al INGS. He escuchado con atención su intervención, señor ministro, y me parecía que estaba leyendo el Libro Amarillo de los presupuestos. No ha aportado ninguna concreción política al problema que en este momento tiene la sanidad.

Señorías, desde mi punto de vista la sanidad española está atravesando un año difícil, tenemos serios problemas y las tres grandes decisiones que ha tomado el Gobierno de la nación en relación con la sanidad han contribuido muy poco a que mejore la situación sanitaria española. La primera, señor ministro, se tomó en primavera, nada más configurarse el Gobierno, cuando el presidente del Gobierno retira de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo el Instituto de Salud Carlos III, que es el órgano asesor, técnico, profesional, de epidemiología, de higiene, de nuevas tecnologías, es decir la entidad que garantiza la cohesión, la calidad de las intervenciones en todo el Sistema Nacional de Salud, y se lo lleva a otro ministerio. Puedo entender que las competencias de investigación en el ámbito biomédico hubieran podido pasar al nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación; el mismo argumento se podría decir en el Ministerio de Defensa, porque la supraespecialización de la investigación en Defensa ha sugerido, por el Gobierno, que se quede en Defensa. Creo que este es el primer gran

error de las tres decisiones que el Gobierno de la nación ha tomado en relación con el ámbito sanitario. Su respuesta, señor ministro, fue el silencio. La segunda gran decisión que ha adoptado el Gobierno de la nación no es otra que afrontar en un momento determinado, ya en el verano, en el mes de septiembre, señor ministro, y también con su colaboración silenciosa, la retirada de 3.000 millones de euros del Sistema Nacional de Salud. Hace tres años comentábamos en esta misma Cámara, señorías —algunos de ustedes estaban presentes en el ámbito sanitario—, que el modelo derivado de financiación de la Conferencia de Presidentes era un parche, era insuficiente, venía, es verdad, a incorporar recursos, pero no recuperaba los suficientes para garantizar la asistencia sanitaria de 5 millones de personas más. Hoy, estamos padeciendo que el Gobierno no haya ejecutado, como se comprometió, que hubiera un nuevo modelo de financiación autonómica para el año 2007. En el año 2008 seguimos con un modelo de financiación que no se ha corregido en lo que es más importante, en lo que es su responsabilidad, que es garantizar la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos españoles. Y una tercera decisión, señor ministro, que me parece también enormemente grave. Es la primera vez en la historia, después de que se hayan realizado las transferencias de las competencias sanitarias a las comunidades autónomas, que la sección 26 tiene menor presupuesto, un 40 por ciento menos de presupuesto para la salud de los españoles en el Ministerio de Sanidad y Consumo. ¿Y esto lo vamos a aprobar en el Congreso de los Diputados?

Señor ministro, me parece —creo que lo comparte la mayoría de SS.SS—, que decir que el Ministerio de Sanidad y Consumo pierde competencias y pierde presupuesto es algo verdaderamente grave para la salud de los españoles en un presupuesto que incrementa su gasto en un 3,3 por ciento y la repercusión de la sanidad en los Presupuestos Generales del Estado pasa de 0,2 a 0,14; en los últimos cuatro años nosotros se lo dejamos con un 0,3 de repercusión. Año tras año han ido perdiendo competencia sanitaria en relación con la sanidad de este país. No me extraña que su intervención haya sido relatar qué hay en los presupuestos. Baja el capítulo de drogas un 1,34; baja todo el capítulo de cohesión un 2,38 por ciento; baja el capítulo de la salud pública, de las vacaciones, del estudio de la prevención de la tuberculosis, es decir de lo que afecta a los ciudadanos todos los días, y bajan un 20 por ciento; pero las estrategias de salud también bajan, el sida también baja, el Observatorio de la mujer baja un 66 por ciento, aunque hablan de que hay que hacer políticas en este sentido. Obras son amores y no buenas razones. La mayor parte se congela. ¡Qué mala suerte, señorías! Lo único que verdaderamente sube son los gastos generales y los gastos de personal. Sinceramente, si eso es defender la salud de los españoles, que venga Dios y lo vea.

Hablemos un momento del pacto sanitario, señor ministro. Estamos encantados y abiertos al pacto sanitario, pero cuando usted y su secretario general de

Sanidad en la Comisión de la pasada semana manifiestan que todos los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas, con independencia de cuál sea su color político, tienen que hacer esfuerzos y presionar a los consejeros de Hacienda o a los vicepresidentes económicos de las distintas comunidades autónomas para reivindicar más recursos para la sanidad, yo lo comparto. Pero ¿con qué manos, con qué autoridad moral va a ir usted si pierde contenido el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus presupuestos pierden un 40 por ciento en relación con su vicepresidente económico del Gobierno y con el presidente don José Luis Rodríguez Zapatero? Señorías, primer presupuesto sanitario que disminuye. ¿Cuál es la alternativa del Grupo Popular? No tengo mucho tiempo, pero se la quiero puntualizar en frases muy breves. Queremos que esta Cámara le diga al Gobierno de la nación lo que el ministro de Sanidad no le dice al presidente del Gobierno: que tenemos que dedicar más dinero a la sanidad. ¿Por qué? Porque en este momento todos los técnicos sanitarios, todos los expertos económicos dicen que actualmente tenemos una deuda aproximadamente de 14.000 millones de euros. Como esto no lo podemos arreglar ahora —aquí podemos arreglar el presupuesto—, le decimos por una parte que vamos a hacer con mecanismos de disposiciones adicionales y de transferencias a comunidades autónomas lo que tiene que hacer el Gobierno, que es garantizar la igualdad entre todos los territorios nacionales y la calidad del Sistema Nacional de Salud, y para eso solo tiene una herramienta, que es el Fondo de Cohesión Sanitaria. Venimos discutiéndolo desde hace años, señor ministro. En la legislatura pasada el Senado aprobó que la cantidad mínima tenía que ser de 400 millones de euros. Lo sigue usted congelando por cuarto año consecutivo y todas las comunidades autónomas —repito, con independencia del color— le dicen que es insuficiente. Además, a ese fondo de cohesión le ha dado usted más competencias, como marca la Ley de Cohesión y Calidad, claro que sí, pero le adjudica usted el mismo dinero. En cuanto a los hospitales de referencia les transmitimos y les ofrecemos enmiendas en este sentido, también con independencia del color de las comunidades autónomas, así como en salud mental o en la atención sociosanitaria a la dependencia.

Señorías, mi grupo —me queda poco tiempo— ha marcado esta enmienda de la globalidad, que completa a los presupuestos, diciendo por una parte que hay que poner más dinero para la sanidad y por otra en la sección 26. Como no queremos ir a la sección 31, como estamos en una época de austeridad, vamos a repartirlo de otra manera y vamos a dedicar los dineros de todos los españoles para lo que de verdad necesitan en su sanidad. Estoy hablando de libre elección de médico y centro, empezando con la medicina personalizada de una vez; de la atención temprana para los niños o de la consulta para los jóvenes; de dedicar más dinero a la atención integral de la mujer; al Plan de salud bucodental para que los discapacitados y las embarazadas puedan utilizarlo; para que de una vez para siempre en toda

España tengamos un nivel mínimo de listas de espera —llevamos anunciándolo y promoviendo esto desde hace varios años, y solo existe el silencio del Gobierno socialista—; la receta electrónica o la historia clínica informatizada, que siguen sin estar después de cuatro años; o el sida o el cáncer, pues hemos aprobado hace unos meses la atención psicológica de los pacientes cancerosos. Por último, tenemos enmiendas dedicadas a los profesionales —un gran capítulo de seguridad, homogeneización, formación continuada, nuevas tecnologías—, a los consumidores —que es un papel importante para reforzar el papel de las juntas arbitrales, para luchar contra el fraude, para proteger los derechos de los consumidores —que tan en duda tenemos en este momento—, para reforzar el control...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Mingo, por favor.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Terminó.

Para reforzar el control de los puntos de inspección fronteriza y para garantizar la seguridad alimentaria. Señorías, les pido a todos ustedes, a todos los grupos parlamentarios que apoyen las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Mingo.

En el turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Grande Pesquero.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señora presidenta.

A pesar de la línea general de austeridad que marca este presupuesto para el año 2009, en la sección 26, la que corresponde a Sanidad y Consumo, se mantienen intactos los objetivos e iniciativas que permitirán seguir desarrollando políticas que profundicen en la innovación, en la calidad de los servicios sanitarios; políticas que faciliten la gestión eficiente del conocimiento y la excelencia dirigida a los profesionales y que, en definitiva, aseguren la cohesión territorial, la equidad en el acceso a los servicios, la mejora constante en la calidad del sistema, la seguridad de los pacientes y por supuesto la protección y promoción de los derechos de consumidores y usuarios. Todo ello, que es la base de nuestro sistema sanitario —uno de los mejores del mundo, por cierto—, se mantiene en estos presupuestos con una dotación suficiente en cada programa y con la seguridad de que, dentro de las políticas de gasto, el que se hace en sanidad pública es uno de los mejor valorados por los ciudadanos. Por tanto, con lo expuesto sobra decir que rechazamos la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Popular —que por otra parte era de esperar, ya que lo vienen haciendo año tras año—, que además, como siempre, no aportan ninguna novedad en cuanto a

planes, programas y proyectos concretos que pudieran mejorar lo que ya está haciendo el Gobierno, siendo su justificación exclusiva una crítica negativa, la del no simplemente porque no, o bien un brindis al sol con la técnica frívola de la irresponsabilidad del que no gobierna. Señor Mingo, ¿cómo puede usted hablar de financiación sanitaria cuando estamos sufriendo en los últimos siete años el modelo de financiación del Partido Popular? **(Aplausos.)** Señor Mingo, ¿cómo puede usted decir que el ministerio pierde competencias y presupuesto cuando los presupuestos de este Gobierno del Partido Socialista en los últimos años tienen un 45 por ciento de superávit acumulado? ¿Cómo puede usted hablar de investigación cuando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha doblado la investigación y además la investigación propia del Ministerio de Sanidad es una partida que aumenta? **(Aplausos.)** Quizá sea, señoría, porque el Grupo Popular no se atreve abiertamente a plantear cuál es su modelo sanitario, si el de Madrid, el de Valencia o algún otro que retuerza más todavía la legislación vigente. Esa es la verdad.

Con respecto a las enmiendas parciales, y rápidamente, las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), las cuatro de Esquerra Republicana y las dos del Grupo Mixto proponen financiarse con baja a la sección 31, técnica presupuestaria rutinaria que hace inviable su toma en consideración dado el contexto económico en que nos encontramos y el rigor de estos presupuestos. Hay una enmienda del Grupo Mixto, de Coalición Canaria, en la que quería detenerme, la 1318, pero, como no hay representantes de Coalición Canaria, voy a decir simplemente que hablan de un fondo de cohesión que como tal no existe. Me gustaría que quedara recogido, señores de Coalición Canaria, que, mejor que presentar una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, ya que ustedes gestionan la sanidad canaria, lo correcto sería que presentaran en tiempo y forma los datos de esta facturación de los turistas al INSS para que pueda tramitarlos así España y poder compensar en la Unión Europea y a su vez compensar a la Comunidad Autónoma de Canarias por los gastos de atención sanitaria a los turistas.

Para finalizar, con respecto a las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Popular nos presenta, de nuevo tengo que decir que son las mismas que han presentado en ejercicios anteriores y lo único que han hecho es simplemente cambiarles la fecha. Además son hasta contradictorias en sí mismas, ya que en algunas pretenden aumentar la dotación o plantear más estrategias de salud y en otras piden disminuir la dotación de algunos programas que ya existen. Las hay también que plantean como nuevos algunos programas que ya se vienen desarrollando y que además tienen dotación presupuestaria suficiente para su cumplimiento. Pero lo que más me ha llamado la atención —con esto termino, señora presidenta— es que, de toda la batería de enmiendas que han presentado, 54, solo cuatro son técnicamente correctas por lo que, aunque algunas de ellas pudieran ser apro-

badas por esta Cámara, no podrían instrumentarse y por tanto nunca podría llevarse a cabo su objetivo.

Señor Mingo, dígame, de verdad, ¿quién de su grupo le ha hecho a usted las enmiendas? ¿Quiénes les han hecho las enmiendas? Espero, de verdad, que no haya sido el señor Montoro, la gran esperanza blanca de la economía del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Grande, por favor.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Porque si unas sencillas enmiendas a la sección 26 son técnicamente un desastre, no quisiera imaginarme cómo hubiera sido un presupuesto completo en sus manos. Menos mal que una vez más los ciudadanos con su sensatez habitual les volvieron a colocar ahí, donde están, en la oposición.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señora Grande.

Señorías, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Anuncio a SS.SS. que el examen de las cuatro secciones que tenemos previstas para esta tarde son Presidencia, Interior, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y Vivienda. Calculamos que las votaciones no se efectuarán antes de las 19:30. Por ello, antes de las 17:30 deben presentarse las solicitudes de votación separada que deseen los grupos, así como las enmiendas transaccionales que hayan alcanzado el acuerdo para su tramitación. Con posterioridad a esa hora, las 17:30, no se admitirán solicitudes de votación separada, aun cuando se trate de asuntos que no se hayan discutido a esa hora. Podríamos admitir enmiendas transaccionales hasta media hora antes de la votación, siempre que cuenten con la unanimidad para su tramitación, y debidamente escritas y firmadas se presentaran en la Mesa.

Con estos anuncios damos paso al estudio de la sección 25, Presidencia. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora vicepresidenta primera del Gobierno.

Sección 25
(Presidencia)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco ante SS.SS. por quinto año consecutivo para informarles de las líneas básicas del proyecto de presupuestos para 2009, tanto del ministerio que tengo el honor de dirigir como de los cuatro organismos públicos

adscritos al mismo. Si bien la estructura del ministerio es similar a la de años anteriores, se ha producido, como saben, un cambio sustancial en uno de los organismos adscritos. Se trata del Boletín Oficial del Estado, cuyo régimen jurídico, desde noviembre de 2007, ha dejado de ser organismo autónomo para convertirse en agencia estatal. No constituye el BOE un caso aislado, puesto que junto a él se han transformado también en agencias estatales otros seis organismos adscritos a otros tantos departamentos ministeriales, en desarrollo de la Ley de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, aprobada por el Gobierno en julio de 2006. Dicha ley, como bien sabrán SS.SS., tenía y tiene como objetivo implantar un nuevo modelo de gestión que, basándose en una cultura de responsabilización por resultados, promueva mejoras en las prestaciones y servicios que reciben los ciudadanos.

Volviendo al Ministerio de la Presidencia, ya conocen ustedes sus funciones esenciales, básicamente instrumentales y de coordinación. Ya saben que su primera tarea es la asistencia política y técnica al presidente del Gobierno y al Consejo Ministros; también la de relaciones del Gobierno con las Cortes Generales está entre sus competencias, así como la función informativa a través de la Secretaría de Estado de Comunicación. Además de ello, el ministerio presta apoyo administrativo y financiero a sus tres organismos autónomos —Patrimonio Nacional, Centro de Investigaciones Sociológicas y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales—, y lógicamente a la nueva Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Para centrar el debate en términos cuantitativos he de decirles que el presupuesto, cuyas líneas básicas hoy vengo a exponer, ocupa el puesto número dieciséis, en el *ranking* por cuantía, de los diecisiete departamentos ministeriales que configuran la arquitectura básica del Estado. Les digo esto porque hablar del presupuesto del Ministerio de la Presidencia es hablar de cuantías relativamente pequeñas frente a las grandes cifras de los Presupuestos Generales del Estado, respecto de las que el Ministerio de la Presidencia representa algo más del 0,1 por ciento. Además de eso, las cuentas de este ministerio para el año próximo disminuyen respecto del anterior en cerca de un 4 por ciento, en línea con la política de austeridad que ha guiado al Gobierno a la hora de elaborar estos Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos acordes con la situación económica que vivimos, austeros, rigurosos y sociales: austeridad en el gasto, pero con las inversiones necesarias para hacer de España un país más competitivo y más innovador, y por eso optamos por seguir invirtiendo en infraestructuras y en innovación y desarrollo, que sin duda constituyen sectores importantes para recuperar nuestra actividad económica cuanto antes; y sociales, porque —SS.SS. lo saben— mejoramos pensiones, incluimos mejoras en las prestaciones por desempleo, garantizamos cobertura a las personas dependientes, mantenemos importantes partidas destinadas a más y mejores becas de estudio y a facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos. En definitiva,

son unos Presupuestos Generales del Estado rigurosos y responsables con el país y comprometidos y solidarios con los ciudadanos.

Señorías, ciñéndonos ya al presupuesto del Ministerio de la Presidencia, debo decirles que en el proyecto de presupuestos generales para 2009, que el Gobierno aprobó el pasado 26 de septiembre, al Ministerio de la Presidencia se le asigna para todos sus gastos una cuantía provisional e inicial de casi 275 millones de euros. Es la primera vez en muchos años que el presupuesto disminuye respecto al del año anterior, y lo hace en una cuantía significativa si tenemos en cuenta los parámetros que les citaba hace un momento respecto de otros ministerios claramente inversores. Concretamente el presupuesto disminuye en 10,7 millones de euros frente al presupuesto anterior, o si lo prefieren disminuye en un 3,7 por ciento. Si entramos a analizar el destino que se va a dar a esos 275 millones empezaré por señalar que, como en años anteriores, la partida más importante se dedica a financiar los tres organismos autónomos adscritos al departamento, es decir, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Patrimonio Nacional. Concretamente se dedicarán a esta finalidad 107,5 millones, en forma de transferencias corrientes y de transferencias de capital a dichos organismos, y este montante refleja claramente el esfuerzo financiero del Ministerio de la Presidencia para atender al normal funcionamiento de los mismos. En línea con la ya apuntada austeridad del presupuesto se produce una disminución de estas transferencias de alrededor de 4,8 millones respecto del año pasado. Me falta por añadir que el cuarto de los organismos adscritos al ministerio, la nueva Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado —al que me referí al inicio de mi intervención— no recibe, como ya sabrán muchos de ustedes, transferencia del ministerio, puesto que se nutre exclusivamente de sus ingresos propios e incluso contribuye a financiar al resto del Estado con la parte de su excedente.

Al Ministerio de la Presidencia se destinan 167,4 millones, cifra que en la técnica presupuestaria se conoce como presupuesto consolidado del departamento, que indica el presupuesto real de funcionamiento interno del mismo. Este presupuesto consolidado experimenta también una disminución de casi 6 millones de euros respecto a este año o un 3,4 por ciento menos, lo que nos convierte en uno de los departamentos ministeriales que más disminución de gasto experimenta. De este presupuesto consolidado se destinan 67,5 millones a gastos de personal, capítulo 1, y 78,5 millones a gastos corrientes de funcionamiento, capítulo 2. Entre estas dos partidas se gasta pues casi la totalidad del presupuesto y esto es así porque, como ya he señalado, el Ministerio de la Presidencia es un departamento de apoyo, de asesoramiento y de coordinación del Gobierno, y no un departamento de carácter inversor como Fomento, ni tampoco prestador de servicios, como pueden ser Cultura o Interior.

Quedan por último dos partidas, de 13,4 millones para las inversiones internas del complejo Moncloa, por un lado,

y de 8 millones, por otro, para el pago de determinadas obligaciones legales del departamento, como son las dotaciones a ex presidentes y a ex miembros del Gobierno, así como para subvenciones a diversas entidades o actividades a las que el departamento apoya por su visibilidad o importancia social, entre las que destacan la Fundación Príncipe de Asturias, las asociaciones que trabajan en el ámbito de la memoria histórica o el Consorcio para celebrar el bicentenario de la Constitución de Cádiz.

Señorías, en lo que respecta al presupuesto del ministerio por capítulos o partidas de gasto, les diré que el capítulo 1, gastos de personal, asciende en total a 67,5 millones, lo que significa crecer un 1,45 por ciento respecto del ejercicio anterior, incremento que al estar claramente por debajo de la inflación supone —en el argot económico— una disminución en términos reales. Los gastos de personal, como SS.SS. saben, constituyen una partida rígida, que viene fijada año a año por las nóminas del personal adscrito al ministerio y que, incluso en años en que dicho personal se reduce, como ocurrirá para 2009 con la finalización de la Expo Zaragoza, el traspaso del Cepreco o la reducción de la Oficina Económica de la Presidencia, crece un 1,45 por ciento por la actualización de los salarios de los empleados públicos, que es un 2 por ciento, el cumplimiento de los nuevos trienios, y la continuación del proceso de equiparación de las pagas extraordinarias con las del resto de los trabajadores; proceso que, como SS.SS. recordarán, se inició en el 2003 y que, gracias al acuerdo Administración-sindicatos, de septiembre de 2006, está previsto que culmine en el año 2009, con la percepción por parte de todos los funcionarios de una mensualidad completa en sus pagas extraordinarias.

Llamo su atención sobre la decisión que hemos adoptado en el capítulo 1. Por un lado, congelar las retribuciones de los altos cargos de la Administración y, por otro, incrementar los salarios de los empleados públicos. Esto, como saben SS.SS., no ha sido así en otros momentos de nuestra historia reciente, en los que también vivíamos situaciones de dificultades económicas, situaciones difíciles y en los que se congelaron las retribuciones a todos los funcionarios.

En lo que respecta al capítulo 2, gastos corrientes, su cuantía total asciende a 78,5 millones, lo que significa que se reduce en casi 3,5 millones de euros respecto al año anterior o, si lo prefieren, se recorta en más de un 4,23 por ciento. De esta cantidad, casi 51 millones se emplean en el pago del contrato de suministro de noticias con la Agencia EFE. El resto del capítulo, 27,6 millones, refleja la cuantía necesaria para hacer frente al conjunto de gastos de funcionamiento ordinario del complejo Moncloa.

Los capítulos 4, transferencias corrientes, y 7, transferencias de capital, suman en total 115 millones; 107 destinados a los organismos autónomos a los que me he referido, y el resto, 8 millones, se destinan a atender los gastos de la Comisión para el estudio de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, con una dotación de 4 millones; la subvención a la Fundación Príncipe de

Asturias, con 2 millones; las dotaciones a los ex presidentes del Gobierno y a ex miembros del Gobierno legalmente establecidas, 1,21 millones; la subvención al Consorcio para la celebración del bicentenario de la Constitución de Cádiz, 600.000 euros; la subvención a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas para apoyo a la línea de la Alianza de Civilizaciones y, por último, la dotación para el premio Mujer y Parlamento Clara Campoamor, que, teniendo una dotación modesta de 3.000 euros, pretende una finalidad importante para nosotros, como es poner de manifiesto la excelencia del trabajo en esta Cámara de las mujeres parlamentarias españolas.

Finalmente, el capítulo 6, inversiones, presenta una cuantía menor en relación con la de otros ministerios, siendo su dotación total para 2009 de algo más de 13 millones, con un incremento inferior al 0,5 por ciento respecto a este año. Las inversiones de este ministerio van destinadas al mantenimiento y mejora del complejo Moncloa. Merece destacarse en este punto la continuación y desarrollo del Plan Avanza, iniciado en 2006 y que continuará hasta el 2009, y cuya finalidad es progresar en la implantación de la Administración electrónica y la sociedad de la información.

Señorías, respecto a los programas presupuestarios mantenemos los mismos cuatro programas que venimos reflejando desde los presupuestos correspondientes al ejercicio de 2006; uno de ellos, concretamente el 467. G, responde al impulso que el Ministerio de la Presidencia quiere dar precisamente a las nuevas tecnologías vinculadas a la sociedad de la información. El primero y más importante de los programas es el 912.M. Tiene como objetivo la asistencia política y técnica y el asesoramiento al presidente del Gobierno, para facilitar la coordinación y la dirección de la acción del Gobierno. Este programa aumenta poco más de millón y medio, y está destinado principalmente a lo que les decía antes en lo referido a gastos de personal, a la actualización monetaria del crédito inicial del capítulo 1 en 2008, a la consolidación de las pagas extraordinarias, y a los gastos necesarios para la preparación de la Presidencia española de la Unión Europea, que como saben tendrá lugar en el primer semestre de 2010. El siguiente programa, 912.O, se destina a un conjunto diverso de actividades que engloban las relaciones con las Cortes, la Secretaría del Consejo de Ministros y el apoyo a la alta dirección del Gobierno, con especial atención al seguimiento y actuaciones conexas a la ejecución de la actividad gubernamental y de la coordinación interministerial. Concretamente este programa disminuye en 7,72 millones, lo que supone un 7,4 por ciento menos, debido, entre otras razones, a la desaparición de algunas partidas como la destinada a la organización de la Expo Zaragoza 2008 y al Cepreco. El hecho de que el presupuesto disminuya se mantendría incluso si hiciéramos una comparación homogénea de los presupuestos 2008 y 2009, es decir, sin tener en cuenta en ambos presupuestos las partidas de Expo y Cepreco. En este caso la reducción, en lugar

de ser de 7,72 millones de euros, sería de 0,5 millones de euros, con lo que el presupuesto de 2009 sería inferior en un 0,48 por ciento respecto al de 2008 en este programa. Con cargo al mismo se hace frente también, como les decía antes, además de a las indemnizaciones a que tienen derecho los ex miembros del Gobierno, a lo que ya he mencionado, subvenciones relacionadas con la guerra civil, el Consorcio para la conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz y el premio Mujer y Parlamento Clara Campoamor.

Con esto paso, señorías, a referirme al programa de cobertura informativa, que es el encargado de coordinar la política informativa del Gobierno y la comunicación institucional del Estado, que se incrementa ligeramente en el año 2009, en concreto en 170.000 euros. Este ligero crecimiento responde a la puesta en marcha de las consejerías de Información en distintos continentes y países, como Japón, Turquía y Polonia, en línea con el refuerzo del servicio exterior en dichos países. El último programa al que voy a referirme, señorías —volviendo a hacer mención al anterior—, es el relativo a la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, el 467.G, que se dota en este ejercicio con 1,26 millones. Este programa recordarán SS.SS que fue creado en el año 2006 para la implementación exclusiva del Plan Avanza, cuya duración se extiende hasta el año 2009. En concreto en el Ministerio de la Presidencia este programa tiene por objeto realizar inversiones informáticas necesarias para la implantación de la Administración electrónica.

Señorías, por lo que respecta a los organismos adscritos a este ministerio, quiero empezar refiriéndome ya de forma más particular al Boletín Oficial del Estado, como les decía, recientemente transformado en agencia estatal, lo cual facilitará una gestión más ágil de cara a las necesidades de los ciudadanos, pero señalando que el Ministerio de la Presidencia no tiene que financiar cuantía alguna de su presupuesto, pues como viene siendo habitual en años anteriores el Boletín Oficial del Estado se autofinancia sobradamente, y es que, cambios en su estructura presupuestaria al margen, el BOE tiene unos ingresos propios por todos los conceptos que superan los 70 millones de euros, cuando sus gastos, incluidas las operaciones comerciales, solo ascienden a 40 millones, lo que permitirá realizar una transferencia al Tesoro superior a los 30 millones de euros. Asimismo, el presupuesto para 2009 permitirá al boletín acercarse a los ciudadanos, cada vez más y con mayor rapidez, a través de la red, toda la información del BOE. Para dar a SS.SS un dato, les diré que el número de accesos diarios a la web de esta agencia se sitúa actualmente en torno a los 3 millones; para mantener la línea iniciada ya hace algunos años, que culminará el próximo 1 de enero, en esa fecha se editará el Boletín Oficial del Estado únicamente en formato electrónico.

En cuanto a Patrimonio Nacional, como saben SS.SS. es el más importante de los organismos autónomos que dependen de este ministerio en términos presupuestarios. Su presupuesto para 2009 asciende a 143,9 millones, con

un crecimiento del 2,41. Este presupuesto se dedica, en primer lugar, a la conservación, restauración y administración de un inmenso patrimonio artístico y cultural, formado por bienes afectos al servicio de la Corona, funciones que, como todos ustedes conocen, sin duda tiene encomendadas este organismo; a continuar las actividades relacionadas con la creación del nuevo espacio expositivo Museo de Colecciones Reales, cuyas obras, como saben, están en curso y cuya finalización está prevista para 2012.

En el caso del Centro de Investigaciones Sociológicas su presupuesto es de 8,7 millones, cantidad que permitirá mantener las importantes funciones que este organismo realiza en materia de conocimiento científico de la sociedad, y de promoción y estímulo de la investigación social aplicada.

Finalmente, señorías, me referiré al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, cuyo presupuesto se incrementa en un 2,4 por ciento, lo que permitirá compatibilizar la austeridad del gasto público con las importantes funciones que desempeña en el estudio, investigación y publicación de la realidad jurídica y sociopolítica de España.

Finalizo, pues, señoras y señores diputados, transmitiéndoles mi convencimiento de que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia para 2009 que les he presentado es suficiente y adecuado para desempeñar, con garantía y eficacia, las competencias propias de la Presidencia del Gobierno y de la Vicepresidencia Primera, así como las funciones de portavoz del Gobierno, y responde a la política de austeridad en la gestión del gasto público acordada por el Gobierno ante el contexto económico en el que nos encontramos. Y no quiero concluir mi intervención sin dejar de señalar el hecho de que el debate que ha habido en Comisión ha propiciado la aceptación de varias enmiendas presentadas por algunos grupos parlamentarios. A todos, a los que han presentado enmiendas que han sido aceptadas, y a los que han presentado enmiendas que no han sido aceptadas, a los que sí y a los que no, quiero mostrarles mi agradecimiento por lo que estoy segura constituirá un debate sereno y fructífero.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

A esta sección han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Catalán y el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora vicepresidenta, como usted sabe, el Grupo de Convergència i Unió ha presentado una única enmienda a su sección, con una motivación que creo que va a compartir con nosotros, la

restitución a los afectados por la guerra civil de todos aquellos aspectos por los que de alguna manera han sufrido. Sabe usted que en estos momentos se están realizando en nuestro país una serie de actuaciones dirigidas a poder restituir a todas las personas desde su honor simplemente hasta aquello que es tan importante, la memoria histórica. Además hay personas, familias que se vieron afectadas desde el punto de vista de los recursos económicos de que disponían, y a nosotros nos parece que en este proceso que felizmente se está llevando a cabo en estos momentos sería bueno que estas personas, que estas familias, sus descendientes pudieran verse satisfechos a través de la intervención de las administraciones públicas. A estos efectos hemos presentado una enmienda que prevé el establecimiento de un fondo para las personas afectadas por la incautación de papel moneda, muchas de ellas personas que no tenían grandes cantidades, pero que en un momento determinado disponían de unos billetes que eran de curso legal, que podían utilizar y que, de la noche a la mañana, vieron cómo no valían absolutamente nada, incluso en algunos casos les fueron requisados. Sería bueno que este aspecto se pudiera corregir y que se diese respuesta a las distintas asociaciones cívicas que llevan trabajando en este tema desde hace tiempo. Seguramente alguien se preguntará si esto va a costar mucho dinero al erario público. Bueno, algo puede costar. Podría decir que el coste que puede tener la restitución —si acudiera la totalidad de las personas a quienes se les incautó este papel moneda— sería el semejante a una tanqueta o, si quiere usted —para no hacer demagogia alguna—, a un kilómetro de autovía. Un país bien puede prescindir o retrasar un kilómetro de autovía y retribuir a las personas que injustamente se vieron afectados por una contienda. Este es el sentido, ni más ni menos, de nuestra enmienda que como siempre tiene este valor ejemplarizante, positivo, de contribuir con las aportaciones que hace nuestro grupo a la justicia histórica, concepto que en estos momentos usted, señora vicepresidenta, y Convergència i Unió compartimos plenamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Macias.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, doy por reproducida la defensa que hicimos en la Comisión de Presupuestos de las enmiendas parciales que mi grupo parlamentario ha presentado al departamento de Presidencia, sección 25 y pasaré a defender la enmienda a la totalidad que mantenemos viva en el Pleno. Creo importante hacerlo así porque, señorías, no estamos hablando de un departamento que preste servicios ni que sea inversor. Es un departamento estrictamente político y, por lo tanto, refleja muy bien un gobierno, es decir, refleja muy bien

cuáles son las prioridades de un gobierno, cuáles son sus objetivos, representa muy bien el *modus operandi* y —si me permiten la licencia en este caso— el *modus gastandi* del Gobierno. Lo más relevante de este presupuesto es su inmutabilidad, señorías. Con la que está cayendo y con la perspectiva de que las cosas se pongan aún peor, ustedes ni se inmutan. Su política de gasto, de un ministerio puramente de gestión y de carácter político, sigue siendo la misma. Yo le pediría, señora vicepresidenta, que no lo hicieran más. No digan que el que el presupuesto sea pequeño con relación al conjunto de los presupuestos significa que el presupuesto es austero, porque no es así. La austeridad no viene definida por la cantidad global; la austeridad viene definida por el rigor y el destino del gasto al bien común.

Señora vicepresidenta, usted nos tiene acostumbrados en los debates en el Pleno —y siempre hace gala de ello— a su vocación pedagógica. Lo hace, en mi modesta opinión, con una cierta petulancia, con muy poca modestia. Le pido que cambie ese criterio y que lo haga donde lo debe hacer, desde su ministerio, desde este presupuesto. Porque, señoría, este presupuesto es el santasantórum de la toma de decisión política en este país y, por lo tanto, debe ser modelo de actuación para el resto de departamentos. La fiesta ha terminado, señorías. Lo han dicho recientemente. La asistencia a los comedores sociales aumenta como nunca, el desempleo aumenta hasta rozar los tres millones de parados, aumenta el precio de los servicios básicos —la luz, el gas, el transporte—, pero también aumenta otra cosa: el gasto superfluo y el despilfarro, a pesar de lo dicho por la señora vicepresidenta en Moncloa.

La señora vicepresidenta lo ha hecho, yo también lo haré. Veamos los distintos programas. Programa 912.M, Presidente del Gobierno. Señorías, el señor Zapatero nos va a costar a los españoles 50 millones de euros. No me estoy refiriendo a todo el departamento, me estoy refiriendo estrictamente a lo que cuesta el señor Zapatero. Fíjense, 22 millones más que cuando gobernaba el Partido Popular. El Gobierno socialista, señora Fernández de la Vega, nos tiene muy acostumbrados a la perversión del lenguaje. Ustedes llaman austeridad al gasto superficial. Vuelven a retorcer conceptos —lo ha hecho usted esta tarde—, hablan de austeridad pero el señor Zapatero se gasta el doble que hace cinco años. Si vamos por capítulos la cosa es todavía más evidente. Fíjese, solo el capítulo 1, personal directamente adscrito al presidente del Gobierno, crece un 77 por ciento desde que gobierna el señor Zapatero. Por favor, déjese de juegos de palabras, déjese de frívolas simplificaciones para intentar justificar lo injustificable. Más de 28 millones de euros en personal directo para el señor presidente. Esto se encuadra en un marco general. Este es el Gobierno que tiene más altos cargos de la historia, un 21 por ciento más de altos cargos.

Señora vicepresidenta, el problema enorme, gravísimo, el drama del paro no se resuelve contratando más asesores, más personal ni encargando más informes ni más estudios ni más foros de la Alianza de Civilizaciones ni

redecorando despachos. Después me referiré a las aficiones por la decoración. Ahora quiero preguntarle, señora vicepresidenta, ¿es que no se da cuenta su Gobierno de que prácticamente tres millones de parados no le van a caber en la oficina económica? Señorías, supriman de una vez esta oficina que solo sirve, eso sí, para recolocar a los amigos del señor Zapatero. Y se lo vuelvo a decir: si necesita a alguien que le enseñe economía tienen dos soluciones: cesen al señor Solbes, nombren a un buen ministro de Economía, o hagan caso de las aportaciones del Partido Popular porque tenemos experiencia en sacar a este país de las crisis tras malos gobiernos socialistas. Aprovechen esta experiencia. **(Aplausos.)**

En cuanto al capítulo 2, gastos corrientes —me sigo limitando a lo que es gasto estricto del señor Zapatero—, más de 14 millones de euros, crece un 9,5 por ciento. La oí antes. Señoría, no me diga que esto se debe a los gastos de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010 porque la suma de las dos únicas partidas que hay no llega a los 1.700.000 euros. Aquí no puedo dejar de hacer una mención a la opacidad. No hay forma de conocer cómo se gastan el dinero de los contribuyentes. Cuando les preguntamos o no responden o salen por peteneras o se dedican a caricaturizar a esta diputada diciendo que lo que yo tengo es una curiosidad malsana por los viajes del presidente. Tanta insistencia cuando estaban en la oposición por preguntar sobre los viajes del presidente y tan poca diligencia en responder ahora que están en el Gobierno. Les repito, ¿qué nos cuestan esos viajes que han situado en una especie de limbo entre lo público y lo privado, entre el trabajo y las vacaciones? ¿Qué nos cuestan, señorías, sus giras veraniegas? Porque igual es necesario que las haga, pero queremos saber lo que cuestan. Queremos saber lo que cuestan los viajes del presidente del Gobierno para ir a escuchar ópera. Y queremos saberlo porque el pilar básico de una democracia es la transparencia y la separación entre lo público y lo privado. ¡Pero cómo puede decir aquí que sus presupuestos en Presidencia han sido austeros si han quintuplicado los gastos en estudios y trabajos técnicos, en reuniones, conferencias y cursos! En tres años se han quintuplicado. No lo digo yo; son datos que me manda el subsecretario de su departamento.

Programa cobertura informativa. Señoría, estos no son los presupuestos de la austeridad, estos son los presupuestos de la frivolidad. ¿Puede considerar austero —tengo aquí la adjudicación—, con la que está cayendo, que se gaste casi 64.000 euros en mobiliario para diversas dependencias de la vicepresidenta del Gobierno? Desde luego, señoría, lo suyo es para hacer un tratado sobre austeridad. Si seguimos viendo el rigor de este presupuesto, me gustaría hacer referencia al centro internacional de prensa. Se han pasado años teniendo partida y diciendo que no encuentran el edificio que les guste. Por fin, la señora vicepresidenta encuentra un edificio que le gusta pero —mira por dónde— elige justamente el edificio que no va a estar listo para la Presidencia de la Unión Europea en 2010. Y nos dicen: Bueno, no se preocupen; mientras arreglamos

uno, haremos otro. Señoría, qué torrente de rigor, qué torrente de previsión, qué torrente de austeridad, es decir, gastar el doble. ¿Ustedes no saben que antes que gastar hay que valorar las distintas alternativas?

Se me está terminando el tiempo y no puedo dejar de decir que en el programa de relaciones con las Cortes hay una aminoración, pero no se puede considerar austeridad porque desaparecen partidas importantísimas. Me referiré solo a la Expo que ha terminado su singlatura. Dejo el resto de programas y organismos autónomos porque creo básico hacer una referencia al CIS. Señoría, las frivolidades de su Gobierno no tienen límite, ni siquiera en la ley. Usted ha nombrado una comisaria política como presidenta del CIS y eso es un golpe gravísimo a los 45 años de prestigio de esta institución, una de las instituciones sociológicas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, tiene que acabar.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Repito, una de las instituciones sociológicas más importantes del mundo. Después de tanta chapuza que más que en Presidencia del Gobierno parece que estamos en el camarote de los hermanos Marx, tengo que preguntarle: ¿Por qué tanto interés en nombrar a la presidenta del CIS? No se entiende o se entiende demasiado bien si vemos su currículum porque como único mérito tiene haber formado parte de la corte del faraón del señor Zapatero, haber sido asesora del señor Zapatero.

Lo dejo ya, señor presidente, recordándole, señora vicepresidenta, que es la hora de austeridad, es la hora de hacer las cosas bien, es la hora de que se aprieten el cinturón, como lo hacen las familias, y no despilfarren como hacen en Moncloa.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nadal.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño, si me lo permite, para fijar posición en nombre de mi grupo parlamentario sobre las enmiendas relativas a la sección del presidente del Gobierno. Debo decir que nuestro grupo estima que un presupuesto de 275 millones de euros, al margen de organismos autónomos o de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, a todas luces nos parece excesivo, nada austero ni coherente con la situación de aguda crisis económica que afecta tanto a familias como a empresas, y más cuando se trata de un departamento eminentemente político y de mera gestión. La poca austeridad que nuestro grupo ha sido capaz de apreciar en estas cuentas se debe, sobre todo, a la desaparición

en este ejercicio 2009 de algunas partidas como la Expo de Zaragoza, el Cepreco —que pasa de Presidencia a Medio Ambiente— o la reducción —sustancial, eso sí— de las aportaciones a la Fundación Príncipe de Asturias para la conmemoración de su 25º aniversario.

Señorías, señor presidente, señora vicepresidenta, no se trata de que el presidente del Gobierno no disponga de los recursos necesarios para realizar su tarea eficazmente —evidentemente que sí— pero otra cosa es, por ejemplo, gastar en el capítulo 1 28 millones de euros y que las partidas de gasto vinculadas al presidente del Gobierno asciendan hasta 49 millones de euros, por no hablar de la ingente cantidad de asesores del presidente del Gobierno —un auténtico ejército de hasta 644 personas— que son un ejemplo de abundancia y para nada de austeridad. Tampoco compartimos que en la Presidencia del Gobierno exista un cierto afán en duplicar algunos ámbitos y estructuras del Gobierno con la creación de oficinas ad hoc como, por ejemplo, la oficina económica o algunas direcciones generales como la de política social, industria, política económica porque para ello entendemos que ya existen los ministerios correspondientes.

Ya dijimos ayer cuando discutíamos los gastos de personal del título III que el Gobierno puede organizarse, evidentemente, como le plazca al amparo del principio de dirección del presidente del Gobierno, pero debe organizarse bien y racionalmente. Y nosotros creemos que la organización de este Gobierno no es ni racional ni ajustada, sino más bien sobredimensionada, y si no, que baje Dios y que vea si es necesario un incremento de hasta el 15 por ciento en altos cargos y personal eventual. Señorías, existe una partida que se incrementa y que tampoco se corresponde con esa anunciada austeridad y con la congelación salarial, la destinada a la productividad y a las gratificaciones, que se incrementa del orden de 4,5 millones de euros, con lo que se pudiera enmascarar el posible incremento salarial. El gasto corriente aumenta también espectacularmente, casi un 10 por ciento. Este es, en nuestra opinión, uno de los indicadores que refleja más fielmente si existe o no austeridad. Este dato es, por si solo, suficientemente elocuente.

En relación con las enmiendas de otros grupos, vamos a dar apoyo no solo a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, la 1147, sino a otras tres enmiendas más, las números 1148, 1149 y siguiente, que suponen practicar una baja en el capítulo 1 sobre incentivos al rendimiento de programas para destinarlos a talleres de empleo y escuelas taller. En cuanto a la última enmienda del Partido Popular, la número 1150, mediante baja, en el capítulo 1, sobre incentivos de rendimiento, vamos a apoyarla porque esa partida se va a destinar a un objetivo más positivo como es la creación de un centro, a nivel estatal, de coordinación de emergencias. Y finalmente, vamos a votar favorablemente la única enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la número 3215, que coincide con otra enmienda que nuestro grupo ha presentado y que, sistemáticamente, corresponde a otro ministerio, relativa a la

creación de un fondo para las personas afectadas por la incautación de papel moneda durante la II República.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Antonio Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi intervención como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es para expresar la posición del mismo ante las enmiendas presentadas —como ustedes saben— a esta sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y respaldadas, según acabamos de oír, por otros grupos como es el caso de Esquerra Republicana.

Voy a empezar hablando de la primera, como es lógico, del Grupo Popular, por la entidad con que se ha presentado y la vehemencia con que se ha defendido esa enmienda a la totalidad de esta sección 25. El Grupo Parlamentario Socialista está seguro de que la sección 25 dota de suficientes recursos a la Presidencia, Vicepresidencia, Ministerio de la Presidencia y a los organismos autónomos vinculados al mismo. Hablamos de 275 millones de euros. Esta suficiencia de recursos se mantiene con el rigor necesario para que todo ello pueda funcionar con la debida eficacia, e incluso eficiencia. Un rigor que implica la austeridad que es la que ha regido la elaboración, por supuesto, no solo de esta sección sino de todo lo contenido en los Presupuestos Generales del Estado. Una austeridad que hay que mantener antes y después de una crisis económica como esta en la que estamos inmersos, pero que ahora mismo, por esa misma crisis, con más motivo aún debemos exigirnosla todos. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** En este caso, la austeridad no tiene solo una función ejemplarizante, como aquí se ha dicho, sino que, efectivamente, permite liberar recursos para destinarlos a políticas de empleo, políticas sociales y a la dinamización de la actividad económica. Por esa austeridad, como ha señalado la vicepresidenta del Gobierno, hay un decremento en esta sección del 3,4 por ciento respecto de la cuantía de 2008. Tal decremento se hace, como acabo de decir, sin merma de lo necesario para cubrir los objetivos de todos estos organismos. Como hemos hecho en repetidas ocasiones en la Comisión correspondiente, se trata de no confundir austeridad con cicatería, esa cicatería que supondría el escamoteo de lo necesario. Aquí estamos tratando de dotar a la Presidencia del Gobierno, Vicepresidencia y Ministerio de la Presidencia de los recursos que necesita para que estas funciones puedan realizarse adecuadamente, según lo exigen la ciudadanía española y la normativa que rige a todos estos organismos.

La señora Nadal habla de una inmutabilidad del presupuesto; no es el caso, puesto que hay algunos elementos tanto cualitativos como cuantitativos que cambian. Lo que sí hay es una inmutabilidad de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que, año tras año, se mantiene fijo en esta enmienda a la totalidad con lo que ello supone de inviabilidad al respecto. Como he señalado, estamos en un contexto muy delicado —la fiesta ha terminado—, pero tenga por seguro, señora Nadal, que los socialistas no hemos legitimado nunca esa fiesta neoliberal. Por tanto, estamos en condiciones de poder argumentar defendiendo lo presentado aquí en este presupuesto. Habla usted de la supuesta opacidad de esta sección, también un tema recurrente en su retórica. Señoría, no hay tal opacidad. Vale aquello de que la peor ceguera es la de quien no quiere ver. Aplíquese a mirar y ver bien en los presupuestos lo que en ellos está consignado.

Recuerdo en este punto que alguien dijo hace tiempo que no hay hechos sino interpretaciones, y en este caso más bien lo que quieren esgrimir desde el Grupo Popular es una interpretación contra los hechos mismos, contra los hechos que vienen dados por los datos que se reflejan en este presupuesto. Concretamente la Presidencia del Gobierno, a cuya dotación dirigen su pretendida crítica acogiendo al número de empleados y funcionarios que trabajan en el complejo de la Moncloa —644— como si todos fueran asesores, debe contar con los medios necesarios y suficientes para el desarrollo de sus funciones, de todas y cada una. En este caso se trata de una confusión intencionada, la que constantemente hacen, dando lugar a una falsedad tan eficaz que hasta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se hace eco de ello hablando de 644 asesores sin más, como si todos ellos estuvieran en funciones de asesoramiento al presidente del Gobierno. Señorías, esa falsedad eficaz, con tal eco mediático, como se sabe, es una vieja estratagema sofística, que al decir de Platón ya fue criticada por Sócrates hace más de veinticuatro siglos. Por lo demás, las funciones de la Presidencia del Gobierno no son las de una corte del faraón, como caricaturescamente dicen...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Pérez Tapias, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Sí, señora presidenta.

Para terminar, como otras enmiendas se han dado por defendidas, doy por reproducida la argumentación para rechazarlas. Solo quiero añadir que nos gustaría suscribir la propuesta de *Convergència i Unió* acerca de ese fondo de incautación de papel moneda, pero es imposible por razones técnicas y de seguridad jurídica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por favor, señor Pérez Tapias, tiene que acabar.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: En ese caso el reconocimiento moral y político pesa mucho más que un imposible reconocimiento. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Pérez Tapias.

Seguidamente pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la sección 16, Ministerio del Interior. En primer lugar, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sección 16
(Ministerio
del Interior)

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

Señorías, comenzaré mi intervención con una valoración global de los presupuestos que tiene el Ministerio del Interior para el año 2009. Como SS.SS. conocen, es un presupuesto que, si descontamos los organismos autónomos, crece un 2,1 por ciento, alcanzando la cifra de 7.965 millones de euros. Sin embargo, si excluimos los créditos electorales, que en 2008 por razones evidentes han sido muy superiores a los previstos para 2009, el incremento es del 2,7 por ciento, lo que nos llevaría a una dotación de 7.733 millones de euros y a un incremento de 205 millones de euros netos, que a mi juicio es el dato relevante a tener en cuenta, el dato homogéneo. Con estas cifras podemos, pues, afirmar que la seguridad sigue siendo un objetivo central del Gobierno también en una situación de dificultad económica como la que atravesamos.

Los presupuestos del Estado para 2009, como han tenido SS.SS. ocasión de escuchar en muchas ocasiones en esta Cámara, parten de un cuadro macroeconómico en el que el Gobierno ha establecido dos prioridades básicas: la austeridad y el mantenimiento del gasto social. En esta coyuntura económica los recursos puestos a disposición del Ministerio del Interior, como ha venido ocurriendo en los años precedentes, crecerán más que el producto interior bruto en términos reales y más que el conjunto del gasto público medio en términos de los Presupuestos Generales del Estado, que lo hará en un 1,9 por ciento. Este mayor incremento del presupuesto de Interior lógicamente aumenta la participación del departamento en el conjunto de los presupuestos de Estado, que pasa de ser un 4,12 por ciento en 2008 a un 4,19 por ciento en 2009, siempre en términos homogéneos.

Si pasamos a analizar los principales capítulos presupuestarios, me gustaría señalar que el que tiene un mayor crecimiento es el capítulo 1, de gastos de personal, con una dotación de 6.643 millones de euros en 2009, lo que supone un incremento casi del 6 por ciento, 365 millones de euros en términos absolutos, lo que significa que por encima de cualquier otro factor el Gobierno concede la mayor prioridad al elemento humano. Son los hombres y las mujeres que prestan servicios al Estado los beneficiarios del mayor esfuerzo presupuestario. El crecimiento del capítulo 1 en estos últimos años, como bien conocen SS.SS., es el resultado, por un lado, de la política de refuerzo del número de efectivos de las Fuerzas

y Cuerpos de Seguridad del Estado, también de instituciones penitenciarias, y, por otro lado, de las progresivas mejoras salariales que se han venido aplicando a los mismos colectivos y que han ido por encima de las ordinariamente aplicadas al resto de los funcionarios. Son unas mejoras que han derivado de los sucesivos acuerdos alcanzados con los sindicatos, tanto los policiales como los de instituciones penitenciarias, y que confiamos y deseamos seguir alcanzando en el futuro.

El funcionamiento adecuado de los servicios no es posible sin un adecuado nivel del presupuesto de gastos corrientes. Por ello el presupuesto del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se sitúa en 1.453 millones de euros para el año 2009. Hemos procurado que este capítulo de gastos se ajuste a los criterios de eficiencia económica y restricción presupuestaria que impone el conjunto de las normas generales para los presupuestos que estamos defendiendo, sin merma de la eficacia operativa de los servicios a prestar. Si deducimos el gasto de los procesos electorales, el gasto corriente previsto para 2009 tiene un crecimiento del 0,56 por ciento respecto a 2008, que consideramos suficiente para garantizar nuestra operatividad.

Durante la pasada legislatura en el Ministerio del Interior hemos mantenido un esfuerzo inversor extraordinariamente fuerte. Los fondos destinados a inversiones crecieron cada año de manera significativa respecto al año anterior y, en conjunto, para el periodo 2004-2008 tuvimos un crecimiento de cerca del 70 por ciento — el 68 por ciento—. En términos absolutos, en 2004 gastábamos 437 millones de euros en inversión en seguridad y hemos alcanzado este año la cota de 729 millones de euros de inversión anual. Las circunstancias económicas nos obligan a atemperar este crecimiento y para el año 2009 se ha presupuestado un volumen de inversión de 587 millones de euros, que está muy por encima todavía de la inversión que se realizó en el año 2004. Quiero explicar a esta Cámara que los convenios con las comunidades autónomas y una reordenación de las inversiones y de los mecanismos de ejecución presupuestaria van a suponer que en la práctica no se produzca un recorte significativo en la inversión prevista.

Señorías, quisiera dedicar unos breves comentarios a los principales programas que gestiona el ministerio. En primer lugar, al más importante, el de seguridad ciudadana, cuya dotación para 2009 es de 6.480 millones de euros, con un incremento del 2,23 por ciento respecto al presupuestado en 2008. Con objeto de incrementar la eficacia policial, es necesario un aumento de las plantillas de la Policía y la Guardia Civil. En línea con lo anterior, las ofertas de empleo público, como bien conoce esta Cámara, han permitido aumentar el número de policías y guardias civiles hasta un total de 140.422 efectivos, que son los que tenemos ahora y que se pueden comparar favorablemente con los 118.666 que había en el año 2004. Para el año 2004 el proyecto de ley de presupuestos limita con carácter general el número de plazas de nuevo ingreso de personal en el sector público a un

máximo del 30 por ciento de la tasa de reposición de efectivos. Sin embargo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tendrá vigencia esta limitación, por lo que podremos cubrir al cien por cien las vacantes que se generen en la plantilla. La previsión de la oferta de empleo público para 2009 es de en torno a 6.000 nuevos efectivos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Respecto a las inversiones en seguridad ciudadana enumeraré como más significativa las inversiones en cuarteles y comisarías, que importan 132 millones de euros; las de equipamiento de transportes, vehículos, helicópteros y embarcaciones, que suman un total de 97 millones de euros; las destinadas a mejoras tecnológicas en los sistemas de comunicaciones policiales, que suman 11 millones de euros y, finalmente, las dirigidas a control de fronteras e infraestructuras para la inmigración, que suponen otros 33 millones de euros.

En cuanto a Instituciones Penitenciarias, la dotación en este presupuesto es de 1.203 millones de euros, incluido el organismo autónomo de trabajo penitenciario y formación para el empleo, lo que supone un crecimiento para el conjunto del programa del 5,92 por ciento para el año 2009. Como sucede en el resto del ministerio, una parte significativa de este incremento va destinada a los gastos de capítulo I, que tienen un aumento del 10,34 por ciento. El proyecto de ley de presupuestos excluye también a Instituciones Penitenciarias del límite establecido para las plazas de nuevo ingreso, de modo que en el año 2009 podremos continuar reforzando la plantilla de estos servicios. En inversiones, se prevé destinar al mantenimiento y mejora de centros penitenciarios una cuantía de 16 millones de euros, con cargo a la cual se realizará la reparación y la adecuación de los centros penitenciarios existentes, la adecuación de edificios a las normas sobre riesgos laborales, la seguridad perimetral de los centros penitenciarios y la adecuación de las instalaciones sanitarias. Adicionalmente, Seiepsa, la sociedad estatal que se ocupa de la construcción de nuevos centros penitenciarios, tiene presupuestados 375 millones de euros en su Plan de Centros, con cargo a los cuales en el año 2009 se prevén inversiones en diez nuevos centros penitenciarios por un importe global de 283 millones de euros; en doce centros de inserción social, por un importe de 73 millones y en cuatro unidades de madres, por un importe total de 19 millones de euros.

Por último, quisiera mencionar el programa de seguridad vial. La Dirección General de Tráfico ha visto incrementar su presupuesto en un 2,44 por ciento, también en términos homogéneos. Las inversiones en seguridad vial aumentarán un 2 por ciento en el año 2009 y se dedicarán principalmente a la gestión del tráfico rodado, con 68 millones de euros, así como a la innovación tecnológica y al equipamiento informático, al cual destinamos 54 millones de euros en el presupuesto del año 2009. Asimismo me gustaría señalar que en el año 2009 el presupuesto de apoyo a las asociaciones de víctimas del terrorismo será de un millón de euros y de 360.000 euros, respectivamente, para las víctimas del

terrorismo y las víctimas de inseguridad vial. Este último crédito, como saben ustedes, ha venido sufriendo un incremento notable desde el año pasado. Finalmente, me gustaría también indicar, como he señalado al comienzo de esta intervención, que el ministerio incorpora en este presupuesto las partidas correspondientes a las elecciones a celebrar en el próximo año, así como las partidas ya habituales de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, que son ampliables y que por tanto se irán dotando presupuestariamente, si ello fuera necesario.

En definitiva, señor presidente, señorías, es un presupuesto que, como decía al principio, a pesar de estar sujeto a un marco de austeridad económica, como el aprobado por el Gobierno, pone de manifiesto que la seguridad pública sigue siendo, como no podía ser de otra manera, una prioridad política esencial. Es un presupuesto, en todo caso, suficiente para seguir alcanzando nuestros objetivos, mejorando la seguridad ciudadana, luchando contra el terrorismo y la criminalidad organizada, para prevenir y actuar en materia de protección civil y para aumentar la seguridad en nuestras carreteras.

Señor presidente, señoras y señores diputados, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

A la sección de Interior se han presentado enmiendas por parte del Grupo Mixto, del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, del Grupo Catalán y del Grupo Popular.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez:** Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco para defender las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, dentro del Grupo Mixto, a esta sección de los presupuestos que corresponde al Ministerio del Interior.

Me referiré a tres enmiendas. La enmienda 1271, que se refiere a la elaboración del proyecto para la nueva casa cuartel de la Guardia Civil en Puerto del Rosario, en Fuerteventura; la enmienda 1272, que se refiere a la elaboración de los estudios previos para la ubicación de una nueva comisaría de Policía Nacional, en Puerto del Rosario también, en Fuerteventura, y la enmienda 1273, que se refiere a la Comunidad Autónoma de Canarias, a la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Hierro. Como ven, señorías, son enmiendas que tratan de mejorar las condiciones de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las islas Canarias.

Tenemos otra enmienda, la 1270. El señor ministro hablaba en la presentación de los presupuestos de un incremento del 2,1 por ciento en el presupuesto del Ministerio del Interior, que, después de modificar algunos créditos, quedaba en un 2,7 por ciento real de incremento del presupuesto. Sin embargo, un tema tan importante para Canarias como es la seguridad, el Plan de seguridad para

el archipiélago canario, se ve disminuido en sus partidas presupuestarias con respecto a 2008. En los presupuestos de 2008 había una partida presupuestaria de 10 millones de euros para este plan de seguridad. Somos conscientes en Canarias de la necesidad de este plan y sobre todo de la mejor dotación presupuestaria. A nadie se le esconde la situación geográfica del archipiélago, la situación de la presión migratoria en estos momentos del continente africano, y todo ello nos lleva a no entender, en un incremento presupuestario del ministerio, una disminución de esta partida del plan de seguridad para el archipiélago canario. Por eso presentamos esta enmienda, la 1270, que significa un incremento de la partida presupuestada en 4.086.000 euros. Queremos decir también que esta enmienda, que fue apoyada por algunas fuerzas políticas en la Comisión, ha generado cierta polémica, en función de que se la ha querido vincular con una enmienda al articulado, concretamente al artículo 23 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en la que hablábamos de tasas de reposición de efectivos de cuerpos que no han nacido, a lo que no se puede aplicar ese concepto cuando se produce un despliegue.

En virtud de los acuerdos que también mantenemos con el Partido Popular y para que quede clara esta posición de Coalición Canaria en esta Cámara, vamos a retirar las enmiendas 1258 y 1259, de las presentadas por Coalición Canaria al artículo 23, para evitar la confusión que se está generando a la hora de hablar de despliegue de la Policía autonómica y en virtud, como digo, de los acuerdos que tenemos con el Partido Popular en Canarias, que mantenemos en esta Cámara y en esta intervención en estos momentos. Por eso, señorías, pido la sensibilidad y el apoyo de la Cámara, para apoyar esta iniciativa de incrementar en 4 millones de euros el Plan de seguridad del archipiélago canario, un plan de seguridad que fue puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular, por lo que confío en que hoy también apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Perestelo.

Para defender las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, hemos dicho en más de una ocasión que la consecución de un buen nivel de seguridad ciudadana depende de muchos ámbitos de la gobernanación, no exclusivamente del trabajo que desarrolle el Ministerio del Interior. Para ello es preciso tener una sociedad cohesionada socialmente, una ciudadanía comprometida con los asuntos colectivos, una educación y una formación en todos los ámbitos que funcione. Es decir, la respuesta a la inseguridad ciudadana y al incivismo debe estar detrás, transversalmente, de todo

Gobierno. No compartimos —además lo quiero decir claramente—, a pesar de que presentamos enmienda a la totalidad y algunas enmiendas en relación con este ministerio, los discursos alarmistas que hoy mismo nos han hablado de una auténtica delincuencia desbocada, de unos índices de criminalidad disparados. El Estado español es un Estado razonablemente seguro, porque evidentemente no hay ningún lugar donde exista la delincuencia cero y, si comparamos algunos indicadores con los de otros países en homicidios y en algunos delitos contra el patrimonio, etcétera, no puede afirmarse que haya habido una degradación, como se pretende de forma alarmista por parte de algún otro grupo. Es verdad que algunos delitos contra el patrimonio como, por ejemplo, los delitos relativos a la violencia de género, se han incrementado y por tanto es preocupante que algunos hechos penalmente relevantes se hayan visto incrementados, pero eso no justifica en ningún caso un discurso alarmista. Por ello quiero decir que estos presupuestos no son unos presupuestos totalmente desastrosos, aunque también quiero decir que no son unos presupuestos que nos permitan hablar de un Ministerio del Interior que no baja la guardia; incluso en algún caso se puede apreciar o se puede prefigurar un cierto abandono en algunas políticas de seguridad ciudadana, también en seguridad vial y en la política penitenciaria.

Es verdad, señorías, que el presupuesto de Interior se reduce en términos reales, porque el presupuesto crece un 2,3 por ciento y está previsto que la inflación se sitúe sobre un 3,5 por ciento; de entrada, por poner solo un ejemplo, el traslado o el reflejo de esta disminución porcentual se ve en el capítulo de inversiones en infraestructuras, va a haber menos comisarías, menos cuarteles de la Guardia Civil. Se puede apreciar también en la disminución ostensible de la oferta de empleo, que es algo más de la mitad que la del año 2008. Así pues, a nadie debe extrañar que, independientemente de lo que he dicho al principio de mi intervención, nuestro grupo haya presentado enmienda a la totalidad y algunas enmiendas parciales por ser estas, en nuestra opinión, unas cuentas insuficientes y que no sirven para atender las necesidades reales de los ciudadanos. En concreto, ya sabemos que la eficacia policial no depende necesariamente del número de efectivos, no por más médicos hay menos enfermos, pero es evidente que eso ayuda. Y nos parece alarmante, por ejemplo, el número de efectivos destinados concretamente a la lucha contra la violencia de género o a la violencia en el deporte. En concreto y por programas, el programa 132.A, sobre seguridad ciudadana, sube un 3,2 por ciento en relación con 2008, pero este es un incremento que queda claramente absorbido por la subida del IPC, por lo que no se aprecia una intención clara, decidida, por parte del Gobierno a la hora de incrementar, como por cierto se había prometido, la oferta de puestos de trabajo en la Policía y en la Guardia Civil, con un objetivo evidente que era alcanzar una plantilla mínima, plantilla mínima que en su día el propio ministerio cifró en 150.000 efectivos disponibles. Tampoco se atisba con estos guarismos el tan anunciado y tan caca-

reado Plan de formación, perfeccionamiento y reciclaje de los efectivos de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ni la formación en alta especialización, en metodología y técnicas operativas contra las formas de delincuencia emergentes.

En materia penitenciaria, el número de profesionales y funcionarios necesarios, ni que sea para poner en marcha los nuevos centros penitenciarios, es superior a la oferta pública de empleo prevista, que por cierto está exenta, ya que el tope es del 30 por ciento, y ello sin tener en cuenta el incremento de la población reclusa. Estamos hablando en estos momentos de una población reclusa que está alrededor de los 67.000 reclusos, con una ratio aproximada de 2,9 funcionarios por cada cien internos, cuando no hace muchos años no superaba el 2 por cada cien; concretamente hablamos de 18.000 preventivos, 54.500 penados, cuando en 1990 eran escasamente 33.000. La partida destinada a trabajo, formación y asistencia, aumenta un 2,3 por ciento, pero esta es la única partida que se incrementa en el conjunto de la sección y por tanto, desde nuestro punto de vista, creemos que si este presupuesto debe ser la expresión cifrada y contable del compromiso del Gobierno con la política penitenciaria, evidentemente hay que suspender a este Gobierno. Si otra de las principales líneas de actuación del ministerio es la reducción de la siniestralidad y la seguridad vial, aunque los datos ciertamente evidencien estos últimos años la mejora en la seguridad de las carreteras, este año las partidas bajan un 1,8 por ciento; en términos absolutos, hablamos de 865 millones de euros, que son algo menos que los 881 del año pasado.

Voy a acabar haciendo referencia a algunas enmiendas de las presentadas por nuestro grupo parlamentario. Congruentemente, nuestro grupo ha presentado una enmienda, la 1701, que pretende dotar con una aportación extra de 160 millones de euros el Plan de apoyo a la educación vial, con el objetivo de ampliar el currículum escolar de primaria y secundaria, incorporando esta nueva materia. Por lo que se refiere a la política penitenciaria, nuestro grupo ha presentado un total de tres enmiendas, de la 1702 a la 1704, cuyo objetivo es la mejora de las condiciones en los centros penitenciarios para facilitar la reinserción de los presos. Se propone en este caso la creación de un servicio de asistencia psiquiátrica, extensiva al conjunto de centros penitenciarios, así como aumentar los medios personales y materiales al servicio de la Administración penitenciaria. Las enmiendas 2368 y 2420 tienen un objetivo común, que es dar cumplimiento a una proposición no de ley ya aprobada en esta Cámara en 2005, cuya finalidad era poner en marcha las policías autonómicas en algunas comunidades autónomas, como el País Valencià y las Illes Balears, tal y como, por cierto, contemplan sus respectivos estatutos. Las enmiendas 2369 y 2375 se dirigen a las Illes Balears, porque esta es una comunidad que tiene una necesidad imperante de modernizar sus emergencias y su protección civil. Hay distintas enmiendas de nuestro grupo parlamentario que pretenden modernizar su parque de bom-

beros. Y la enmienda 1705 también prevé una dotación para la mejora de los equipos de emergencia y distintos riesgos, para garantizar la suficiencia y adecuación de los medios para mejorar la eficacia, la asistencia y la rapidez en la respuesta a este tipo de situaciones.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado alguna otra enmienda y en todo caso me remito, señor presidente, señorías, al debate que tuvimos hace algunos días en Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario mantiene vivas para este debate del Ministerio del Interior tres o cuatro enmiendas que van en la dirección de poder materializar el traspaso de los diferentes cuarteles que estaban ocupados por la Guardia Civil en Cataluña y ahora que, recientemente, se ha hecho efectivo el traspaso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los Mossos d'Esquadra entendemos que sería el momento procesal oportuno, para que se financiaran los convenios necesarios para poderlos traspasar a las diferentes localidades y pudiera materializarse a lo largo del próximo año 2009.

Hay otras enmiendas relevantes, coincidentes con las de otros grupos de esta Cámara. Se trata de las enmiendas 2596 y 2597. Ustedes pretenden suprimir de golpe en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 todas aquellas reducciones previstas en las pensiones ordinarias de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad en el Régimen de las Clases Pasivas. Esta es una medida que ustedes deben materializar a lo largo de esta legislatura o en el próximo periodo de sesiones y es una iniciativa que tendría que ser debatida por todas las formaciones políticas, a fin y efecto de poder llegar a un consenso. Parece ser que esto no va a ser posible, porque no sé si vamos a disponer de los votos suficientes, pero valdría la pena que ustedes tuvieran la sensibilidad para estos colectivos tan importantes como son la Policía Nacional y la Guardia Civil, para que no fuera de golpe y que fuera una iniciativa legislativa que pudiéramos consensuar entre los diferentes grupos parlamentarios. Estas son —repito— las tres o cuatro enmiendas más relevantes que nos han quedado vivas para este debate.

Vamos a hablar también de tres aspectos de posicionamiento político importantes aprovechando la presencia del ministro del Interior en este debate de los presupuestos. En primer lugar, nosotros entendemos desde Convergència i Unió que tendríamos que intentar acelerar e implicar las diversas policías que tenemos en el

Estado español, ahora que se ha materializado el traspaso de la Guardia Civil y de la Policía Nacional a los Mossos d'Esquadra en Cataluña y debido a la pluralidad de operadores policiales que tenemos en nuestro país, para intentar conseguir, a través de esta pluralidad, la mayor conexión para poder garantizar al máximo la seguridad de todos los ciudadanos. A través de esta integración o a través de esta implicación, tendríamos que integrar también los diferentes cuerpos policiales que tenemos en nuestro país en los diferentes foros y organismos internacionales policiales, como podrían ser la Europol y Schengen. Este sería un paso importante y relevante para conseguir la máxima seguridad, que es uno de los bienes más preciados que podemos disfrutar todos los ciudadanos españoles. Al mismo tiempo, aprovechando este punto importante en el que se trata de garantizar al máximo la seguridad de todos los ciudadanos españoles, pensamos que podríamos aprovechar y podríamos dar un paso cualitativamente importante para que en toda esta pluralidad de policías que existen en nuestro país podamos proceder a que se conecten en todas las bases de datos estatales, tanto genéricas como de datos específicos. Este es un segundo tema y una segunda petición que nos ha hecho llegar nuestra portavoz en la Comisión de Interior, la diputada Mercè Pigem, porque entendemos que este es un tema prioritario y relevante.

Hay un tercer aspecto al que nosotros damos una importancia considerable, que es la violencia de género. Desde esta perspectiva, en mi grupo parlamentario, señor ministro, creemos que tenemos que garantizar con una pulcritud extrema que a todas las víctimas que han denunciado les podamos garantizar la seguridad de que, si denuncian, realmente se van a salvar de la violencia de género. Este es otro tema importante que la diputada Mercè Pigem ha trasladado a la Comisión de Interior reiteradas veces y que no nos cansaremos de poner encima de la mesa, porque es muy significativo y muy importante hacer saber a todas las víctimas que denuncian violencia de género que nosotros, el Ministerio del Interior y todas las fuerzas políticas, a través de esta denuncia, les podemos garantizar que se van a salvar de dicha violencia. Finalmente, hay otro aspecto que consideramos importante y que es un tema que afecta única y exclusivamente a la Generalitat de Catalunya. Dado que ya se ha materializado el traspaso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los Mossos d'Esquadra, nos gustaría tener una legislación similar a la que tiene el Gobierno vasco, en el sentido de que tendría que ser el Estado el que tendría que asumir el coste de todas aquellas prejubilaciones que se puedan materializar a los sesenta años. Porque, señor ministro, si nosotros garantizamos con las asignaciones económicas correspondientes una jubilación a los sesenta años, como tiene la Policía de Euskadi, estamos dando una calidad al servicio y, al mismo tiempo, esta calidad, si no viene acompañada de los recursos económicos correspondientes, es imposible materializarla.

Desde nuestra óptica política, estos son los cuatro aspectos nucleares que queremos plantear al ministro para que, por su sensibilidad a estos temas, podamos resolverlos o podamos dar esta garantía a lo largo de este período de sesiones para el año 2009. Al mismo tiempo quiero manifestar que nos gustaría mucho poder llegar a un acuerdo en todos estos aspectos que hacen referencia a la financiación de los convenios de los traspasos de las diferentes casas cuartel de la Guardia Civil, que a partir de ahora van a quedar desocupadas.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el ministro del Interior tiene una forma muy peculiar de entender la austeridad presupuestaria. El ministro es muy austero —yo diría incluso que cicatero— cuando se trata de las retribuciones de policías y guardias civiles, pero no tiene recato alguno en aumentar un 20 por ciento los gastos de altos cargos en el Ministerio del Interior para el año 2009. El ministro es muy austero también cuando se trata de reducir los gastos operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tienen en estos momentos ya graves carencias en las comisarías y en los puestos de la Guardia Civil, pero los fondos reservados del Ministerio del Interior crecen un millón de euros, la única partida de gastos secretos que se aumenta en el año 2009. El ministro reduce además un 30 por ciento la adquisición de vehículos para Policía y Guardia Civil, pero acaba de gastar 40.000 euros en comprarle un coche nuevo al agregado de Interior en Moscú. La crisis impide que haya dinero para sustituir los guardarraíles, que están segando la vida de muchos motoristas todos los fines de semana, pero la crisis no impide que la recaudación en multas aumente en 64,5 millones, un 18,5 por ciento, en el año 2009. El Gobierno reducirá además el próximo año a la mitad la oferta de empleo público de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero tampoco tiene reparo en incrementar este mismo año la transferencia de su departamento al Gobierno de la Generalitat en un 30 por ciento, hasta alcanzar 646 millones de euros; presupuestan 424, transfieren 646 millones de euros. El Gobierno recortará además un 25 por ciento las pensiones de policías y guardias civiles que pasen a la situación de reserva por pérdida de condiciones y va a declarar incompatible cualquier tipo de actividad privada con el cobro de estas pensiones, incluso para aquellos policías o guardias civiles que han causado baja en razón del servicio. Señor ministro, ¿es con ese dinero que se va a ahorrar con las pensiones de los policías y de los guardias civiles con el que van a pagar los 30 millones de euros adicio-

nales para las pensiones de la Policía autónoma vasca? Y quiero decirles, para evitar cualquier malentendido, que a mi grupo le parece muy bien que se aumente la transferencia a los Mossos d'Esquadra y que se mejoren las pensiones de los policías autónomos vascos; lo que no nos parece ni medio bien —de hecho nos parece injusto— es que esas mejoras se hagan a costa de no subir las retribuciones de policías y guardias civiles y de reducir las pensiones de policías y guardias civiles.

El problema de fondo, señorías, es que el Gobierno presenta un presupuesto para el Ministerio del Interior que está hecho a la medida de los intereses políticos del Gobierno, pero no con el interés de mejorar la seguridad de los ciudadanos y mucho menos con la voluntad de mejorar las condiciones profesionales de 140.000 policías y guardias civiles, que, con su trabajo, nunca suficientemente reconocido, son la mejor garantía de nuestra seguridad. El presidente del Gobierno se ha cansado de decirnos dos cosas desde esta tribuna. Primero, durante muchos meses, que no había crisis económica y, cuando ha reconocido que había crisis económica, nos ha reiterado que en ningún caso eso supondría un recorte de derechos sociales. A la vista de los presupuestos del Ministerio del Interior, la seguridad no debe ser un derecho de los ciudadanos para el Partido Socialista, porque en otro caso no se entiende que se reduzca un 30 por ciento el presupuesto de inversiones del Ministerio del Interior, el ministerio que más reduce las inversiones en el año 2009. Quiero decirles que para mi grupo, para el Grupo Popular, la seguridad es un derecho fundamental de los españoles, la primera obligación que tiene el Gobierno y seguridad es lo mínimo que pueden exigir los ciudadanos por el pago de sus impuestos. No aceptamos ni consentiremos por tanto que sean las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las que paguen los platos rotos del fracaso de la política económica de este Gobierno. Señorías, el presupuesto del Ministerio del Interior, tal y como ha sido planteado por el Gobierno a esta Cámara, tendrá un triple efecto negativo. Primero, aumentará la inseguridad ciudadana porque reduce de forma drástica los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un 40 por ciento la oferta de empleo público y un 30 por ciento las inversiones. Segundo, va a agravar el conflicto que se vive en el seno de Policía y Guardia Civil al aumentar más la discriminación que ya existe respecto a las policías autonómicas y recortar los derechos sociales de los policías y guardias civiles con el denominado pensionazo. Tercero, va a quebrar el proceso de modernización de nuestras fuerzas de seguridad con un recorte de 400 millones de euros para los próximos cuatro años en su previsión de inversiones.

Mi grupo ha presentado un total de 26 enmiendas que tratan de paliar algunos de los efectos negativos que este presupuesto tiene. Las hemos hecho teniendo en cuenta dos premisas: primera, la grave situación de crisis económica a la que el Gobierno ha conducido a este país y que sin duda exige una contención del gasto público, pero también siendo muy conscientes de que la seguridad

constituye para mi grupo —veo claramente que no para el ministro del Interior— una prioridad fundamental, especialmente en un momento en que la delincuencia está aumentando de forma alarmante. Así, hemos presentado enmiendas para incrementar en 70 millones de euros las retribuciones de policías y guardias civiles. Creo que todos los diputados y diputadas de esta Cámara coincidirán conmigo en que no tiene ninguna lógica que policías nacionales y guardias civiles sean los cuerpos de seguridad peor retribuidos de España. El Partido Popular considera que incluso en un escenario presupuestario tan restrictivo como el actual estamos obligados a hacer un esfuerzo. Me preguntaba el ministro del Interior en la Comisión que cómo osábamos reducir el presupuesto del señor Montilla —la transferencia de crédito al señor Montilla— para mejorar las retribuciones de Policía y Guardia Civil. Para nosotros es fácil responder a esa pregunta: primero, porque es un crédito ampliable y, segundo, porque esa transferencia está supeditada a la negociación bilateral que el Gobierno tiene que hacer con el Gobierno de la Generalitat. Pero lo que el ministro del Interior tiene más complicado de explicar a los mossos d'esquadra es por qué ha pactado un adelanto de la edad de jubilación para los policías autónomos vascos que discrimina claramente al resto de las policías autónomas y locales. Eso sí es más complicado de explicar. Y lo que también es muy difícil de explicar —yo creo que imposible— es por qué la diferencia retributiva de policías y guardias civiles se ha multiplicado por dos en la anterior legislatura, cuando el Partido Socialista había prometido la equiparación de retribuciones de policías y guardias civiles con las policías autonómicas. Lo grave es que, además, si protestan por estos incumplimientos ustedes los arrestan.

Planteamos también otro conjunto de enmiendas por valor de 77 millones de euros para la construcción de cuarteles de la Guardia Civil y comisarías de Policía, porque no es admisible el recorte de un 30 por ciento que supone este presupuesto para el mantenimiento y la construcción de infraestructuras para la seguridad. Tampoco es asumible el recorte de un 30 por ciento para la adquisición de vehículos para Policía y Guardia Civil cuando existen aún más de tres mil vehículos con más de diez años de antigüedad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Hacemos también enmiendas al presupuesto ante el riesgo de colapso de nuestro sistema penitenciario. Todos ustedes saben que tenemos una sobresaturación de los centros penitenciarios del 170 por ciento. Ustedes prometieron un preso por celda y lo que al final vamos a tener, si se mantiene la tendencia, es tres o cuatro reclusos por celda. Los planes futuros del Gobierno en esta materia permiten un aumento de plazas que no cubre ni la mitad de la previsión de aumento si se mantiene el ritmo actual. Y ni siquiera hay personal para poder abrir algunos de los centros que ya están construidos. Es evidente que necesitamos más recursos si queremos evitar que el sistema penitenciario español quiebre.

Una cuestión que nos preocupa y ocupa extraordinariamente es el aumento de efectivos para proteger a las mujeres víctimas de malos tratos. Señores diputados, señoras diputadas, no podemos resignarnos a que cada año aumente de forma irremisible el número de mujeres asesinadas por sus parejas. En el Partido Popular, al menos, no nos resignamos a ello. Es evidente que lo que más está fallando en esta materia es garantizar una protección eficaz a las mujeres amenazadas, en gran medida porque los efectivos policiales son manifiestamente insuficientes, y esa es precisamente la responsabilidad del ministro del Interior y ese es el sentido de nuestra enmienda. Algunas enmiendas en materia de tráfico redundan en aquello en lo que consideramos necesario perseverar para seguir mejorando los buenos resultados que hemos obtenido: primero, creación de la agencia estatal de seguridad; segundo, 800.000 euros para señalización de tramos peligrosos; tercero, mejora de la formación y de los medios de los agentes de tráfico.

Tendríamos que detallar algunas enmiendas más, pero se me acaba el tiempo y termino ya, señor presidente. Señor ministro, si usted repasa el presupuesto del Ministerio del Interior para el año 2009 se dará cuenta de una realidad, de que no hay un solo nuevo proyecto de inversión en cinco años. El SIVE, el Sirdee, el DNI electrónico, el plan de sistemas, el SAIB, la renovación de embarcaciones o helicópteros e incluso el ala fija son todos proyectos heredados de los gobiernos del Partido Popular que ustedes han ido ejecutando con mayor o menor diligencia. Esta carencia de ideas puede tener dos causas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Acabo enseguida, señor presidente.

La primera es que tienen aún menos ideas que presupuesto. La segunda es que, aunque no se lo puedan creer, el Partido Popular tiene también buenas ideas en materia de seguridad. Yo les ruego que apoyen nuestras enmiendas y les anuncio que nosotros apoyaremos las enmiendas de todos los grupos parlamentarios que redunden en una mejora de la dotación para la Guardia Civil y para la Policía Nacional.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, para fijar posición, tiene la palabra don Antonio Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, lo bueno que tiene la Ley de Presupuestos Generales del Estado es que todos los años se tramita y por lo tanto es comparable de forma lineal, unos años con otros, y se puede ver qué se ha estado haciendo, qué se va a hacer, cuál es la situación y verla dentro de un contexto como es el que tenemos actual-

mente. En ese contexto y para los Presupuestos Generales del Estado de este año tenemos un presupuesto del Ministerio del Interior que sube un 2,12 por ciento. Nos dice el señor Cosidó: Este presupuesto es austero en algunas cosas y en otras no. Y se refiere concretamente a los salarios de los policías y de los guardias civiles, que, dicho sea de paso, han subido los salarios de los policías un 10 por ciento más que el salario del resto de funcionarios. Pero es que esto lo tendríamos que ver en el contexto de lo que ha pasado en los últimos años, y lo que ha pasado en los últimos años es que entre 1996 y 2004, es decir, en ocho años de gobierno del Partido Popular, el sueldo de un policía nacional en Madrid, en esta Comunidad, en esta ciudad, subió 468 euros. ¿Era austero, señor Cosidó? No lo sé, 468 euros. En los últimos cuatro años ha subido 486 euros, un poquito más pero en la mitad de tiempo. Por lo tanto, ¿era más austero el Partido Popular a la hora de gastar en los guardias civiles y en los policías de lo que ha sido el Partido Socialista? Pues sí, bastante más austero, señor Cosidó, bastante más austero.

Dice que el Gobierno del Partido Socialista no se toma en serio los gastos en materia de seguridad. Pues bien, yo creo que ustedes hicieron un esfuerzo importante, es cierto. Entre 1996 y 2004, en ocho años, el presupuesto del Ministerio del Interior en materia de seguridad creció un 24 por ciento. No está mal, está bien. Lo que pasa es que entre 2005 y 2009 ha crecido un 47 por ciento, justamente el doble. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, los precios, señoría; el doble, 48 por ciento frente a 24 por ciento. Esto es tomarse en serio la seguridad, y además es que las cuentas salen claramente. Fíjese, nos comprometimos a que hubiese 36.000 policías y guardias civiles al final de la pasada legislatura. Pues nos presentamos con 43.151, es decir, 7.000 por encima del compromiso. Creo, señorías, que los datos cantan y se traducen en datos respecto a la seguridad y la garantía de seguridad de los ciudadanos. Estamos en un país en el que la media de delitos y faltas por cada mil habitantes está 24 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, que es de 71,3 delitos y faltas por cada mil habitantes. Y dice usted: infraestructuras. Yo sí creo que son muy importantes todos los aspectos relacionados con las infraestructuras, pero es que en materia de infraestructuras la media de crecimiento de los años del Partido Popular fue de poco más de 350 millones y en esta legislatura hemos crecido una media de 576 millones, es decir, un 70 por ciento más en infraestructuras para la Policía y la Guardia Civil. Por tanto, estos son los datos, estas son las cifras, en un presupuesto y una ley que se pueden comparar a lo largo del tiempo.

En relación con las enmiendas presentadas por los otros grupos de la Cámara, respecto a las enmiendas números 2678, 2679 y 2680, de *Convergència i Unió*, les diré que el traspaso de cuarteles no se puede establecer ahora y que, en todo caso, esto lleva un procedimiento —como sabe bien el señor Sánchez i Llibre— que

es el de desafectación y posterior adjudicación, pero no necesariamente a otra Administración, señor Sánchez i Llibre, como usted sabe bien. En cuanto a las enmiendas 2682 y 2683, ya hay una previsión de 2,7 millones de euros para los municipios afectados por el Plan Penta. En cuanto a las enmiendas de Esquerra Republicana referidas a la creación de policías autonómicas, esta es una competencia de esas comunidades autónomas, por lo que tendrán que ser ellas las que pongan el dinero para desarrollar estas policías que vienen en sus estatutos. Respecto a la enmienda de Coalición Canaria, el presupuesto para el programa de seguridad del archipiélago canario ha crecido en 2 millones de euros por la asunción en ponencia de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Una sola cosa más respecto al tema de los traspasos a la Generalitat y a otras administraciones en materia de seguridad y policías integrales: el acuerdo es de 1994, renovado en 1995, y el acuerdo que ahora se está utilizando para eso es de 1999, firmado por don Rodrigo Rato; le suena, ¿verdad? Lo único que estamos haciendo es actualizar ese acuerdo para el repliegue y despliegue de los Mossos d'Esquadra, señor Cosidó.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

Hemos terminado el examen de la sección de Interior, y les quiero reiterar el anuncio que hice al principio de la sesión: en este momento cerraríamos la posibilidad de votaciones separadas, y en cuanto a las enmiendas transaccionales, según me dicen, están presentadas todas excepto una, a la que vamos a dar de plazo lo que tarde en acabar su discurso la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que tiene la palabra, si lo desea, para presentar su sección.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco en esta Cámara para presentarles los primeros presupuestos de este nuevo Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Señorías, a nivel mundial estamos, sin duda, ante una situación económica extraordinariamente delicada. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Los Presupuestos Generales del Estado para 2009 requieren ser la respuesta a esta situación, priorizando los gastos e inversiones que más puedan ayudar a la recuperación de nuestra economía. En estos presupuestos se ha realizado un enorme esfuerzo de ahorro en todas las partidas para concentrar los esfuerzos inversores en el gasto productivo y en el gasto social. Estos Presupuestos Generales del Estado se caracterizan por ser austeros, para un entorno económico de crisis, priorizan la recuperación económica mediante la inversión en infraestructuras y en I+D+i, protegen a los más débiles reforzando el gasto en políticas sociales como el

Sección 23
(Medio
Ambiente,
y Medio Rural
y Marino)

fomento del empleo, las pensiones, y son solidarios con las economías familiares. Los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para el año 2009 concuerdan, lógicamente, con dichos criterios dentro de nuestras competencias y compromisos en materia de lucha contra el cambio climático, protección del patrimonio natural y la costa y de la biodiversidad, agua, desarrollo rural, explotación sostenible de nuestros recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros y alimentación. Todo ello con la debida coordinación con las comunidades autónomas, las entidades locales y los agentes sociales así como, obviamente, participando en el desarrollo de las políticas de la Unión Europea para estos ámbitos.

La propuesta de presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para 2009 se eleva en cifras consolidadas a 13.202,16 millones de euros, importe inferior en el 1,07 por ciento a la cifra aprobada en 2008 para el conjunto de los anteriores ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente. Como mencioné anteriormente, son presupuestos austeros pero con una fuerte vocación en la aplicación de las políticas activas e inversoras, como lo demuestra el hecho de que apenas el 5 por ciento del total del mismo va a gastos de personal corrientes y financieros y destinando el 95 por ciento a políticas efectivas a favor del sector. El presupuesto responde a una perspectiva integradora, dentro de una estrategia global de desarrollo y conservación, donde la agricultura, la pesca y la industria alimentaria dan un salto cualitativo al formar parte de un nuevo marco novedoso y global que asegure la estabilidad, el crecimiento y la competitividad de los distintos sectores productivos. Por subsectores, y en cifras sin consolidar, es decir, incluyendo transferencias internas corrientes y de capital, la asignación es la siguiente. Para el subsector Estado es de 4.813,93 millones de euros, que se ve incrementada en un 0,09 por ciento respecto a la cifra de 2008. Para organismos autónomos y agencias es de 9.239,52 millones de euros, cifra inferior en un 1,29 por ciento a la de 2008. Las dos principales políticas del presupuesto son la de agricultura, pesca y alimentación, que supone el 67,6 por ciento, con un valor absoluto de 8.925,59 millones de euros, y la de infraestructuras y medio ambiente, que representa el 31,46 por ciento, es decir, 4.153,18 millones de euros. Entre las políticas de agricultura, pesca y alimentación destaca el programa 412.M, para la regulación de los mercados agrarios, en el que se incluyen los 6.055,09 millones de euros en concepto de subvenciones en la producción agraria procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía. Los aumentos más significativos se centran en los programas de desarrollo rural sostenible, desarrollo del medio rural y mejora de estructuras y mercados pesqueros así como en los programas de calidad del agua y protección y mejora del medio natural.

Los diferentes programas de actuación recogen las principales políticas siguientes: políticas de calidad y competitividad del sector agroalimentario, dirigidas al

apoyo, a la competitividad y orientación al mercado de las producciones agrícolas y ganaderas, mejora de la sanidad animal y vegetal, fomento de la calidad, trazabilidad, conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible, y mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria, motor que impulsa la economía agraria. Quisiera hacer especial referencia a nuestra política de seguros agrarios, que nos permite garantizar un nivel de renta a los agricultores y ganaderos ante las adversidades climatológicas, con más de cien líneas de aseguramiento, constituyendo un sistema modelo en la actualidad a nivel internacional, con una dotación de 280,8 millones de euros destinados en exclusiva a subvencionar las políticas del seguro agrario. También he de destacar las políticas del desarrollo sostenible en el medio rural, donde el presupuesto ha experimentado diversos ajustes como consecuencia de la reorganización administrativa. Ambas se distribuyen en dos programas presupuestarios propios, 414.B, 414.C, y uno compartido con otras actividades, el departamento 456.C. El primero financia las aportaciones a los programas de desarrollo rural y las acciones propias en materia de red rural, mujer rural y otras, con un incremento cercano al 12 por ciento respecto al año 2008. El segundo financia las acciones específicas ligadas a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Y el tercero financia actuaciones sin infraestructuras como caminos rurales y vías verdes. Son políticas que en su conjunto dispondrán de 1.522 millones de euros.

Otra de las políticas destacadas es la referente a la protección y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros, haciendo compatible la conservación de la biodiversidad con la actividad del sector pesquero. Vinculado a estas políticas está el programa 415.B, para la mejora de estructuras y mercados pesqueros, que tiene un incremento del 11,28 por ciento respecto al año pasado. Dentro de este programa es de destacar el capítulo 7, con un incremento del cien por cien de los créditos del ICO para la subsidiación del tipo de interés en el marco del Plan de acción del sector pesquero, que asciende a 20 millones de euros en 2009, el doble que en 2008. Y el otro programa vinculado a estas políticas es el 415.A, de protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible, que tiene como principal objetivo la explotación adecuada, racional y responsable de las disponibilidades de los caladeros, gestionando los recursos y aplicando medidas para su conservación, protección y regeneración. Entre ambos programas queremos destinar 204,10 millones de euros.

Respecto a la política de gestión del agua, el presupuesto del Estado más los organismos autónomos alcanza la cifra de 3.203 millones de euros, con cuatro actuaciones: gestión e infraestructuras del agua, con 1.920 millones de euros, destinados a inversiones en nuevas infraestructuras y modernización de las ya existentes; seguridad y mantenimiento; prevención de riesgos de sequías o inundaciones; estudios y alta tecnología. En calidad de las aguas el presupuesto es de 619,34 millones de euros destinados al saneamiento y depuración, a la reutilización de aguas

depuradas, control de vertidos y al mantenimiento, conservación y protección del patrimonio medioambiental con dos programas especiales: el Plan nacional de calidad de las aguas y la estrategia de restauración de ríos. En la gestión de recursos hídricos para el regadío el presupuesto es de 225 millones de euros, entre cuyas principales medidas destaca la modernización, con un aumento del 24 por ciento. Por último, les cito la partida destinada a ordenación territorial de los recursos hídricos, con 436,61 millones de euros, en la que destaca la ampliación de capital de las sociedades del agua, con 417.

En materia de política de biodiversidad, medio natural y medio forestal el presupuesto asciende a 413,6 millones de euros, un 10,73 por ciento más que en 2008. Se articulan desde un único programa, el 456.C, cuyas principales vías de actuación son la conservación de la biodiversidad, la gestión forestal sostenible, la preservación y extinción de incendios forestales y el control de la erosión y lucha contra la desertización. Mención especial requiere el programa 45 millones de árboles, que comienza en el año 2009, con un presupuesto de 11,3 millones de euros, con el objetivo de la plantación de 45 millones de árboles en cuatro años. Las líneas en la política de sostenibilidad de la costa y del mar están recogidas en el programa 456.D, actuación en la costa, con un presupuesto total de 290,95 millones de euros, donde el capítulo 6, inversiones, dispone de 262,1. Sus principales actuaciones van dirigidas a la protección y conservación integral del dominio público marítimo-terrestre, la protección del mar y la sostenibilidad de la costa, mediante la protección y recuperación de los sistemas litorales y lucha contra la erosión costera.

En cuanto a cambio climático y calidad ambiental, el principal objetivo del ministerio es la formulación de políticas de calidad ambiental para la prevención de la contaminación y el cambio climático, así como propiciar el uso de tecnologías y hábitos de consumo cada vez menos contaminantes, con dos programas, el 456.B, protección y mejora del medio ambiente, con un presupuesto de 60,98 millones de euros, y el 456.M, actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático, dotado con 165,93 millones de euros. Por último, destaco el programa 495.B, relativo a la Agencia Estatal de Meteorología, que atenderá las demandas sociales actuales y futuras mediante la prestación de servicios de calidad relacionados con el clima basados en la información meteorológica, con un presupuesto de 118,16 millones de euros.

Señoras y señores diputados, en esta intervención he pretendido explicar las principales líneas de actuación y prioridades presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para 2009. En última instancia, se trata de ajustar nuestros modelos de desarrollo a los requerimientos ambientales y trabajar en la lucha contra el cambio climático propiciando el desarrollo sostenible y prestando una especial dedicación al territorio y al hábitat marino. Señorías, este es un proyecto de presupuestos que responde a las necesidades

que la sociedad nos demanda, de acuerdo con las competencias de este departamento y en la situación económica actual. Quiero agradecer el esfuerzo realizado por los diferentes grupos parlamentarios en la presentación de enmiendas, que han servido para mejorar las propuestas iniciales. Por tanto, señorías, solicito su respaldo a la sección 23 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Para defender sus enmiendas, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar anuncio que vamos a compartir el tiempo con la diputada Fernández, también del Grupo Mixto, en este turno de presentación de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Presentamos 16 enmiendas a esta sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado. Son enmiendas que tienden a dos objetivos fundamentales: por un lado, a superar el déficit de inversión que se ha realizado en Canarias por el retraso de más de cuatro años en la firma del convenio de obras hidráulicas, que ha retrasado numerosas infraestructuras de este tipo en Canarias, y en segundo lugar a un hecho que es fundamental para nosotros y que ha sido elemento estratégico en todo el debate presupuestario, como es el incumplimiento en estos Presupuestos Generales del Estado del artículo 59 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en lo que se refiere a la inversión media por ciudadano. Estos presupuestos —así lo han reconocido el propio vicepresidente segundo del Gobierno, los parlamentarios y todo el que lee el marco presupuestario— no cumplen con lo contemplado en la Ley Orgánica del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en cuanto a la inversión media por ciudadano. Por tanto, nos podrán decir que algunas de estas enmiendas se refieren a políticas cuyo marco competencial pueda estar en una comunidad autónoma o en una corporación local. Sin embargo, si observamos el dictamen de la Comisión de Presupuestos, el texto de la ponencia de Presupuestos, podemos contemplar numerosas actuaciones de diferentes ministerios que también tienden precisamente a atender competencias que están radicadas en comunidades autónomas o en administraciones locales. Por eso me limitaré a leerles las enmiendas que presenta Coalición Canaria en este turno.

La enmienda 1292, de gestión e infraestructura del agua, propone 8 millones de euros para un convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de obras hidráulicas de interés general para la isla de Hierro. La enmienda 1293 propone 7 millones de euros para el Cabildo de Hierro, para atender actuaciones prioritarias ante los riesgos de inundación de zonas pobladas próximas a barrancos. La enmienda 1294 propone 14

millones de euros a la Comunidad Autónoma de Canarias para saneamiento general de diversos municipios en la isla de Lanzarote. La enmienda 1295 propone 287.000 euros para rehabilitación medioambiental de senderos en el municipio de Moya y en su yacimiento arqueológico de La Montañeta, en la isla de Gran Canaria. La enmienda 1296, subvención de 14 millones de euros para plantas potabilizadoras en Canarias, en este caso para incrementar la partida existente. La enmienda 1297, al cabildo del Hierro, es una partida de 10 millones de euros para la construcción de las explanadas, tronco, morro, obras complementarias y medios de atraque y amarre del refugio pesquero en el municipio de Frontera. La enmienda 1298, a la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de planes de emergencia en la zona marítima especialmente sensible de Canarias, con una dotación de 3 millones de euros. La enmienda 1299, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Reserva de la biosfera, centro de la interpretación en Isora, en la isla del Hierro, 333.012 euros. La enmienda 1300, con un millón de euros, al mercado agrícola comarcal del norte de Gran Canaria, primera fase. La enmienda 1301, a la Comunidad Autónoma de Canarias, para la construcción de rampas pesqueras en los enclaves de La Lajita y Punta de Jandía, en Fuerteventura. La enmienda 1302, al cabildo de Gran Canaria, plan especial para la dinamización de la Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria. La enmienda 1303, para la elaboración del correspondiente proyecto y obra de ejecución de la depuradora de Puerto del Rosario, en Fuerteventura. La enmienda 1304, orientada a aumentar en 2 millones de euros la actual dotación contemplada en el convenio, alcanzando la cifra de 36.130.000 euros para la construcción de la presa en el barranco del salto del perro, en la Aldea de San Nicolás, de Gran Canaria. La enmienda 1305, para la primera fase de las obras de ejecución de la avenida marítima del Charco, en el Puerto del Rosario, en Fuerteventura; por cierto, enmienda para la que se anunció en la Comisión el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista pero que no se produjo en el momento de la votación. La enmienda 1306, a la Comunidad Autónoma de Canarias, para diversas actuaciones en la isla de Fuerteventura, Hierro y La Palma; acondicionamiento de la avenida de La Lajita, y para el desarrollo de la avenida Costa Calma, ambos en el municipio de Pájara, con dotaciones de 2.500.000 euros y 3 millones, respectivamente. El acondicionamiento de la avenida Tarajalejo, en el municipio de Tuineje, con una dotación de 2.750.000 euros. Actuaciones en la playa del Varadero y en el entorno del Hierro, para su acondicionamiento y preservación del litoral. Rehabilitación, regeneración y acondicionamiento de la playa de Puerto Naos, y tratamiento del litoral de Punta Llana, en la isla de La Palma, con un presupuesto de un millón de euros. Estas actuaciones estaban contempladas en los presupuestos del año 2008 y no tienen partida presupuestaria en los del año 2009, salvo 100.000 euros en una enmienda presentada e incorporada a la ponencia. Y por último, un concepto nuevo, a la Comunidad Autónoma de Canarias, para

la mejora medioambiental de los palmerales del barranco de Los Palmitos, en el municipio de Arucas, en Gran Canaria, con 475.000 euros.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Aunque intervenimos en este turno de fijación de posición a favor de las enmiendas, lo vamos a utilizar para manifestar nuestra posición en relación con la sección 23, en la medida en que no mantenemos viva ninguna enmienda debido a que en el trámite de ponencia fueron incorporadas unas enmiendas que en total significaron un incremento de 30 millones de euros a esta sección. De esos 30 millones de euros, 12 millones están destinados a actuaciones medioambientales, y sobre todo a actuaciones en la costa de Galicia; actuaciones que, además de tener importancia medioambiental, poseen un gran significado en el desarrollo económico en tanto que es un elemento complementario al atractivo turístico que en sí misma ya tiene la costa gallega. De ahí la importancia de estas actuaciones, algunas de las cuales ya se iniciaron en ejercicios pasados, también a consecuencia de enmiendas propuestas por nuestro grupo, el Bloque Nacionalista Galego, y que fueron incorporadas. Esperemos que rematen aquellas iniciadas en el propio ejercicio, así como las iniciadas en trámite administrativo en el año 2008. Queremos hacer una mención especial a la incorporación en ponencia de una partida de 18 millones de euros, destinada a un programa de desenvolvimiento rural en Galicia, que será desarrollado por la Consellería de Medio Rural y que será muy importante para reforzar el trabajo que desde este servicio de la Xunta de Galicia se está haciendo en nuestro país. No es la primera vez que, motivada por una propuesta de enmienda del Bloque Nacionalista Galego que se transacciona con el Grupo Socialista, se incorpora una partida semejante, como la que acabamos de comentar de 18 millones, para estos programas de desenvolvimiento de desarrollo rural. Y es que, señorías, en Galicia estas actuaciones en el medio rural están siendo muy importantes no solamente para evitar esa progresiva despoblación que estaba sufriendo nuestro medio rural sino también para incorporar nuevos y mejores asentamientos poblacionales, sobre todo de gente joven. Esto, señorías, es motivado por una política que no solamente está orientada al desarrollo de las políticas relacionadas con la agricultura y la ganadería, sino que también tiene que ver con las dotaciones de servicios que desde la Xunta de Galicia y a consecuencia de estos programas de desarrollo rural se están llevando a cabo. De ahí que nos parezca muy importante —y lo queremos significar— esta partida de 18 millones que, junto con los 12 millones para medio ambiente que he comentado, para nosotros justifican suficientemente nuestro apoyo a

esta sección 23 porque creemos que las enmiendas incorporadas satisfacen el objetivo que el Bloque Nacionalista Galego pretendía con las enmiendas que presentamos a estos presupuestos del año 2009, que era mejorar los mismos en relación con las inversiones en Galicia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

En esta sección nuestro grupo ha presentado multitud de enmiendas, como usted sabe, señora ministra, a partir de un análisis que creo que lamentablemente no es del todo compartido. Nosotros entendíamos que el ministerio necesitaba liderazgo político para garantizar la coherencia en la lucha contra el cambio climático y el respeto del medio ambiente en el conjunto de la acción de gobierno y creíamos que el ministerio necesitaba liderazgo en el desarrollo de las inversiones en materia medioambiental para abordar la necesidad de cambio de modelo. Y tengo que decirle que, más allá de esta sección, no nos hemos encontrado ese liderazgo político que en materia medioambiental era necesario en un escenario crítico como este. Ayer mismo, cuando discutíamos una sección tan relevante como la del Ministerio de Industria, nos encontramos con que —y usted lo sabe bien— en un instituto como el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, los proyectos en materia de inversión sorprendentemente han disminuido o cómo brillan por su ausencia los recursos en los programas de ahorro y eficiencia, de rehabilitación energética de edificios o de impulso de renovables. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Subo a esta tribuna no solo para hablar del impulso del liderazgo del ministerio en el conjunto de la acción de gobierno, subo también a esta tribuna para hablar del ministerio y lo que nos hemos encontrado en el análisis de la sección 23 es que resulta que en materia de proyectos de inversión por parte del ministerio las partidas disminuyen. Es más, contrasta la apuesta clara hacia el Ministerio de Fomento, en que los proyectos de inversión aumentan, con la de este ministerio, en el que desde nuestro punto de vista las inversiones deberían aumentarse para ahondar en la necesidad de un cambio de modelo; los números cantan y los proyectos de inversión en su ministerio disminuyen. Eso es lo que nos hace plantear un pronunciamiento crítico, como le digo, porque nos encontramos con que no existe liderazgo en el cambio de modelo ni coherencia en las políticas; crítico porque los proyectos de inversión disminuyen, y crítico porque incluso hay partidas, dentro de aquellas donde había un liderazgo desde el ministerio, que hasta la semana pasada habían desaparecido. Le pongo un ejemplo. Nuestro grupo

en la legislatura anterior consiguió que hubiese un fondo de rescate para costas y parajes naturales, y ese fondo desapareció del ministerio. Finalmente, con una transacción con nuestro grupo, hemos incorporado, en su conjunto, 5 millones de euros, que es positivo, claro que sí, pero que contrastan poderosamente con los 35 millones que habíamos incorporado la legislatura anterior. Y eso es un retroceso concreto, específico, en algo que este país necesitaba, que es el rescate de bienes inmuebles en las costas o en los parajes naturales. De ahí que nosotros hayamos hecho esta valoración crítica del ministerio y que entendamos que hay serios déficits.

A partir de aquí le explico las enmiendas que nosotros hemos planteado, porque entendemos que el ministerio debía liderar más de lo que lo hace el reto de la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y abordarlo como una oportunidad para la economía. La lucha contra el cambio climático no es una rémora, es una oportunidad, y así lo entendíamos por ejemplo en materia de residuos. Nosotros entendemos que tiene que haber un fondo de 75 millones de euros para el aprovechamiento de la biomasa residual. ¿Por qué? Para hacer realidad ese aprovechamiento de la biomasa, es decir, de nuestros bosques, para que haya una correcta gestión de los bosques, por entender que tiene que haber una valoración energética de los mismos y que tiene que haber aprovechamiento de la biomasa, generación de ocupación, y por entender que los bosques que tenemos son una oportunidad. Nosotros planteábamos un fondo efectivo, real, que garantizase precisamente ese aprovechamiento, igual que planteamos infraestructuras de gestión sostenible de residuos, con un fondo de 200 millones de euros, para que la gestión de los residuos se pueda hacer y se pueda hacer bien por parte de todos los actores, también por parte de las comunidades autónomas.

Segundo elemento que planteamos en nuestras enmiendas. Si el primero era política de residuos, el segundo, materia de agua. Creemos que tiene que haber una política de agua de infraestructuras del ciclo del agua que se aleje de la vuelta a la vieja cultura del trasvase, y por eso planteábamos recursos para una política de agua que ahonde en lo que anteriormente se había predicado desde su ministerio: el banco público de agua; el intercambio de derechos, entendiendo que es el futuro en un país en donde el agua es escasa, y entendiendo que lo que no podíamos hacer era volver a la vieja cultura del trasvase, sea del Ródano —que seguro que el señor Macias se lo planteará de aquí a muy poquito, ya me adelanto a lo que le van a decir otros—, o sea la recuperación de trasvases que nosotros no entendemos. Se lo digo preocupado porque parece que ustedes han vuelto en este caso a la vieja cultura del trasvase, que no nos lleva a ningún lado y que en un país con la escasez hídrica del nuestro no tiene sentido alguno.

Tercer elemento, presentamos enmiendas en materia de agricultura para hacer un planteamiento diferente, para destacar la necesidad del fomento de una agricultura ecológica. Se lo digo en el contexto en el que nos movemos, el europeo, donde la apuesta no es precisamente por los

transgénicos y en un marco, el español, donde la apuesta por los transgénicos es decidida. Pasamos por ser el país con más transgénicos de la Unión Europea, donde su ministerio tiene un pronunciamiento claro a efectos prácticos, la inacción nos lleva a una realidad donde la agricultura transgénica está más que implantada y lo que planteamos precisamente son recursos con fomento efectivo de esa agricultura de valor añadido que es la agricultura ecológica, que no se está planteando.

Cuarto elemento. Les planteamos enmiendas también en la gestión natural. Planteamientos generales, por ejemplo, que haya infraestructuras de protección del medio natural, que haya conectividad de los puntos negros provocados por la multiplicación de infraestructuras viarias. En el país con más kilómetros de autovías por habitante de Europa después de Luxemburgo entendemos que sería razonable que hubiese un fondo que garantizase los corredores ecológicos, la conectividad de esos corredores ecológicos, y así lo planteábamos, pero también con propuestas genéricas. No puede ser que estemos multiplicando la Red Natura 2000, que haya comunidades autónomas que hagan un esfuerzo notable y que no haya recursos suficientes para que la Red Natura 2000 sea protegida para que genere ocupación, para que genere oportunidades, como hoy pasa. Además, planteábamos, como antes he mencionado, la necesidad de fondos para la adquisición de terrenos litorales en parajes naturales, fondos que hemos recuperado, pero nos hubiese gustado, como ustedes bien saben, ir más allá.

Quinto elemento. Les trasladamos también que en calidad ambiental se diesen pasos adelante. Le pongo un ejemplo muy concreto: la necesidad de una agencia española de la sostenibilidad química. Usted conoce el sistema Reach, por el que tiene que haber agencias de sostenibilidad química. Nosotros entendemos que el Gobierno debería implementar una partida para que esto fuese realidad. A nosotros nos gustaría que esa agencia estuviese ubicada en aquellos entornos donde el impacto de la industria química es más que notable. Le pongo un ejemplo que usted conoce bien, y yo más por proximidad geográfica. La principal petroquímica hoy en España se sitúa en las comarcas de Tarragona y sería razonable que esa agencia española de la sostenibilidad química se situase allí.

Entendemos también que en la lucha contra el cambio climático —sexto bloque— tenemos que dotarnos en este presupuesto de los recursos económicos suficientes para comprar derechos de emisión. Usted ha dicho en reiteradas comparecencias que tendremos que comprar derechos. Está claro. Somos uno de los países que más incumple con Kioto, que más ha incrementado las emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año base y tendrá que comprar derechos de emisión. La cruda realidad así lo marca. Pues bien, nosotros hemos rastreado los presupuestos y no vemos los recursos suficientes para comprar los derechos de emisión que usted ha anunciado que tienen que comprar. Nosotros lo que hacemos es plantearlo en una enmienda, porque ser ineficiente es una

hipoteca para el medio ambiente, pero es una hipoteca también para la economía.

En fin, señora ministra, las partidas de la sección 23 son claramente insuficientes. La sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, era una oportunidad, continúa siéndolo, y más en un contexto de crisis. Ante aquellos que dicen que hay que aparcar la lucha contra el cambio climático en un contexto como el actual, algunos pensamos todo lo contrario. En un contexto como el actual, la lucha contra el cambio climático es la oportunidad para afrontar mejor la crisis, para actualizar la economía y hemos visto que en el conjunto del presupuesto, y en concreto en la sección, hay déficits como los que he destacado en mi intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, su ministerio tiene amplios contenidos y me va a permitir que de forma un tanto extensa pase a relatar aquellos que, desde el punto de vista competencial, le dan a usted más capacidad de actuar en relación con el territorio de Cataluña. El primer tema que le voy a plantear es el de los recursos hídricos y los cursos de los ríos. Nuestra primera enmienda simbólicamente va destinada a ello. Tenía razón el señor Herrera. Señora ministra, hace falta cuanto antes poder disponer de este estudio de viabilidad en relación con el trasvase del río Ródano. La señora ministra conoce perfectamente que esta Cámara, a través del consenso entre el Partido Socialista y Convergència i Unió, se comprometió a realizar este estudio de viabilidad con la fecha límite del mes de marzo. Conocemos también por el secretario de Estado que en estos momentos se están acometiendo los estudios, con la participación de un amplio equipo multidisciplinar y estamos esperanzados en que de estos estudios se concluya la viabilidad y, es más, la factibilidad de este trasvase.

Señora ministra, nosotros, que fuimos pioneros en el Gobierno de la Generalitat en construir plantas desalinizadoras, al menos en la Península, no en las islas Canarias, y que en aquellos momentos fuimos acusados por parte de los actuales defensores de la nueva cultura del agua de que estábamos introduciendo unos artefactos infernales, vemos con gran sorpresa como ahora se predica la desaladora como la solución universal, una solución de la que no renegamos para aplicarla en determinadas circunstancias y magnitudes, pero sobre la que hay que advertir a los ciudadanos, y así lo hace Convergència i Unió, de dos peligros muy importantes que existen de confiar solo en las desaladoras. En primer lugar, el alto coste que suponen para los ciudadanos. Nosotros ya hemos avisado a los ciudadanos de Cataluña de que les va a subir y mucho el

recibo del agua, si solamente se confía en los recursos de las desaladoras. En segundo lugar, el dispendio energético que significa una planta desaladora en tiempos en los que hay que administrar con sumo cuidado todo el tema energético. Por tanto, esta es la enmienda, no muy importante cuantitativamente pero sí cualitativamente, con la que una vez más queremos traer a esta Cámara la preocupación para dar respuesta de una vez por todas al problema de recursos hídricos en las cuencas mediterráneas.

Es evidente que hay también otros elementos en los temas hidráulicos. Desde este punto de vista, muchas de nuestras enmiendas van dedicadas a favorecer la aportación de recursos suficientes para que las administraciones competentes puedan acometer las necesidades que hacen falta para facilitar estos recursos. Me gustaría de forma muy rápida decir que prevemos una aportación de 10 millones de euros para las infraestructuras hidráulicas necesarias para el abastecimiento de la ciudad de Barcelona y también la misma cantidad para acometer la construcción de nuevos pozos de captación de agua en el entorno del río Ebro, en las zonas altas, como la llamada Ribera d'Ebre y Tierra Alta, donde no llega el agua captada directamente desde el río. Por tanto, este constituiría un primer paquete de medidas para el cual recabamos el apoyo a nuestras enmiendas.

Usted tiene un ministerio complejo que, entre otras competencias, tiene la de costas. Nuestro grupo sabe que siempre ha planteado la necesidad de acometer el traspaso de las competencias en materia de costas, que muy parcialmente se ha efectuado a lo largo de este año. Sin embargo, la protección de las costas, la protección de todos los ecosistemas costeros, pero también la de los ciudadanos que viven o que tienen sus actividades económicas en primera línea, es también una obligación que hoy por hoy tiene su ministerio. En esta materia nuestro grupo presenta muchas enmiendas. Se puede preguntar si todo esto hace falta. Pues todo esto hace falta porque la actuación de costas en Cataluña ha sido muy negligente a lo largo de estos últimos años. Hay muchos temas que tratar desde cualquier óptica que se enfoque y, por tanto, hacen falta muchas de estas medidas. Por ejemplo, hay que acometer la restauración ambiental de los ecosistemas costeros de la Platera, en L'Estartit. Se trata de algo emblemático, una antigua urbanización que, por suerte y gracias a la iniciativa municipal, logró que no se urbanizara este ecosistema. Sin embargo, cuando después hay que darle el toque, la competencia y la inversión de costas, resulta que allí el ministerio no existe, de manera que una excelente labor municipal puede verse frustrada por la falta de actuación por parte de la Administración General del Estado.

Hay una zona que no sé si la señora ministra conoce pero, si no, debería conocer e incluso expresamente la invitamos a que la conozca, que son los caminos de Ronda. Se trata de una auténtica maravilla que debería permitir circular a lo largo de todos los acantilados de la Costa Brava y que lamentablemente, con muy pocas excepciones, se encuentran francamente abandonados. Sería necesaria una intervención legal para proteger la inversión en algunas fincas,

pero sobre todo una intervención con objeto de dar seguridad a los ciudadanos que utilizan estos caminos de Ronda. Además, es un recurso turístico de primer orden, en línea con lo que todos predicamos del nuevo turismo verde o nuevo turismo sostenible. Aquí también tiene, señora ministra, un campo muy amplio para la intervención.

Por lo que se refiere a las cuencas, en concreto a la cuenca del Ebro, que afecta a la mitad del territorio de Cataluña, también hay mucho que hacer en cuanto a la protección de los ríos; protección, lógicamente, de sus valores ecológicos, pero protección también de los municipios que se encuentran a su paso. En este sentido, otro paquete de nuestras enmiendas prevé la intervención en estos cursos hídricos para proteger, repito, tanto los aspectos ecológicos de mejora del curso fluvial y los ecosistemas como los municipios que lindan con los cursos fluviales. Un tema que nos parece realmente sustancial es la adquisición de fincas de alto valor ecológico en espacios críticos en relación con el aprovechamiento privado, programa con respecto al cual en Cataluña se ha hecho poco en estos últimos años.

Voy acabando con una parte importante de su ministerio, la que hace referencia a la agricultura. Estamos en un momento de cambio, en el que muchos sectores de nuestra agricultura y ganadería se encuentran amenazados por la competencia, por las políticas europeas, que no acaban de encajar, por ejemplo, con nuestra ganadería extensiva. Aquí hace falta la intervención decisiva, potente y beligerante de las políticas de su ministerio. Nosotros hemos propuesto una serie de enmiendas dirigidas, por ejemplo, a coadyuvar con las comunidades autónomas en sus políticas dirigidas a implantar medidas de control de la sanidad animal, a la que creemos hay que dedicar una atención muy especial, y también en las políticas de modernización de explotaciones. Señora ministra, sabemos que estamos en tiempos de reforma de la PAC. Hay una subcomisión en la que participa nuestra diputada, la señora Tarruella, quien ha hecho aportaciones muy notorias que esperamos sean recogidas en las conclusiones que la Comisión tiene previsto aprobar la próxima semana, y esperamos sobre todo que las negociaciones de la PAC puedan ser muy fructíferas para muchos de nuestros sectores agrícolas y ganaderos. Señora ministra, aquí hay que prestar una atención muy especial a nuestras partidas, pues, más allá del propio contenido material, más allá de las cifras, representan un toque de atención. Hay un notable descontento en nuestros sectores agrarios y debemos trabajar con mucha intensidad para hacer posible que la agricultura y la ganadería sigan siendo sectores importantes.

Lo mismo hay que decir en relación con el último de sus medios, el medio marítimo. No me queda ya tiempo para relatar las medidas que reclamamos, pero en cualquier caso, con un ministerio tan importante, si se tuvieran en cuenta buena parte de las enmiendas y sobre todo el espíritu que subyace en las enmiendas de *Convergència i Unió*, sería un avance muy sustancial que estoy seguro que la señora ministra va a compartir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular intervendrá en primer lugar don Carlos Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Hay una idea que está razonablemente instalada en la opinión pública y es que estos presupuestos no sirven para resolver el problema que actualmente tenemos en nuestro país, un problema de crisis de la economía real. La sección 23 es un claro ejemplo de un presupuesto que no está preparado para resolver los problemas que afectan a dicha sección. Hay un paralelismo muy claro entre que este presupuesto no sirve para resolver la crisis y que la sección 23 no sirve para resolver los problemas relacionados ni con el medio ambiente ni con la agricultura ni con la pesca.

En lo que se refiere al medio ambiente, quiero dejar muy claro que ustedes ponen de manifiesto, señora ministra, en este presupuesto que han fracasado en la política hidráulica que comenzaron hace cinco años. Dijeron que retiraban una propuesta y un plan que había encima de la mesa porque tenían otro y, pasados cinco años, no tienen plan y el problema sigue ahí, manifestándose el gran fracaso en una política tan importante para nuestro país como la política hidráulica. Un problema que es medioambiental, económico pero, sobre todo, de igualdad.

En segundo lugar, si estuviéramos en una situación de crecimiento económico lo que harían estos presupuestos es estrangular el crecimiento económico. Estando como estamos en una situación de crisis hacen más profunda la crisis. La sección 23 hace exactamente esto: profundiza en la crisis de estos sectores y del conjunto de la economía. ¿Cómo? Precisamente bajando todas las partidas destinadas a la inversión e incrementando todas las partidas relacionadas con el gasto corriente. Todo lo que son programas medioambientales, que estaban en el antiguo Ministerio de Medio Ambiente y que ahora continúan en este nuevo ministerio, todos, suman una caída entorno al 5 por ciento. Pero es que las confederaciones hidrográficas, organismos inversores de manera sustancial, bajan un 9 por ciento y todo lo relacionado con las infraestructuras del agua baja por encima del 12 por ciento.

Finalmente, estos presupuestos también ponen de manifiesto algo muy importante y es que el presidente del Gobierno falta a la verdad. Y lo hace, además, con reiteración. Recordarán ustedes que cuando comenzaron a destruirse empleos en el sector de la construcción decía el presidente del Gobierno: voy a resolverlo incrementando las partidas destinadas a la obra pública. En este presupuesto cabía, por tanto, esperar que incrementaran las inversiones que se hicieran desde este ministerio, que es esencialmente inversor. ¿Qué se hace? Exactamente lo contrario de lo que decía el presidente del Gobierno. Donde decía que iba a subir la inversión, lo que hace es bajarla. Por eso, cuando uno se debate entre la cortesía parlamentaria y llamar a las cosas por su nombre, la verdad es que se inclina en este caso por llamar a las cosas

por su nombre y el señor presidente del Gobierno miente también en esta ocasión.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

En segundo lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señor presidente.

Lo primero que hay que reconocerles a estos presupuestos es su coherencia; coherencia es la desconsideración de este Gobierno hacia el sector agrario, del que ha llegado a suprimir en el ministerio hasta el nombre; coherencia es la política del Gobierno, porque estos presupuestos se hacen cuando no había crisis —ahora parece que ha aparecido— y, como no hay crisis, se recorta el presupuesto para un sector productivo en un 1,1 por ciento, un sector que ya todo el mundo reconoce que tiene un valor estratégico y cuando todos los índices, señora ministra, señalan la gravedad de la crisis agraria, todavía más antipatriótica que la crisis del resto de sectores productivos. No tengo tiempo aquí para hablar de todos los índices antipatrióticos, solo le voy a señalar uno. El producto interior bruto agrario por primera vez está situado por debajo del 3 por ciento del producto interior bruto total, concretamente el 2,3 por ciento, del que son responsables el 4,5 por ciento de la población agraria. Saque usted misma las cuentas. Y en estos momentos, cuando hay un recorte en los presupuestos de la Unión Europea para el periodo 2006-2013, nos vienen estos presupuestos que están llenos de motivos no para creer sino para desconfiar, porque son unos presupuestos con trampa. La primera de ellas, en el año 2006 los diecisiete presidentes de las comunidades autónomas, con el presidente del Gobierno, acordaron diecisiete programas de desarrollo rural por un importe de 437 millones de euros. En estos presupuestos solo figuran 304 millones de euros, esto es 133 millones de euros menos que llegan al campo y que además se multiplicarán porque dejan de participar en la cofinanciación las comunidades autónomas y la Unión Europea. Segunda trampa de estos presupuestos que son menos dinero para el sector agrario, la dotación presupuestaria de la Unión Europea para el periodo 2007-2013 es de 7.200 millones de euros, pero si descontamos los 1.600 millones de euros procedentes de la modulación, es decir de los recortes de las rentas del sector agrario —con la que ustedes están de acuerdo y además están pidiendo en Bruselas que se aumente a un 20 por ciento—, al sector agrario solo llegarán 5.600 millones de euros, lo que representa un 40 por ciento menos de lo que se venía percibiendo por desarrollo rural en el periodo anterior. Usted lo ha dicho, señora ministra, funciona tan bien que por primera vez congela el presupuesto. Y no hay mejor manera de fomentar la competitividad de la industria agroalimentaria que dejarla a la mitad de la dotación y del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llorens, tiene que ir acabando.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señor presidente. Voy a terminar en un segundo.

Por eso nuestras enmiendas van en la línea de fomentar la modernización de las explotaciones, la ganadería, a lo que usted no se va a poder oponer porque en la Comisión se aprobaron 200 millones de euros para cinco años, en sede parlamentaria. Además, señora ministra, todo eso sale de las correcciones financieras, que es una última trampa con la que ustedes, con 60 millones de euros, hinchaban artificialmente un presupuesto que podían subir. Con tal de prever multas para 700 millones de euros ustedes traen aquí unos presupuestos, pero estos presupuestos no son presentables.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llorens.

También por el Grupo Parlamentario Popular don Joaquín García Díez tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Sí, hablo también como portavoz de pesca en nombre del Grupo Parlamentario Popular porque es el único grupo parlamentario que ha presentado enmiendas para mejorar el sector pesquero de forma seria, de forma coherente y de forma prudente como los tiempos exigen. Son cinco enmiendas que suponen un montante total de 27 millones de euros. Para que lo entiendan muchas de SS.SS., es lo que costarían aproximadamente cinco kilómetros de AVE. Pero con esos cinco kilómetros de AVE el sector pesquero español podría encontrar, de aprobarse estas enmiendas, salida y solución a una crisis que ha padecido durante toda la pasada legislatura y de forma mucho más intensa en los comienzos de esta.

Además señorías, este presupuesto no se corresponde, no se coordina, no se acompaña con la mecánica presupuestaria del presupuesto comunitario. Todas SS.SS. saben que hay un fondo del cual se nutren las ayudas comunitarias para la pesca, el Fondo Europeo de Pesca. Pues bien, el presupuesto que nos presenta hoy la señora ministra lo engloba en dos grandes partidas para estos conceptos, mientras que el Fondo Europeo de Pesca mantiene cuatro ejes prioritarios de ejecución financiera. Por lo tanto, va a ser muy difícil saber cuáles de los programas que van a ser financiados con el Fondo Europeo de Pesca se corresponden con los programas del ministerio. También hemos encontrado que olvida el reglamento 744 de este año, aprobado en el mes de julio —por lo tanto, había tiempo suficiente para tenerlo en cuenta—, lo cual pone en peligro promover la reestructuración de la flota pesquera con las ayudas que se derivan de ese reglamento. Señorías, con el presupuesto del año anterior no se fue capaz de salir de la crisis que atraviesa el sector pesquero y el presupuesto que hoy se nos presenta es una copia casi literal —a pesar de que es un nuevo ministerio—; ya se conformaría el sector pesquero con tener el medio del medio del medio, es decir,

la tercera parte del presupuesto del ministerio para pesca, bastante contento estaría en este momento el sector.

Termino en los 35 segundos que me quedan según marca el reloj diciéndoles que las cinco enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario van dirigidas a la realización de campañas promocionales para el consumo de pescado fresco en colaboración con las comunidades autónomas, para incrementar programas de seguridad para la flota pesquera y para todos nuestros marineros, para la acuicultura —fuente de riqueza y de creación de empleo— y para los programas de adaptación de la flota, así como para la concesión de ayudas a la cooperación empresarial pesquera. Señorías, el sector pesquero no entenderá —porque no hay argumentos— que hoy podamos rechazar en esta Cámara este conjunto de cinco enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, uno, que viene asistiendo a la totalidad de los debates de las distintas secciones, va comprobando cómo prácticamente todas las tomas de posición en el caso del Grupo Parlamentario Popular vienen siendo similares. Se hace un relato en el sentido de que los presupuestos que hoy debatimos aquí llegan a la Cámara en un momento totalmente distinto del que se vivía cuando se elaboraron y efectivamente es así, la situación ha evolucionado a lo largo de los últimos meses, pero lo que sorprende es que, mientras el presupuesto ha evolucionado —y luego veremos en qué términos— y se ha adaptado a esta realidad, lo que no se ha adaptado en iguales términos es el discurso del Grupo Parlamentario Popular porque el discurso que hoy escuchamos de toma de posición respecto al presupuesto es idéntico al que se mantenía justo antes de que el Gobierno remitiese el presupuesto a la Cámara y justo el mismo que se mantuvo inmediatamente después de haber sido presentado el proyecto de presupuestos. Efectivamente, la situación ha cambiado y ha cambiado hasta el punto de que en el transcurso de los debates en relación con la sección 23 se han incorporado 62 enmiendas, creo recordar, que mejoran el contenido inicial del documento que el Gobierno remitió a la Cámara, pero es cierto que el presupuesto ha de responder a las expectativas del sector —que depende de la gestión que este ministerio haga— en los términos en los que el propio Gobierno entiende que debe prestarse atención a los distintos sectores afectados y debemos hacer el análisis de estos presupuestos en razón de cuál ha sido la evolución de esos sectores afectados.

El presupuesto presenta, en el ámbito del desarrollo rural, el despliegue correspondiente al primer año de la Ley de Desarrollo Rural. Se constata en el presupuesto la apuesta que hace el Gobierno por aplicar una de las leyes

fundamentales que se van a desplegar a lo largo de esta legislatura. Pero también es cierto que hablamos de un medio en el cual se desenvuelve la actividad de un sector fundamental como es el sector agroalimentario —el sector agrario, el sector agrícola, el sector ganadero— y en alguna medida esos cambios a los que antes me refería también se experimentan y afectan al sector pesquero. A lo largo de las últimas semanas estos sectores asisten atentamente, por una parte, a la evolución de los precios del gasóleo y, por otra parte, a la evolución de los precios de los fertilizantes, por tanto, en ningún momento las líneas políticas que el Gobierno pretende desarrollar relacionadas con el documento de presupuestos pueden ser ajenas a esa realidad.

Y en último término, el Gobierno intenta desarrollar políticas que a lo largo de los últimos años han demostrado ser totalmente efectivas. Haré un somero análisis sobre algunas de estas políticas. El sector agroalimentario ha experimentado una evolución que lleva al Gobierno a replantear las posibilidades de crecimiento, de manera que con relación a la previsión para el año 2013 de un crecimiento del sector agroalimentario de 50.000 millones de facturación, la evolución a lo largo de los últimos años obliga al Gobierno a revisar esas cifras de manera que en estos momentos se elevan hasta los 60.000 millones de facturación las posibilidades de crecimiento del sector. Eso quiere decir que la política presupuestaria, traducida en la capacidad del Gobierno de reforzar la posibilidad de crecimiento del sector, debe seguir en esta línea.

En un año especialmente crítico en materia de reservas, de recursos hídricos, probablemente uno de los más escasos —este año desde el punto de vista hídrico estamos 2 puntos por debajo del año pasado—, hemos conseguido pasar todo el periodo sin que ninguna población de más de 1.000 habitantes haya sufrido restricciones en el abastecimiento. Esto quiere decir que no sería lógico no seguir con las líneas de gestión de políticas de agua, cuando en estos momentos se están alcanzando resultados que en términos generales permiten analizar que la respuesta dada a una demanda social de esta envergadura es la correcta. Por tanto, se incide en las políticas presupuestarias en los mismos términos en los que esta línea de actuación del Gobierno ha venido dando resultado.

En lo que se refiere a la política de prevención de incendios forestales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morán, debe ir acabando.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Termino.

En política de prevención de incendios estamos también en uno de los años que probablemente haya dado mejores resultados, teniendo en cuenta que no solo la política del Gobierno define el resultado final. Y en cuanto a la política de cambio climático, uno tiene que entender que, para un fenómeno que de acuerdo con cualificadas voces del Partido Popular ni siquiera existe, el hecho de que el Gobierno asuma un compromiso presupuestario de la envergadura del que aparece en los Presupuestos Gene-

rales del Estado no creo que pueda recibir ninguna crítica por parte del Grupo Popular.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morán.

Pasamos a examinar la sección 27, correspondiente al Ministerio de Vivienda. Para presentarla tiene la palabra la señora ministra de Vivienda. Sección 27
(Vivienda)

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante ustedes para presentarles la sección 27 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009, sección correspondiente al Ministerio de Vivienda. Esta sección no ha podido suscribirse a los condicionantes que han marcado la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año y que SS.SS. han tenido ocasión de conocer bien con motivo de la presentación de las secciones que me han antecedido. Por tanto, nuestro presupuesto nace también con el imperativo de cumplir con los dos principios básicos que inspiran el proyecto de presupuestos que estamos aquí debatiendo, que son la austeridad en el gasto corriente pero la ambición y la solidaridad en cuanto al gasto social. En este sentido para mí es una satisfacción anunciar, como ya conocen, que hemos conseguido elaborar el presupuesto de Vivienda más ambicioso y más austero de las últimas legislaturas, y espero que SS.SS. compartan esta afirmación y apoyen esta sección, ya que en mi opinión es un ejemplo de responsabilidad económica y de compromiso con el bienestar de los españoles. Los condicionantes a los que me estaba refiriendo se derivan, como no puede ser de otra forma, de la necesidad de ajustarnos a la nueva coyuntura económica y financiera en la que nos encontramos. Por un lado, tenemos que ser conscientes y realistas respecto a la conveniencia de contener el gasto corriente ante la adversa situación económica, pero precisamente este deterioro económico aconseja al Gobierno gastar más en aquellos sectores, como es el de la vivienda, en los que es imprescindible el mantenimiento de la actividad pública para impulsar la actividad económica y para garantizar los derechos básicos de los ciudadanos, en nuestro caso el acceso a la vivienda. Al mismo tiempo, la continuidad en el impulso de las políticas de vivienda tendrá también un efecto beneficioso para el sector empresarial de la construcción en general y el inmobiliario residencial en particular, cuyo ajuste está siendo —como saben— más brusco de lo que era previsible antes de que irrumpiera con toda su crudeza la crisis financiera internacional. Es evidente la necesidad de ámbitos estables de inversión para dar confianza a este sector; y lo que vale para los constructores y promotores podemos aplicarlo igualmente a fabricantes de materiales de construcción y empresas auxiliares.

Pero muy especialmente nuestra preocupación se centra en detener el goteo de nuevos desempleados, cuyo número se incrementa conforme se van terminando las obras en

curso sin que despegue la iniciación de nuevas promociones. La prioridad del Gobierno, señorías, en estos momentos es la lucha contra el paro y a lo largo de esta exposición podrán observar hasta qué punto las políticas de vivienda que estamos ejecutando —y que vamos a seguir ejecutando el próximo año— buscan incrementar la intensidad de la utilización de los recursos humanos y generar más empleo en el sector. Y esto se consigue principalmente, en cuanto nos compete, a través del impulso a la construcción de vivienda protegida y del fomento de la rehabilitación. Paralelamente, los ciudadanos siguen teniendo problemas para acceder a la vivienda, sobre todo como consecuencia de la restricción del crédito, del deterioro de la situación económica de los hogares y de la persistencia de precios aún muy elevados, sobre todo en el entorno de las grandes ciudades.

Decía que el presupuesto que les presento hoy es ambicioso porque el Ministerio de Vivienda es uno de los tres departamentos que más crecen. En total, si tenemos en cuenta las enmiendas asumidas en el dictamen de la Comisión, crece un 17,1 por ciento, hasta un total de 1.618 millones de euros. Y ello a pesar del escenario adverso en el que casi la mitad de los ministerios —como saben— sufre crecimientos negativos. Este presupuesto, por tanto, viene a confirmar el papel prioritario que la política de vivienda tiene para el Gobierno y convierte a este ministerio en una potente herramienta de reactivación económica al servicio de los ciudadanos, para lo cual invertimos casi la totalidad de nuestro presupuesto en gasto social y productivo. Este incremento es el mayor de los últimos tres años y consolida la trayectoria mantenida por el Gobierno a lo largo del último quinquenio, hasta suponer un 138 por ciento más que en 2004. Gracias a esta apuesta por la política de vivienda, desde su creación el ministerio ha ayudado ya a casi 680.000 familias, ha financiado la construcción de más de 250.000 viviendas protegidas y la rehabilitación de más de 270.000, y ha pagado la ayuda de la renta básica de emancipación a 45.000 jóvenes.

Sin embargo, no es este el momento de hacer balance, que seguramente tendremos tiempo más adelante, y voy a pasar a referirme a las líneas maestras que caracterizan el presupuesto que les proponemos para el próximo ejercicio. Lo primero que me gustaría destacar es el fuerte incremento que experimentan las inversiones productivas, es decir, las transferencias de capital, que financian fundamentalmente el Plan Estatal de Vivienda y la renta básica de emancipación, esto es, las principales líneas de trabajo en favor del acceso a la vivienda, tanto en compra como en alquiler, que aumentan en un 19,6 por ciento.

Que es un presupuesto austero se demuestra especialmente en el esfuerzo de contención del gasto de los capítulos 1 a 4, que integran las operaciones corrientes, con una reducción del 15,2 por ciento de los gastos asociados al funcionamiento operativo de los servicios, que suponen un total de 25 millones de euros. Esto es, señorías, lo que le cuesta a nuestro país el Ministerio de Vivienda, que es la cifra más reducida desde 2005. Así, disminuyen en un 0,4 por ciento el gasto corriente en bienes y servicios;

un 89,7 por ciento las transferencias corrientes; un 13,6 por ciento las inversiones reales, y un 83 por ciento los pasivos financieros. Solo aumenta ligeramente el gasto de personal, un 3 por ciento, que es un crecimiento inferior, por tanto, a la tasa de crecimiento del IPC.

Por su parte, el gasto presupuestario de carácter productivo, con mayor impacto en la actividad económica y en el bienestar social, es decir, las operaciones de capital incluidas en los capítulos 6 y 7, se incrementan un 17,6 por ciento...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora ministra, por favor.

Les ruego tengan la bondad de guardar algo de silencio por respeto a la oradora. Puede seguir cuando lo desee.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Muchas gracias, señor presidente.

Les decía que las operaciones de capital incluidas en los capítulos 6 y 7 se incrementan en un 17,6 por ciento, hasta los 1.571 millones de euros, es decir, suponen el 97 por ciento del total del presupuesto o, si lo prefieren, el 98,4 del presupuesto no financiero, siendo en todo caso la cantidad más alta desde la creación del ministerio. Las conclusiones que podemos extraer de lo expuesto es que los capítulos directamente dirigidos a financiar las políticas activas de acceso a la vivienda acaparan más del 97 por ciento del presupuesto, mientras que en los otros gastos realizamos un notable ajuste para reducirlo, hasta quedar por debajo del 3 por ciento. En concreto, las operaciones corrientes representan menos del 2 por ciento del presupuesto financiero, un 1,57 por ciento exactamente. Todo ello da cuenta del esfuerzo que hemos hecho para potenciar la inversión productiva y las ayudas de carácter social, con el doble objetivo al que antes me he referido: ayudar a la reactivación de la actividad económica, atendiendo al mismo tiempo a los ciudadanos que lo están pasando peor en estos meses difíciles.

Señorías, si me lo permiten me gustaría descender un poco más al detalle y explicar durante unos minutos algunas cifras que requieren una explicación adicional. Las inversiones reales disminuyen ligeramente, en total un 8 por ciento, pasando de 83 a 77 millones de euros, si tenemos en cuenta las enmiendas que se han incorporado al proyecto. Esta moderación del gasto en inversiones reales se debe a la necesidad de concentrar el grueso de nuestros recursos en políticas destinadas al acceso a la vivienda, dada la compleja coyuntura económica en la que nos encontramos. Casi todos los grupos parlamentarios han mostrado un gran interés en este capítulo 6, considerándolo conjuntamente con el 7, y han presentado enmiendas con las que pretendían que el Ministerio de Vivienda abordase varias obras de rehabilitación y de conservación en distintos puntos del territorio nacional. Algunas de estas enmiendas han sido aceptadas por la Comisión de Presupuestos y otras no, y supongo que a continuación serán defendidas por los respectivos grupos. En todo caso, quisiera decirles que todas las actuaciones propuestas nos parecen del máximo interés, aunque espero que com-

prendan, sin perjuicio de lo que decida la Cámara, que en este momento debemos desviar nuestra atención hacia otras prioridades. Por ello les agradezco el interés y lamentamos muy sinceramente que no sea asumible incorporarlas en su totalidad a estos presupuestos, al tiempo que les invitamos a que reconduzcan alguna de estas propuestas hacia las actuaciones financiadas por el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, ya que es posible que alguna de ellas encuentre acomodo en el mismo. No obstante, quiero dejar claro que el Ministerio de Vivienda va a hacer frente a todos los compromisos, tanto en lo que respecta a las obras en curso como a aquellos que están presupuestados en convenios suscritos con otras instituciones o administraciones. Asimismo, quiero destacar que al margen de los beneficios que producirán los proyectos financiados con cargo a estos créditos en los pueblos y en las ciudades, y en general en el bienestar de los ciudadanos, estas inversiones tienen una contribución más importante en este momento, que es mantener la actividad del sector y, fundamentalmente, generar empleo. Por su parte, el capítulo 7, las transferencias de capital, tiene un marcado carácter social y concentra por tanto el grueso de las políticas de acceso a la vivienda, principalmente los conceptos vinculados a la renta básica de emancipación y al Plan Estatal de Vivienda. Como les decía, experimenta en conjunto un crecimiento del 17,6 por ciento respecto del año anterior. La renta básica de emancipación se incluye en un nuevo subconcepto, el 216.N, 78.202, que está dotado con 330,75 millones de euros. Quiero recordar que esta medida beneficia ahora mismo a 45.000 jóvenes de nuestro país, que ya están disfrutando de esta renta cada mes, y permite el acceso a la vivienda a uno de los colectivos que tradicionalmente ha sufrido mayores dificultades para ello. Además, como saben, la renta básica de emancipación va a ser compatible con el disfrute de una vivienda protegida en arrendamiento en el nuevo plan. Con los presupuestos que les proponemos queremos continuar trabajando para que los jóvenes de nuestro país puedan acceder más fácilmente a una vivienda durante el próximo año.

En cuanto a los conceptos ligados al Plan Estatal de Vivienda, como en años anteriores, siguen concentrando el grueso del esfuerzo presupuestario del departamento. Así, la ayuda estatal directa a la entrada se incrementa en un millón de euros, pasando a 417,9 millones, al igual que la partida para la subsidiación de préstamos, que se incrementa en 3 millones de euros, hasta los 326,7 millones. Por su parte, las subvenciones para adquisición y rehabilitación de vivienda se reducen por la lógica de la curva financiera plurianual de ejecución del Plan de Vivienda, lo que supone un presupuesto de 371,4 millones de euros, casi la cuarta parte de toda nuestra sección. En todo caso, puedo garantizarles —insisto— que este proyecto de presupuesto permite asegurar el cumplimiento de todos los compromisos asumidos con las comunidades autónomas y con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla derivados del actual y vigente Plan Estatal de Vivienda. Asimismo, este presupuesto permitirá empezar a financiar las principales iniciativas anunciadas por este ministerio para los próximos

meses. Me refiero al nuevo Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012, y también al Plan Renove que, como saben, ha sido incluido como un programa específico dentro del primero. En el caso del Plan Estatal de Vivienda, ha sido consensuado con las comunidades y ciudades autónomas a lo largo de los últimos cinco meses, proceso que ha culminado en la conferencia sectorial celebrada el pasado 5 de noviembre; y una vez concluido el periodo de información pública actualmente abierto, se procederá a su aprobación definitiva por el Consejo de Ministros en las próximas semanas. Este plan nace con una doble voluntad estratégica. A largo plazo, la de establecer las bases estables de referencia de los instrumentos de política de vivienda, dirigidos a mejorar el acceso y también el uso de las viviendas por parte de las capas de población con mayores dificultades. A corto y a medio plazo, para abordar la realidad concreta en la que se halla inmerso el ciclo de la vivienda, que exige medidas coyunturales decididas para evitar una mayor degradación de la situación, específicamente en materia de empleo, así como para sacar el mayor provecho posible a la producción sobrante de viviendas, susceptible de ser reconducida hacia las necesidades de la población. No quiero dedicar demasiado tiempo al nuevo plan, aunque su importancia en el conjunto de la sección del presupuesto seguramente exigiría un mayor detenimiento que sería incompatible con el objeto del orden del día de hoy. No obstante, quiero referirme brevemente al impacto favorable en cuanto a la creación de empleo de algunas de las actuaciones contempladas en el plan.

El Plan de Vivienda que empezará a financiarse con el presupuesto que vamos a aprobar hoy, si la Cámara lo decide así, se denominará Plan estatal de vivienda y rehabilitación, no solo porque la rehabilitación y la renovación urbana favorecen la habitabilidad de las ciudades, sino también porque tienen un doble impacto de singular transcendencia coyuntural. Por un lado, por el uso intensivo de mano de obra y materiales de construcción y, por otro, porque supone un cambio sustancial en el modelo de construcción extensiva que hasta ahora ha venido siendo prevalente en nuestro país por otro de atención intensiva al parque ya edificado. Lo mismo sucede con el Plan Renove, que financiará actuaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética, la higiene, la salud y la protección del medio ambiente en los edificios, así como su seguridad, la estanqueidad y la mejora de la accesibilidad, tanto del edificio como de las viviendas. **(Rumores.)** De esta forma estaremos luchando contra el desempleo, al tiempo que combatimos el cambio climático y mejoramos las condiciones de vida de las personas dependientes.

Finalmente, para alcanzar nuestros objetivos, contamos también con la aportación de dos entidades dependientes del ministerio: la Sociedad Pública de Alquiler y la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes. Con respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, durante 2009 va a continuar su labor de dinamización del mercado del alquiler, aumentando la división del parque de viviendas que gestiona, trabajando de forma rigurosa para controlar la morosidad y los gastos de funcionamiento así como optimizando los

recursos. Se han recibido 47.000 solicitudes, evaluado 32.000 y firmado 8.600 contratos. Por lo que se refiere a Sepes, en 2009 celebrará su 50º aniversario. En los últimos años ha diversificado su actividad tradicional, que era el desarrollo de suelo industrial para atender las demandas sociales y económicas más recientes. El proyecto de presupuestos de Sepes es coherente con este planteamiento, y por ello prevé que su cifra de negocio alcance en 2009 los 285 millones de euros, aumentado también su inversión hasta los 342 millones de euros y llegando en el año 2009 a los 1.500 millones de activo patrimonial, con una sólida estructura financiera que está respaldada en un 85 por ciento con recursos propios.

Con permiso del presidente, quisiera recordar que las políticas de vivienda no se agotan en el presupuesto del ministerio, sino que además el Estado destina más recursos a política de vivienda. Simplemente, quiero recordar el coste de los beneficios fiscales de acceso a la vivienda, que en los últimos años se han diversificado y ampliado para contemplar, junto a la deducción por compra, que supone 4.268 millones de euros, la reducción a los propietarios por las rentas procedentes de alquiler, la rentas pagadas por inquilinos de cualquier edad y las bonificaciones en el impuestos sobre sociedades. Todo ello supone 6.250 millones de euros en ayudas fiscales destinadas a las políticas de vivienda. Para terminar, porque el tiempo ya ha vencido, quiero destacar que, junto a las medidas que el Gobierno ha tomado desde el plan y desde las políticas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda, hay varias que están en alguna de las enmiendas de los grupos políticos presentes en la Cámara, relativas a la mejora del mercado del alquiler y al fomento del mismo; iniciativas que ya se han tomado por el Gobierno, como la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Arrendamientos Urbanos, o las nuevas medidas tomadas el pasado sábado en apoyo a las familias de los desempleados. Y simplemente quisiera hacer un llamamiento de nuevo a la responsabilidad y a la lealtad institucional de los grupos de la Cámara y de las administraciones, para que entre todos podamos alcanzar los objetivos que son comunes al ministerio y al resto de administraciones que tenemos competencia en materia de vivienda.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Vivienda.

Hay dos portavoces para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto; tiene la palabra, en primer lugar, doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Para defender muy brevemente las dos enmiendas que Nafarroa Bai presenta a la sección 27, las números 1608 y 1609. Voy a detenerme en esta última relativa a una dotación para la rehabilitación del fuerte de Alfonso XII ubicado en el monte Ezkaba en San Cristóbal, en Navarra. Entendíamos en su día, y en la negociación de esta enmienda en Comisión, que una cierta deficiencia técnica

hacía difícil su apoyo para el Grupo Parlamentario Socialista. En su momento nos mostramos dispuestos, por supuesto, a una transaccional en términos técnicos. No ha podido ser, pero no por ello voy a dejar de defender una enmienda que me parece interesante en cuanto que desde los fondos destinados por el Ministerio de Vivienda nos permite dotar a una ley como la de memoria histórica para la recuperación de puntos tan emblemáticos como este. Pasada la votación de presupuestos —me gustaría que no fuera así, pero parece que será así a lo largo de esta tarde—, quedará el ejercicio que viene para trabajar la misma proposición en otros términos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, Coalición Canaria había presentado cuatro enmiendas a esta sección de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. Con posterioridad a la presentación de las enmiendas, por parte del Gobierno se toma la iniciativa de una reunión con la Comunidad Autónoma de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos con el objeto de conseguir un acuerdo para la reposición de las viviendas de Timibucar y Mirca en Santa Cruz de La Palma, Cuesta Piedra y Centurión en Tenerife, y General Moscardó en Gran Canaria. En esa reunión creo que se aproximaron encuentros y se puso de manifiesto la voluntad de la ministra y de su ministerio de acercar posiciones con la Comunidad Autónoma de Canarias, con los cabildos y con los ayuntamientos y, en aras de ese entendimiento, Coalición Canaria retira las enmiendas y no votará en contra de la sección que estamos tratando en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

De forma breve quiero dar por defendidas las enmiendas, pero también quiero introducir una reflexión. Decía la señora ministra que estos presupuestos son una combinación de ambición y austeridad. Desde una perspectiva razonable creo que ambición y austeridad son incompatibles y más en un sector como el de vivienda. Lo digo porque nosotros entendíamos que este presupuesto tenía que ir más allá. Es cierto que su presupuesto, el de su sección, su ministerio, se incrementa en torno a un 11 por ciento. Hay un incremento notable de los recursos, pero también usted sabe, señora ministra, que si a su ministerio le quitamos la promesa electoral de la ayuda a las personas jóvenes que acceden a la vivienda, el incremento está por debajo del incremento nominal de la economía, y para

nosotros eso es un déficit, un déficit grave en un sector como el de la vivienda, en un sector como el de la construcción en el que se debería haber ido mucho más allá. ¿Qué echamos en falta del presupuesto? Innovación, innovación en sectores, hacer alguna política que no se haya hecho hasta el momento. Y es que el problema, con lo que está cayendo, es que las políticas hechas hasta el momento ya no sirven. Por eso nosotros entendíamos —lo hemos hecho en este caso en el Ministerio de Industria, pero lo podríamos haber presentado también en la sección de Vivienda—, que lo que hacía falta era un programa de choque, de rehabilitación energética de edificios, pero no con partidas anecdóticas, sino con una partida global, una partida efectiva, una partida que permitiese evitar la caída del sector de la construcción. Dicho de otra manera, si nos gastamos miles de millones de euros en el cheque de los 400 euros con el argumento de reactivar el consumo, argumento que ustedes saben que no ha servido, lo cierto es que deberíamos gastarnos miles de millones de euros —y por eso le hablo de magnitudes distintas a las que ustedes plantean— en un programa de rehabilitación energética de edificios que evitara la caída de la ocupación en el sector de la construcción y que permitiese, en definitiva, acreditar esta certificación energética de este país donde se ha construido tanto y de forma tan ineficiente desde el punto de vista energético. **(Rumores.)**

Otro elemento que quería destacar —acabo ya, señor presidente— es que nosotros planteamos y mantenemos la necesidad de una cierta territorialización, territorialización de aquellos que plantean, y en este caso somos más modestos que en otros ejercicios. En nuestra enmienda 2000, número redondo, planteamos que la ayuda estatal directa a la entrada sea territorializable, esto es, un total de 208 millones de euros; parecería razonable en algo en lo que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas. Simplemente eso, señor presidente, deseamos destacar que encontramos una clara contradicción entre la austeridad y la ambición. Creemos que para que el ministerio tenga la ambición que requiere el momento, no deberían haber presumido de austeridad y, sobre todo, que si quitásemos el cheque a los jóvenes que acceden a un alquiler —que nosotros entendemos además que tiene elementos inflacionarios, que no era la medida, aunque esto no viene al caso—, si quitásemos esta partida, nos encontraríamos con que no hay un incremento notable de su ministerio, y es una lástima; sin duda es una lástima por la oportunidad perdida en un contexto como el actual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra. La señora ministra seguramente ya sabe lo que voy a decir, pero hoy tenemos una suerte extraordinaria, tenemos aquí al señor presidente y al señor vicepresidente, por lo tanto, lo que nosotros defendemos además de su audición va a contar también con la del señor presidente y con la del vicepresidente económico del Gobierno.

Convergència i Unió ha reclamado y reclama a través de estos presupuestos más recursos para la política de vivienda. Celebramos que el Ministerio de Vivienda haya sido uno de los que ha crecido más, un 16 por ciento, sin embargo a nosotros se nos antoja que en la actuales circunstancias de dificultad de acceso por parte de los ciudadanos a la vivienda esta es una cifra francamente insuficiente, más teniendo en cuenta que buena parte de esta cantidad que se incrementa va destinada prácticamente a un único programa, tal y como se ha hecho referencia anteriormente. Nosotros creemos que estando a las puertas de un nuevo Plan de vivienda y rehabilitación, como muy positivamente se va a llamar a partir de ahora, van a ser necesarios muchos más recursos, y yo creo que el Gobierno no debe regatear recursos para el Ministerio de Vivienda. Sabe incluso, señor presidente del Gobierno, que nuestro grupo no es partidario de la existencia de un Ministerio de Vivienda, pero sí es absolutamente partidario de una política muy activa, muy beligerante, de vivienda por parte del Gobierno.

En este sentido, las actuaciones que se van a prever en el nuevo Plan de Vivienda que fue relatado esta semana por la señora ministra en Comisión, van a hacer necesario, si es que realmente queremos atender todas las demandas que hay y que se van a multiplicar con las actuales circunstancias, que haya muchos más recursos que nosotros no sabemos hallar en las cuentas de su ministerio. Por ejemplo, buena parte de las actuaciones que el ministerio acomete directamente, la ayuda estatal directa y la ayuda de renta de emancipación, deberían ser ejecutadas también por las comunidades autónomas, y en este sentido sabe la señora ministra que hay una enmienda que ya es tradicional, que en algunas ocasiones incluso había sido aprobada por esta Cámara, que finalmente había sido rebotada, pero que pretende que quien tenga las competencias las ejecute, y que la señora ministra se pueda dedicar con el máximo ahínco y con la máxima eficacia a saltar el banco —no a asaltar el banco— y demandar más recursos al señor vicepresidente y ministro de Hacienda.

La señora ministra dice con acierto que para dar respuesta al precepto constitucional de dar una vivienda digna a nuestros ciudadanos y visto el derrumbe del mercado libre, hace falta más vivienda protegida y más vivienda en régimen de alquiler. Estamos de acuerdo, pero la señora ministra sabe que más vivienda protegida y más vivienda en régimen de alquiler, requiere muchos más recursos que en estos momentos no aparecen en las cuentas de su ministerio. Nosotros nos atrevemos a solicitar, una vez más —y hoy contando con la asistencia quizá un tanto distraída del señor presidente del Gobierno y del vicepresidente del Gobierno—, que por una vez prestasen aten-

ción y dieran más recursos a este ministerio. Nos gustaría también —y aquí hay otras enmiendas de nuestro grupo— que se pudieran cumplir las promesas del presidente del Gobierno: Vamos a atender a los ciudadanos del barrio del Carmel. Muy bien, aplauso generalizado, aclamación y vuelta al ruedo. Sin embargo, los recursos no llegan. En este sentido, nosotros reclamamos que se cumpla aquello que se prometió in situ y aquí. Por eso presentamos una enmienda de 7,5 millones más destinados a cumplir mínimamente los compromisos del Gobierno con el barrio del Carmel. Incluso nos atrevemos a pedir recursos para otros dos barrios de la ciudad de Barcelona: el de Torre Baró y el de Turo de la Peira y Trinidad Nova. **(Rumores.)**

Finalmente, tenemos una enmienda que hace referencia a otro de los programas que tiene el ministerio, que lo ejecuta a través de Sepes, que es la compra de suelo público. Nos parece un buen programa, que hay que tener presente, para que siempre exista suelo a disposición de quien quiera o pueda construir viviendas y, por tanto, nos parece muy oportuno. Sin embargo, un respeto a las competencias del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y seguramente a otros estatutos de autonomía, hace necesario que al menos, por lo que se refiere al ámbito competencial de la Generalitat de Catalunya, sea la propia Administración autonómica quien pueda efectuar esta compra de suelo. Nuestra propuesta es que sea transferida la parte alícuota de los famosos 300 millones de euros que va a destinar Sepes a esta política a la Generalitat de Catalunya.

Hay también otras enmiendas, algunas, por cierto, han podido ser atendidas, que contienen el espíritu de nuestra propuesta y el espíritu de lo que estamos trabajando en el sector de la vivienda. En estos momentos más que nunca hay que hacer política de vivienda, política de vivienda pública, política de vivienda de alquiler. Esto, señoras y señores miembros del Gobierno, requiere de muchos recursos, y en estos Presupuestos Generales del Estado no vemos estos muchos recursos por ninguna parte. Esperamos que sea subsanado y esperamos que este Plan de vivienda y rehabilitación que en estos momentos está en la fase final de su elaboración sea aprobado cuanto antes, pero sobre todo que sea un plan que no defraude a corto y a medio plazo a los ciudadanos y les garantice efectivamente un acceso a la vivienda, derecho que constitucionalmente tienen los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macías.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Pablo Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, señorías, en la última sesión de la Comisión de Vivienda la ministra manifestó que los problemas de vivienda se habían agravado en España en los años previos a la creación del Ministerio de la Vivienda. Se refería la señora ministra a los años en los que en España se creaba la mitad del empleo que se creaba en toda Europa, los años en los que los tipos de interés y el incremento de los precios de consumo des-

cendían mes tras mes y que además se sumaban a los recortes en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, los años en los que los ciudadanos percibían en sus propios bolsillos el crecimiento económico que estaba experimentando España. Eran los años, señora ministra, en los que muchos ciudadanos que antes solo podían soñar con una vivienda protegida encontraban en el mercado una vivienda adecuada a sus posibilidades; iban a un banco, pedían un préstamo hipotecario, se lo concedían, compraban la vivienda y, lo que es impensable hoy en día, además podían pagarlo. Si esos eran los años en que se ha habido agravado el problema de la vivienda, ¿cómo podemos calificar los doce últimos meses que hemos vivido en España?

Señora ministra, en su intervención se ha limitado a decir todas las partidas, conceptos, subgrupos y grupos que subían o que decrecían en estos presupuestos, pero hay una serie de problemas que no ha mencionado ni una sola vez que afectan directamente a los ciudadanos, y que es algo completamente distinto a lo que ocurría en el último año. Hoy hay cientos de miles de familias que compraron su vivienda hace tres o cuatro años y hoy no pueden pagarla debido al incremento de los tipos de interés y a los precios de los productos de máxima necesidad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor Matos.

Les ruego que tengan la bondad de bajar la voz. Resulta absolutamente imposible escuchar al orador para quien quiera escucharle.

Adelante, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señor presidente.

El índice de morosidad se ha triplicado en este último año y usted no ha dicho ni una sola palabra dirigida a estas familias. Hoy, señora ministra, se inician menos viviendas protegidas. En los doce últimos meses se han iniciado 71.387 viviendas protegidas, que son 12.472 viviendas menos que en 2007 y 23.868 menos que en 2006, y no ha dicho ni una sola palabra sobre por qué se ha reducido el inicio de vivienda protegida y qué va a hacer para solucionarlo. La ratio de vivienda de alquiler con respecto al total del parque de viviendas que hay en España ha ido descendiendo año tras año, y hoy siguen sin incorporarse al mercado de alquiler millones de viviendas vacías, y no ha dicho absolutamente nada para explicar por qué esto es así y qué va a proponer para solucionarlo. **(Rumores.)**

Además, la Sociedad Pública de Alquiler ha sido un fracaso. Usted ha dado los datos de esos resultados —8.600 contratos en tres años y medio—, pero no ha dicho ni una sola palabra con respecto a las pérdidas acumuladas de la Sociedad Pública de Alquiler: son 14 millones de pérdidas el próximo 31 de diciembre y a finales del año 2009 se habrá tragado los 20 millones de euros de su capital social. Sabe que hoy la sociedad se encuentra en quiebra técnica y que la Ley de Sociedades Anónimas, cuando una sociedad está en esta situación,

obliga a disolverla. Y usted, señora ministra, tras su negativa a disolverla, tal y como le obliga la Ley de Sociedades Anónimas, se convierte en responsable de seguir tirando a la basura el dinero de los ciudadanos españoles, lo que es más grave aun en una situación de crisis como la que estamos viviendo. Señora ministra, hoy se rehabilitan menos viviendas que en el año 2003. Le voy a dar las cifras que da usted en su página web: en el año 2003, 62.000; en el año 2004, 55.000; en el año 2005, 47.000; en el 2006, 52.000 y, en el año 2007, el último publicado por su ministerio, 35.000, que es un 43 por ciento menos.

En esta situación, distinta completamente a la de este año, nos presenta unos presupuestos sin ninguna medida nueva, sin ninguna partida nueva y sin ningún concepto nuevo que vaya a dirigido a paliar la situación que se está viviendo. Por tanto, estos presupuestos son completamente ineficaces para dar respuesta a la gravísima situación en la que se encuentran cientos de miles de familias españolas. Además, por si fuera poco, en el 97 por ciento de su presupuesto, que son las transferencias a las comunidades autónomas, nos resulta del todo incomprensible la distribución de fondos que hacen y lo que se reserva el ministerio para su libre asignación, que alcanza el 40 por ciento, cuando la reserva de eficacia no debería sobrepasar el 25 por ciento pactado con las comunidades autónomas. La diferencia entre las comunidades autónomas es tan incomprensible que, por ejemplo, a Murcia se le asignan 1,6 euros por habitante; para Canarias, 2,6 euros, frente a los 10,2 euros a Extremadura o los 8,8 a La Rioja. **(Rumores.)** Por todo ello, hemos presentado la enmienda a la totalidad que hoy volvemos a defender.

Señorías, señora ministra, para mejorar el acceso de los ciudadanos hemos presentado también veintinueve enmiendas, ocho al articulado y veintiuna a las distintas partidas de la sección 27. Señora ministra, le hemos propuesto hasta la saciedad el incremento de la deducción en el IRPF por adquisición y rehabilitación de la vivienda y que se tuviera en cuenta el pago de la hipoteca a la hora de calcular las retenciones, y ustedes solo han aprobado la mitad de nuestra propuesta, tener en cuenta el pago de la hipoteca en el cálculo de las retenciones, por lo que esta medida se convierte totalmente en ineficaz, pues lo que los ciudadanos se ahorran en la disminución de las retenciones lo ingresan a Hacienda en el mes de junio cuando hacen su pago por la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Si no se incrementa la deducción por adquisición de vivienda los ciudadanos no van a tener ni un euro más para destinar al pago de su hipoteca. Para paliar la gravísima situación en la que se encuentran miles de familias, también le propusimos la creación de un seguro que cubra el pago de la hipoteca en caso de desempleo o de incapacidad laboral sobrevenida. Le hemos propuesto para impulsar la construcción de vivienda protegida, la dotación a las corporaciones locales de medios suficientes para impulsar el desarrollo de los suelos calificados por los planeamientos municipales de reserva para vivienda protegida. En la enmienda 1216 le solicitamos la creación de una agencia que desarrolle de forma inmediata

los suelos de titularidad estatal susceptibles de albergar uso residencial de vivienda protegida. Para dinamizar el mercado de alquiler, al cual usted no ha hecho ni una sola referencia, le hemos propuesto la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con el fin de dotar de plena seguridad jurídica la relación contractual entre el arrendatario y el inquilino. Sabemos que ahora lo va a hacer, pero les molesta que se lo hayamos venido reclamando durante los últimos cuatro años y es vergonzoso que ustedes lo hayan rechazado una y otra vez porque la propuesta venía del Partido Popular.

A la ministra le ha sorprendido la enmienda 1213, destinada a generalizar a todos los ciudadanos los seguros por impago de renta y daños en la vivienda, que hoy solo disfrutan quienes contraten a través de la Sociedad Pública de Alquiler, pero eso, señora ministra, es precisamente lo que queremos, que de esos seguros se beneficien todos los ciudadanos y no solo los que contraten a través de la SPA, y así pueda usted disolver la Sociedad Pública, que constituye un auténtico escándalo financiero. Le hemos propuesto hasta la saciedad flexibilizar las condiciones para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas. En la enmienda 188 le pedimos que se acometan inmediatamente obras de reposición de barrios en Canarias, como en el barrio de Cuesta Piedra, que usted conoce. Y por último, señora ministra, en las enmiendas 1196 a 1212, 1214 y 1215 proponemos una nueva distribución de los fondos a asignar a cada una de las comunidades autónomas, acercándonos al criterio poblacional, la minoración de la partida innominada a varias comunidades autónomas y la firma de convenios específicos para Ceuta y Melilla independientes de los que hacen a través de Sepes.

Señora ministra, el incremento de los fondos de un presupuesto de un año a otro es una buena noticia si los resultados obtenidos son proporcionales al citado incremento; si no es así, lo que constituiría una buena noticia se convierte en un despilfarro o en el mejor de los casos en una pésima gestión. El Gobierno se presenta hoy ante las familias españolas con más dificultades para hacer frente al pago de sus hipotecas, con un alarmante descenso en la construcción de vivienda protegida y en rehabilitación de edificios y viviendas, con un estrepitoso fracaso en las políticas de alquiler, con una sangría de fondos en la Sociedad Pública de Alquiler y, lo que es más grave, sin una propuesta nueva que trate de corregir o de reconducir esta gravísima situación. En definitiva, nos hace una propuesta absolutamente ineficaz para afrontar las enormes dificultades por las que atraviesan miles de familias españolas para pagar su vivienda o para poder acceder a ella. Votemos a favor de la devolución de estos proyectos al Gobierno o, cuando menos, acepten las propuestas que desde el Grupo Parlamentario Popular les hemos formulado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Matos.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Inmaculada Rodríguez-Piñero.

La señora **Rodríguez-PIÑERO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar haciendo también una breve reflexión. Ha dicho la señora ministra que se trata de unos presupuestos ajustados y necesarios, necesarios para combatir o ayudar a combatir la actual coyuntura económica internacional, que afecta especialmente al sector de la construcción residencial. El portavoz del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds decía que no es partidario de que sean unos presupuestos austeros. Quiero recordar que la ministra lo ha explicado: son austeros en el gasto corriente; ambiciosos en el gasto social y en la inversión productiva. Por eso es el presupuesto que más crece de los tres últimos años, para ayudar a reactivar el sector, para contribuir a generar empleo, y para ayudar a las familias a acceder a una vivienda en compra o en alquiler, obra nueva o rehabilitada. Quiero también destacar —porque los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han mencionado— que es necesario dedicar más recursos a las políticas de vivienda. Deben considerar SS.SS. que, además de todos los recursos que se ponen a disposición del Ministerio de Vivienda, el Gobierno está dedicando actualmente 8.000 millones de euros, a través del ICO, para ayudar a facilitar que el *stock* de vivienda vacía en venta se ponga a disposición del mercado en alquiler —algo que el portavoz de Convergència i Unió reclamaba y que ya está resuelto—, y además los recursos dedicados a facilitar la financiación de vivienda protegida. La verdad es que, después de escuchar al portavoz del Partido Popular, quiero resaltar que efectivamente tenemos un enfoque muy diferente en materia de política de vivienda. Ustedes han gobernado y han mantenido una posición ultraneoliberal y ultraneoliberal conservadora fundamentada en dejar actuar al mercado libremente, sin control, sin supervisión y sin intervención pública, y hemos visto a lo que eso ha dado lugar en el ámbito financiero, y también hemos padecido los resultados de esa política del Partido Popular. Ustedes votaron en contra de la Ley del Suelo y siguen defendiendo que España sea toda urbanizable. Eso ha dado lugar a que el precio del suelo se haya incrementado un 500 por cien, que el precio de la vivienda se haya incrementado un 150 por ciento, y como además no desarrollaron políticas a favor del alquiler, lo que provocaron fue un mayor endeudamiento de las familias. Qué pena que no se preocuparan entonces, cuando gobernaban, de que no tuvieran que endeudarse tanto las familias para acceder a una vivienda. Nosotros hemos potenciado la utilización de suelo público, de titularidad del Estado, para ponerlo a disposición de la vivienda protegida, sin necesidad de tener que crear ninguna otra agencia o ente administrativo. La verdad es que ustedes dejaron reducida a la mínima expresión la vivienda protegida, y nosotros creemos que la mejor ayuda para acceder a una vivienda es el precio. Por eso potenciamos y dedicamos los recursos a la vivienda protegida en compra y en alquiler. Debo recordarle que, desde que estamos gobernando

—desde 2004— se han iniciado 260.000 viviendas más que en 2004.

Habla también de la necesidad de las medidas para hacer frente a la crisis. Tienen que comprender que no todas las medidas para hacer frente a la crisis están contempladas en el Ministerio de Vivienda. Hemos adoptado medidas para aumentar la renta disponible de las familias, para ayudar a las familias hipotecadas con más dificultades —recientemente se acaban de aprobar dos más—, y además se introdujeron modificaciones en el Plan de Vivienda, en el real decreto de enero de 2008 para ayudar también a dar salida al *stock* de las viviendas vacías. Quiero recordárselo al portavoz de Convergència i Unió porque parece que no es consciente de todas las medidas que ha aprobado este Gobierno, y quizá si me escuchara un poco más ahora se podría enterar mejor.

En cuanto a las enmiendas no incorporadas al dictamen voy a empezar por hacer referencia a la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, y la verdad es que creo que coincidirán conmigo en que es curioso que un partido presente una enmienda a la totalidad a una sección, y no presente un proyecto alternativo. Y también son curiosas las enmiendas que presentan, porque aluden a que es necesaria una reasignación total de las partidas del presupuesto de vivienda para hacer aquello que ustedes creen necesario. Bien, vamos a ver cuáles son esas enmiendas que suponen tal cambio en la reasignación de las partidas del ministerio. Tienen ustedes que saber que han presentado veintiuna enmiendas, diecisiete iguales...

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rodríguez-Piñero, debe ir acabando.

La señora **Rodríguez-PIÑERO FERNÁNDEZ:** ...dos que son convenios que ya están firmados, y la creación de una agencia para algo que ya está haciendo este Gobierno: las políticas de vivienda. Simplemente quiero añadir que hay enmiendas de otros grupos que no han podido ser aceptadas porque corresponden a actuaciones que están recogidas en el Plan de Vivienda, y es en el marco de los convenios bilaterales donde se deben corregir.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez-Piñero.

Hemos fijado la hora de la votación esta tarde no antes de las 19:30. Estaríamos en condiciones de poder pasar a votación, pero los portavoces han solicitado un tiempo para instruirse en el cuaderno de votaciones, porque deben saber SS.SS. que nos esperan ahora 235 votaciones, lo cual supone que, si no hay incidencias especiales, estemos en torno a una hora y media efectuándolas. No cabe lamentarse. Si hubiésemos votado antes, no tendríamos que votar ahora. De modo que se suspende la sesión para esa instrucción durante cinco minutos, hasta las 19:45. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a iniciar las votaciones. Se ha repartido a todos los portavoces el cuaderno de votaciones. ¿Algún señor portavoz o señora portavoz no lo ha recibido?

(Pausa.) ¿Están de acuerdo los portavoces con la ordenación que se contiene en ese cuadernillo? **(Pausa.— El señor Ridaó i Martín pide la palabra.)**

Señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Sí, señor presidente, hemos pedido alguna votación separada que no se ve reflejada en el cuaderno. Por tanto, si le parece, en relación a cada título y a cada sección le haremos notar qué enmiendas queremos votar separadamente, porque no aparecen así reflejadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridaó, hemos anunciado en la Junta de Portavoces, ayer por la tarde, y hoy mismo —porque lo he hecho personalmente— que las votaciones separadas que se desearan llevar a cabo habría que anunciarlas antes de las 17:30 de hoy.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Así lo hemos hecho, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Si S.S. ha cumplido con la norma, tendrá perfecto derecho. Pregunto a los servicios técnicos si efectivamente se ha producido ese error. Perdona un momento.

Las solicitudes que ha hecho S.S. y su grupo han sido incorporadas. ¿Hay alguna en concreto que crea que no ha sido incorporada por algún error?

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Hay varias. Hemos cotejado, con el poco tiempo que nos ha otorgado la Presidencia, el cuaderno con la petición que hemos formulado hace más de dos horas, y hay distintas votaciones que no se ven reflejadas. Por tanto, lo que le sugeriría al señor presidente es que, con motivo de la votación de cada título y de cada sección, podamos indicarle qué enmienda quisiéramos votar separadamente, porque así lo hemos comunicado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridaó, no tengo dificultad para poder acceder a lo que me solicita, pero debe comprender que el resto de portavoces pueden sentirse desigualmente tratados. Para ello, pregunto al resto de los portavoces: ¿les parece razonable que, invocado el error por parte del señor Ridaó, aceptemos las votaciones separadas que nos sugiera el señor Ridaó, creyendo que efectivamente se ha producido ese error? ¿Hay algún portavoz que se oponga a que así sea? **(El señor Alonso Suárez pide la palabra.)**

Señor Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Sí, señor presidente. Tenemos que saber antes cuáles son las enmiendas, porque si no, no hay manera de hacer nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridaó, ¿cuántas votaciones separadas cree S.S. que no han sido incluidas y si solicitadas?

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Las relativas a dos títulos concretos: al título VII y a las disposiciones adi-

cionales. Y en relación concretamente con enmiendas, en el primer caso, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y en el segundo caso también. Es decir, solamente en dos ocasiones. Ese es el error que hemos detectado después de cotejar el cuaderno.

El señor **PRESIDENTE**: Se trata de dos solicitudes, y por tanto vuelvo a preguntar a los grupos: ¿alguno se opone a que se voten separadamente cuando lo solicite verbalmente el señor diputado? **(El señor Alonso Suárez: ¿Cuáles son?)**

Señor Ridaó, concrete exactamente sus números para que los portavoces puedan pronunciarse con conocimiento de causa.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: ¿Lo hago en este acto? Lo que sugería era hacerlo en cada título. Me parecía más pertinente.

En relación al título VII, es votación separada de las enmiendas 2582 a 2589.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridaó, la que acaba de decir S.S. está separada por petición coincidente del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señor presidente, no es coincidente. Son las enmiendas 2588 y 2589, y de la 2582 a la 2587. Y en las disposiciones adicionales...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, es la primera votación de presupuestos que presido y me agradaría, si se ha producido un error, que pudiéramos complacer al señor diputado. Ruego al señor Ridaó venga a la Mesa, y durante unos minutos suspendemos la sesión. **(Pausa.)**

Señorías, reanudamos la sesión para iniciar las votaciones y, en mérito de los servicios de la Cámara, debo decir que no había error alguno. **(Aplausos.)** Sin embargo, la generosidad de los portavoces con el señor Ridaó es tal que le vamos a permitir la votación separada de una enmienda que no había sido solicitada como tal. **(Rumores.)** Por favor, la generosidad nunca es mala. Procedemos a efectuar las votaciones y les quiero advertir que 235 más una tienen su complejidad y no se puede remediar cualquier error a no ser que sea en el enunciado que se haga o porque falle el sistema electrónico. Una vez iniciada la votación no puede hacerse uso de la palabra y, por tanto, no puede formularse solicitud alguna. Les ruego tengan la bondad de estar atentos.

Pasamos a votar del texto articulado del título I concretamente la enmienda 1626, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 326; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2545, del Grupo Parlamentario Catalán...
(El señor ministro de Justicia, Fernández Bermejo, pide la palabra.)

Perdón, señor ministro, hable por el micrófono.
(Rumores.) Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Hay una avería en el sistema que me impide votar. **(Protestas.-Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. Les ruego a los servicios técnicos que comprueben el sistema de votación y, en concreto, el del señor ministro de Justicia. **(Pausa.)**

Señor ministro, me confirman que el sistema de votación es correcto y que, por tanto, lo puede utilizar. **(Aplausos.-Protestas.)** Les ruego silencio. **(Pausa.)**

Señor ministro, van a examinar in situ ese mecanismo de votación. No existe problema, se va a hacer una prueba y si efectivamente estuviese estropeado, S.S. podría votar in voce y lo computaríamos de ese modo. Se va a comprobar si hay un error o no lo hay. **(Pausa.)**

Vamos a iniciar una votación de prueba. **(Protestas.-Rumores.)** El resultado de la votación anterior está proclamado y es una votación válida. En consecuencia, ahora le ruego al servicio técnico que vote con el voto sí del señor ministro. Vamos a iniciar la votación a ver si está equivocado o no el mecanismo de su escaño.

Comienza la votación de prueba a los solos efectos de ver lo que sucede con el escaño del señor ministro de Justicia. **(Pausa.-Rumores.)** Por favor, les ruego que tengan la bondad de guardar silencio.

Según me han explicado telefónicamente, la imputación de error que hacía el señor ministro es porque su pantalla de ordenador ha quedado en blanco y ha pensado que podría tratarse de un error en el sistema de votación. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Ah!)** Comprobado que ha habido un error y que la votación es válida, continuamos votando en este caso la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) 2545.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 169; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 89 a 99, del Grupo Parlamentario Popular, al mismo título.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 149; en contra, 183; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, el dictamen en lo referido al título I, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 176; en contra, 166; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título II. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) 2547, 2551, 2552, 2553, 2555 a 2559 y 2561.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 13; en contra, 180; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Se vota, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 163; en contra, 178; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular desde la 100 a la 111.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 162; en contra, 182; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos el texto del dictamen en lo referido al título II.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 166; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título III. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds 2066, 2068 a 2070.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 326; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar el resto de enmiendas a este título del mencionado grupo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, tres; en contra, 185; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación de todas sus enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 326; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, enmiendas 113 a 116 y 120.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 156; en contra, 177; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del texto del dictamen del título III.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 168; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título IV. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, votamos la enmienda 1632.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, seis; en contra, 180; abstenciones, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda del mismo grupo 2092.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 177; abstenciones, 161.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2093.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cuatro; en contra, 179; abstenciones, 163.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2094.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cinco; en contra, 179; abstenciones, 162.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2095 del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 178; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a este título.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 12; en contra, 176; abstenciones, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen referido al título IV.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 176; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título VIII. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la enmienda 2107.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 179; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Votación de todas sus enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 15; en contra, 178; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 144 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 163; en contra 182; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, el texto del dictamen en lo referido al título VIII, con la corrección técnica distribuida al artículo 119.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 164; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 07 (Clases Pasivas). Enmienda del Grupo Parlamentario Popular 281.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 149; en contra, 184; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sección 07 (Clases Pasivas).
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 152; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Título V. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la enmienda 2059.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, seis; en contra, 327; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del texto del dictamen del título V, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 50 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 167; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 06 (Deuda Pública). No tiene enmiendas.
Votamos, por tanto, la sección completa.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 179; en contra, siete; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Título VI. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Oramas González-Moro. Enmiendas 1260 y 1263.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1633 y 1634.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, seis; en contra, 326; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2115.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 178; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2116.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 178; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2117.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cinco; en contra, 179; abstenciones, 162.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2118.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cinco; en contra, 177; abstenciones, 164.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2156.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, cinco; en contra, 324; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán al título VI.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 17; en contra, 178; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 124 a 133.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 149; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen en lo referido al título VI en su conjunto.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 175; en contra, 171.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título VII. Enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
Enmienda 1635.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 166; en contra, 177; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1636.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1637.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1638.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 157; en contra, 187; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2119, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cinco; en contra, 181; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2158.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 157; en contra, 177; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán. Enmiendas 2588 y 2589.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 177; abstenciones, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas de la 140 a la 143.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 152; en contra, 182; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas a este título del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 183; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el texto del dictamen del título VII.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 164; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 32 (Entes Territoriales).
Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas de la señora Oramas. Votación de todas sus enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 168; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de todas sus enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 16; en contra, 178; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán. Primero, enmienda 3233.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 176; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 178; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1228, 1231 a 1234.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 179; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas a este título del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la sección 32 (Entes territoriales).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 168.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Sección 33 (Fondo de Compensación Interterritorial).
Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas de la señora Oramas. Enmienda 1328.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 169; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar la enmienda 1254.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 179; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1255.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 152; en contra, 180; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora el texto de la sección 33 (Fondo de Compensación Interterritorial).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 166; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Disposiciones adicionales, primera a quincuagésima primera y nuevas; transitorias, primera a séptima y nuevas; derogatorias, primera a segunda y finales, primera a decimoséptima y nuevas. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Díez González. Enmienda 1.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 159; en contra, 186; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación votamos el resto de las enmiendas de la señora Díez González a las disposiciones antedichas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 156; en contra, 179; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas, todas ellas, presentadas a estas disposiciones por la señora Oramas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 177; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 1639.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 169; en contra, 175; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1640, 1642 y 1677.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 169; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1666.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 16; en contra, 177; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2060, 2064, 2065, 2071 y 2072.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 18; en contra, 177; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2073, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 18; en contra, 323; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación las enmiendas 2062 y 2063.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 167; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1645, 1649, 1660, 2133, 2143, 2159 y 2160.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1659, 1661, 1668, 1670 y 1671.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 158; en contra, 178; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1643, 2110, 2111, 2145, y 2146. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 16; en contra, 327; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1644 y 1667. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, seis; en contra, 335; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1656, 1657, 1675, 2122 y 2123. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cinco; en contra, 327; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1646, 1647, 1665, 1676, 1680, 1681, 2096 a 2099, 2101, 2104, 2109, 2112, 2120, 2128, 2130, 2132, 2134, 2136 a 2141, 2144, 2147, 2148, 2149, 2152 a 2155. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 179; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1672 y 2135. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, seis; en contra, 187; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del grupo en cuestión. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, cinco; en contra, 177; abstenciones, 163.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señora Barkos, señor Jorquera y señora Díez. Votación de la enmienda transaccional a la 1625.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 344; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmienda 2598.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 18; en contra, 326; abstenciones una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2599.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 18; en contra, 325; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2634, del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 14; en contra, 177; abstenciones, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2596 y 2597.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 164; en contra, 177; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2609 a 2617, 2626, 2627, 2631, 2635, 2637, 2638, 2641, 2643, 2645, 2647 y 2652.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 19; en contra, 177; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas 2624, 2625 y 2636.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 162; en contra, 180; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora pasamos a votar la enmienda 2633, del Grupo Parlamentario Catalán, que quería votar separadamente el Grupo de Esquerra Republicana.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 167; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2632.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 169; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 12; en contra, 179; abstenciones, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 148 a 150 y la 159.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 169; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 151, del mismo grupo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 188, 196, 198, 202, 206, 273 y 276.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 165; en contra, 176; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 224, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 159; en contra, 177; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 149; en contra, 183; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen en lo referido a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, con las correcciones técnicas distribuidas en relación con la disposición adicional 49 y por la que se crea una disposición adicional nueva.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 179; en contra, 166; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen mencionado.
Anexos I a XVI y el nuevo.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
En primer lugar, enmienda 2553.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 164; en contra, 179; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2654, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 13; en contra, 179; abstenciones, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 15; en contra, 325; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Votación de todas sus enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del texto del dictamen en lo referido a los anexos I a XVI y nuevo, con la corrección técnica distribuida al anexo X, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del anexo I que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 175; en contra, 169; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Sección 20 (Industria, Turismo y Comercio).

Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos. En primer lugar, la enmienda 1584.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 177; abstención, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1586, de la misma señora diputada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 20; en contra, 178; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la mencionada señora diputada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 20; en contra, 179; abstenciones, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votación de todas las enmiendas presentadas a la sección por la señora Oramas.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 164; en contra, 177; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1915,

2075, 2076, 2245, 2308, 2309, 2336, 2393, 2421, 2422, 2425, 2427, 2428, 2435, 2441, 2495, 2497 y 2498.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 19; en contra, 178; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1918 y 1926.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 157; en contra, 177; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2172 y 2176.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 10; en contra, 323; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del grupo parlamentario mencionado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, siete; en contra, 179; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmiendas 2909, 2927 y 2928.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 164; en contra, 178; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2911, 2912, 2913, 2917 a 2926 y 2929.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 21; en contra, 177; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 13; en contra, 180; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la enmienda transaccional a la enmienda 998 inicialmente del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 339; en contra, uno; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Rumores.)**
Silencio, por favor.
Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 159; en contra 183; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la sección 20 (Industria, Turismo y Comercio).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 168; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 01, (Casa de Su Majestad el Rey).
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 2028.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, nueve; en contra, 335; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2241.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, ocho; en contra, 333; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sección 01 (Casa de Su Majestad el Rey).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 337; en contra, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 02 (Cortes Generales).
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votamos todas sus enmiendas, no hay otras.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 15; en contra, 327; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la sección 02 (Cortes Generales).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 344; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 03 (Tribunal de Cuentas). No tiene enmiendas.
Votamos por tanto la sección 03.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 334; en contra, tres; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 04 (Tribunal Constitucional). No tiene enmiendas. Se pasa a votar, por tanto, el dictamen de la sección.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 335; en contra, tres; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 05 (Consejo de Estado). No tiene enmiendas.
Votación, por tanto, de la sección Consejo de Estado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 337; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 08 (Consejo General del Poder Judicial). No tiene enmiendas. Se vota la sección 08 en su conjunto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 339, abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 18 (Educación, Política Social y Deporte).
Grupo Parlamentario Mixto. Votación de todas las enmiendas de la señora Barkos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 19; en contra, 177; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Oramas. En primer lugar, la enmienda 1280.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 19; en contra, 178; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas de la señora Oramas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 171; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1897, 1900, 2178 y 2335.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 18; en contra, 323; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2033.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 18; en contra, 177; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2035.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 18; en contra, 325; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de este grupo parlamentario. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 176; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmienda 2889.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 326; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2895.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 165; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 16; en contra, 178; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 950. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 156; en contra, 179; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 957 y 958. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 149; en contra, 182; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 960. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 181; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 152; en contra, 180; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la sección 18 (Educación, Política Social y Deporte).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 168; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 19 (Trabajo e Inmigración).

Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda de la señora Barkos número 1583.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 19; en contra, 326; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1905 y 1906.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 159; en contra, 174; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1908.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, seis; en contra, 327; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2036.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, seis; en contra, 325; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, ocho; en contra, 325; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmienda 2896.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 179; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2904.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 17; en contra, 178; abstenciones 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 16; en contra, 177; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 959.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 148; en contra, 176; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 983.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 152; en contra, 178; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la sección 19 (Trabajo e Inmigración).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 180; en contra, 165.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 60 (Seguridad Social).

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmienda 3258.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 15; en contra, 325; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 1187.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 149; en contra, 183; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1256.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 149; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sección 60 (Seguridad Social).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 343; en contra, una; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 22 (Administraciones Públicas).
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Primero, enmienda 1928.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 153; en contra, 177; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2347 a 2349, 2351, 2363, 2394, 2423 y 2424.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 177; abstenciones, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2359 y 2360.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 324; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del grupo parlamentario mencionado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cinco; en contra, 177; abstenciones, 164.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.
Enmienda 2966.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 176; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 1033.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 164; en contra, 177; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1043.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 186; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 154; en contra, 178; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 22 (Administraciones Públicas).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 180; en contra, 164; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 28 (Igualdad).
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 2001, 2181 a 2185 y 2189.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 168; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del mismo grupo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 177; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Todas sus enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 149; en contra, 176; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 28 (Igualdad).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 161; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 13 (Justicia).
Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1684 y 2419.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 18; en contra, 324; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del grupo parlamentario mencionado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 165; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Enmiendas 2667 y 2668.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 16; en contra, 328; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 166; en contra, 176; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 303.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 159; en contra, 180; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 164; en contra, 176; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 13 (Justicia).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 166; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 26 (Sanidad y Consumo).
Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Barkos. En primer lugar, la enmienda 1606.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 20; en contra, 178; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1607.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 166; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1318, de la señora Oramas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 166; en contra, 176; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 1995.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, siete; en contra, 325; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1996.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, seis; en contra, 179; abstenciones, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, enmienda 1997.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1998, del mismo grupo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 159; en contra, 176; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Enmienda 3216.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 168; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 13; en contra, 176; abstenciones, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas, todas ellas, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 159; en contra, 180; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 26 (Sanidad y Consumo).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 176; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, sección 25 (Presidencia).
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Enmienda 3215.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 20; en contra, 177; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas de manera conjunta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 153; en contra, 185; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 25 (Presidencia).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 178; en contra, 166; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 16 (Interior).
Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas. Votación de todas las enmiendas presentadas por la señora diputada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 162; en contra, 177; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 1696.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 16; en contra, 177; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2368, 2370 y 2372 a 2375.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 16; en contra, 323; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2382, 2420 y 2475. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, cinco; en contra, 176; abstenciones, 164.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del grupo parlamentario mencionado. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, seis; en contra, 177; abstenciones, 161.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Todas sus enmiendas conjuntamente. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 178; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 332 y 333. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 161; en contra, 179; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 334 a 341, 344 a 348, 353 y 354. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 155; en contra, 178; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 342. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 158; en contra, 177; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 351.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 151; en contra, 183; abstenciones, once.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 355. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 155; en contra, 179; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; en contra, 151; a favor, 182; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 16 (Interior). Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 185; en contra, 159; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 23 (Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino). Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas de la señora Oramas 1303, 1305 y 1306. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 163; en contra, 178; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Oramas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 19; en contra, 179; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1930, 1931, 1933, 1941, 1942, 1944 a 1946, 2207 a 2209, 2215 a 2218, 2223 a 2231 y 2389 a 2391. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 19; en contra, 177; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1932, 1934, 2219 y 2220. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 19; en contra, 326; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1938, 1943, 1947, 2206, 2214, 2451 y 2452. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, seis; en contra, 324; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1948 a 1950. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 160; en contra, 176; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de este grupo parlamentario. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, ocho; en contra, 176; abstenciones, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmiendas 2979, 3035 y 3037 a 3040. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 167; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 358. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 163; en contra, 177; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 2972, 2976, 2981 a 2983, 2986, 2988, 2992, 2999, 3012, 3013, 3016, 3017, 3020, 3025, 3027 a 3029 y 3051.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 19; en contra, 176; abstenciones, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 13; en contra, 174; abstenciones, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1044 a 1048. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 179; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1050 a 1053 y 1055 a 1062. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 151; en contra, 182; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1074. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 148; en contra, 181; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1054. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 182; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1075, 1076 y 1077. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 151; en contra, 182; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1125 y 1127. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 152; en contra, 182; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1126 y 1132. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 153; en contra, 181; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1128, 1129, 1130 y 1131. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 152; en contra, 182; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 149; en contra, 182; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 23 (Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino). Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 179; en contra, 164; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 27 (Vivienda). Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas de la señora Barkos. En primer lugar, la 1608. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 167; en contra, 175; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1609, de la misma señora diputada. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 18; en contra, 179; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(La señora ministra de Educación, Política Social y Deporte, Cabrera Calvo-Sotelo, pide la palabra.)** Sí, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): No puedo votar porque no funciona. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. **(Pausa.)**

Mientras revisan el sistema de votación, quiero saber si la señora Oramas confirma la retirada de las enmiendas 1319 a 1322.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Señor presidente, se retiraron en el debate y, por tanto, quedan retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Igualmente les informo que mañana por la mañana empezaremos la sesión a las nueve, pero no tendremos votaciones por la mañana y votaremos al final de la sesión de la tarde, una vez hayamos examinado todo el dictamen de la ley de presupuestos.

Lo mejor es que hagamos una prueba de votación. Vote sí. Comienza esta votación de prueba. **(Pausa.)**

Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego silencio y comprensión. Me dicen que hay veces que por el funcionamiento de algún teléfono móvil se produce una interferencia. **(Protestas.—Rumores.)** Y estas interferencias ocurren en cualquier lugar de la Cámara.

Seguimos. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 2381, 2459, 2472, 2503 y 2520.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, siete; en contra, 179; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2502 y 2507. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 17; en contra, 324; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de este grupo parlamentario. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 18; en contra, 177; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Enmienda 3227.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 18; en contra, 178; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3230.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 18; en contra, 177; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 18; en contra, 178; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección Vivienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 146; en contra, 192; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 27 (Vivienda).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 180; en contra, 158; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**